

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

1. CIENCIA POLITICA.—Draskovich, Slobodan: «Titos «neutrale» Kommunismus» (*Politische Studien*), pág. 306.—González Calderón, Juan A.: «La Constitución argentina es de 1853» (*Revista Argentina de Ciencia Política*), pág. 308.—Sánchez Viamonte, C.: «La Constitución argentina es de 1853-1860» (*Revista Argentina de Ciencia Política*), pág. 308.—Linares Quintana, S. V.: «Interacción de los grupos de presión y los partidos políticos» (*Revista Argentina de Ciencia Política*), páginas 308.—Romero, C. E.: «Problemática del partido político» (*Revista Argentina de Ciencia Política*), pág. 309.—Goguel, F.: «Geographie du référendum du 8 janvier 1961 dans la France métropolitaine» (*Revue Française de Science Politique*), página 309.—Chambergeat, P.: «Les elections comunales marocaines du 29 mai 1960» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 310.—Halperin, Samuel: «Ideology or Philantropy? The Politics of Zionist Fund-Raising» (*The Western Political Quarterly*), pág. 316.—Grodzins, Norton: «American Political Parties and the American System» (*The Western Political Quarterly*), pág. 316.—Glantz, Oscar: «The Negro voter in Northern Industrial Cities» (*The Western Political Quarterly*), pág. 317.—McCoy, Donald: «The good Neighbor League and the Presidential Campaign of 1936» (*The Western Political Quarterly*), pág. 317.—Cox, Edward: «The Measurement of Party Strength» (*The Western Political Quarterly*), pág. 318.—Mezger, E.: «Die auswärtige gewalt in der Fünften Republic» (*Jahrbuch für Internationales Recht*), pág. 330.—Meynaud, Jean: «Sciences Politiques et Science politique» (*Res Publica*), pág. 331.—Gorchenine, K. P.: «La participation des collectivités de travailleurs au maintien de l'ordre public en Union Soviétique» (*Revue de Droit Contemporain*), pág. 338.—Crabbe, V.: «Cabinets ministériels et organisation administrative» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 356.
2. SOCIOLOGIA.—Lynn Smith, T.: «Una sugestión para la planeación de las Comunidades Rurales en América Latina» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 350.—Knox, John B.: «Sociología industrial en los Estados Unidos de América» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 351.—Mendieta y Núñez, Lucio: «Un balance objetivo de la Revolución Mejicana» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 352.—Trujillo Ferrari, Alfonso: «Incidencias teóricas en el estudio de las clases sociales en Latinoamérica» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 352.—Kusnezov, Nicolás: «La evolución social desde el punto de vista biológico» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 353.—Niceforo, Alfredo: «Superioridad y progreso de una civilización» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 354.—Hiernaux, Jean: «Groupes sanguins et anthropologie» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 355.—Anj den Hollaander, V.: «L'image de l'Amérique aux Pays-Bas» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 357.—Lemberg, Adelaida: «Le groupe ethnique estonien en Suède» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 357.—Bastide, R.: «L'Amérique latine vue à travers le miroir de son cinéma» (*Revue de Psychologie des Peuples*), página 358.—Vellard, Jehan: «La conception de l'âme et de la maladie chez les Indiens américains» (*Revue de Psychologie des Peuples*), págs. 358.—Baragli, Enrico: «La "Legion of Decency" dei cattolici americani» (*La Civiltà Cattolica*), páginas 362 y 364.
3. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO.—Qualter, Terence H.: «John Stuart Mill, Disciple of De Tocqueville» (*The Western Political Quarterly*), página 314.—Mengelberg, Kaethe: «Lorenz von Stein and his Contribution to Historical Sociology» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 360.
4. POLITICA INTERNACIONAL.—a) POLÍTICA MUNDIAL.—Gatin, General: «Signification and limites de la strategie nucleaire (*Politique Etrangère*)», pág. 322.—Brodie, Bernard: «Politique de dissuasion et guerre limitée» (*Politique Etrangère*), página 323.—Beresford, Ann Lincoln: «Astranautics in World Affairs» (*World Affairs*), pág. 328.—Gallois, Pierre M.: «Apologie de l'armement nucléaire» (*Res Publica*), pág. 332.

- b) POLÍTICA EUROPEA.—Gripp, Richard C.: «Eastern Europe's Ten Years of National Communism» (*The Western Political Quarterly*), pág. 315.—Pickles, Dorothy: «General De Gaulle and Algeria» (*The World Today*), pág. 326.—Conze, Werner: «Deutschlands weltpolitische Sonderstellung in den zwanziger Jahren» (*Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte*), pág. 361.
- c) UNIÓN SOVIÉTICA.—Cadard, C.: «Les relations sino-soviétiques: de la création des «communes» populaires à la conférence des 81» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 310.—Gorchenine, K. P.: «La participation des collectivités de travailleurs au maintien de l'ordre public en Union Soviétique» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 338.
- d) AMÉRICA.—Bowles, Chester: «Die aussenpolitischen Aufgaben der USA» (*Politische Studien*), pág. 305.—Balfour, Nancy: «President Kennedy Takes Over» (*The World Today*), pág. 327.—Bouscare, Anthony, Trawick: «Communist. Decomposition Work in Latin American» (*World Affairs*), pág. 308.
- e) POLÍTICA ASIÁTICA.—Reinatz, Hans-Armin: «Das Nahest-Eydös bleibt dem Westen sicher» (*Aussenpolitik*), pág. 318.—Dastur, Alvo J.: «Twenty-five Years of Indian Socialism» (*India Quarterly*), pág. 320.—Cadard, C.: «Les relations sino-soviétiques de la création des «communes» populaires à la conférence des 81» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 310.—Fistie, P.: «La Fédération de Malaisie et Singapour. Etat de Travaux» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 311.—Beling, Williard A.: «Political Trends in Arab Labor» (*The Middle East Journal*), página 325.—Guillermaz, Jacques: «Quelques caractères du parti communiste chinois à travers son évolution historique» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 356.
- f) POLÍTICA AFRICANA.—Ashford, Douglas E.: «Election in Morocco: Progress or Confusion?» (*The Middle East Journal*), pág. 324.—Pickles, Dorothy: «General De Gaulle and Algeria» (*The World Today*), pág. 326.
5. DERECHO.—Elola, Javier: «En torno a la unificación jurídica en Iberoamérica» (*Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*), pág. 329.—Rodríguez García, Fausto E.: «Poder social y orden jurídico» (*Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*), pág. 330.—Moulin, Leo: «Le pluricameralisme dans l'ordre des Frères Prêcheurs» (*Res Publica*), pág. 333.—Mezger, E.: «Die auswärtige Gewalt in der Fünften Republik» (*Jahrbuch für International Recht*), pág. 330.—Tanaka, Kotato: «Democracia y administración judicial en el Japón» (*Revista de la Comisión Internacional de Juristas*), pág. 334.—Wold, Terje: «El comisario parlamentario noruego para la administración civil» (*Revista de la Comisión Internacional de Juristas*), págs. 335.—Elías, T. O.: «La nueva Constitución de Nigeria y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales» (*Revista de la Comisión Internacional de Juristas*), pág. 335.—Habachy, Saba: «El Derecho, la judicatura y la abogacía en los países árabes» (*Revista de la Comisión Internacional de Juristas*), pág. 335.—Mancin, Gilbert: «Problemas de organización judicial en la Comunidad Francesa» (*Revista de la Comisión Internacional de Juristas*), página 336.—Marsh, Norman S.: «La asistencia jurídica y el imperio de la ley: notas para un estudio comparativo del problema» (*Revista de la Comisión Internacional de Juristas*), pág. 336.—Moran, Gleen G.: «La fiscalización general, función de la procuración soviética» (*Revista de la Comisión Internacional de Juristas*), página 337.—«Le Droit de l'espace» (*Revue de Droit Contemporain*), pág. 337.—Bystricky, Rudolf: «Les aspects juridiques des relations culturelles internationales» (*Revue de Droit Contemporain*), pág. 338.—Steamer, Robert J.: «Papel que desempeñan los tribunales federales de distrito en la controversia sobre la segregación racial» (*The Journal of Politics*), pág. 311.—Crabbe, V.: «Cabinets ministériels et organisation administrative» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 356.
6. FILOSOFÍA.—Kallen, Horace M.: «The Modern World the Intellectual and William James» (*The Western Political Quarterly*), pág. 213.—Urdanoz, Teófilo: «Existencialismo y filosofía de la existencia» (*Estudios Filosóficos*), págs. 339-40.—Montull, Tomás: «Boletín bibliográfico existencialista» (*Estudios Filosóficos*), págs. 339 y 261.—Lobato, Abelardo: «Francisco Alvarado, O. P., y los eclécticos» (*Estudios Filosóficos*), pág. 360.—Witte, Johannes: «Die Katholizität der Kirche» (*Gregorianum*), pág. 241.—Pétrement, J.: «La notion de Guorticisme» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 342.—Burnet, Christian: «L'ontologie dans l'Encyclo-

- pedie de Hegel» (*Revue de Metaphysique et de Morale*), pág. 343.—D'Hautefeuille Francois Bergson et Spinoza» (*Revue de Metaphysique et de Morale*), pág. 343.—Abagnano, Nicola: «Le due vie dell'educazione» (*Rivista di Filosofia*), pág. 345.—Federicic Vescovini, Graziella: «La fortuna di John Dewey in Italia» (*Rivista di Filosofia*), pág. 345.—Leter, P. de: «The Encounter with God» (*Thought*), página 346.—Bertocci, Peter A.: «The Moral Structure of the Person» (*The Review of Metaphysics*), pág. 346.—Hartman, Robert: «The Logic of value» (*The Review of Metaphysics*), pág. 347.—Prajñananda, Swami: «Highest Criterion of Truth» (*Archiv für Rechts und Sozial Philosophie*), pág. 348.—Hightower, James R.: «Individualism in Chinese Literature» (*Journal of the History of Ideas*), página 359.—Conroy, Graham P.: «Berkeley on Moral Demonstration» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 359.
7. FILOSOFIA JURIDICA.—Bobbio, Norberto: «Sul positivismo giuridico» (*Rivista di Filosofia*), pág. 344.—Wirejekera, O. H. de A.: «The concepts of peace as the Central notion of Buddhist Social Philosophy» (*Archiv für Rechts und Sozial Philosophie*), pág. 348.—Eliás de Tejada, F.: «Bemerkungen über die Grundlagen der Banturechtes» (*Archiv für Rechts und Sozial Philosophie*), pág. 340.—Nirchio, Giuseppina: «Italienische Untersuchungen zum "jus vivens"» (*Archiv für Rechts- und Sozial Philosophie*), pág. 350.—Rulli, G.: «Principii do Diritto naturale nel programma di J. F. Kennedy» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 363.—Bruculeri, Angelo: «Deviazioni moderne del concetto di lavoro» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 364.
8. HISTORIA.—Tapie, Victor L.: «Europe et chrétienté» (*Gregorianum*), pág. 342.—Lener, Salvatore: «Sulla formazione dell'unità d'Italia» (*La Civiltà Cattolica*), página 361.—Toynbee, Arnold J.: «Die heutige Weltlage un ihre Konsequenzen» (*Universitas*), pág. 366.
9. ECONOMIA.—Gablentz, Otto Martin v. d.: «Politische Ethic in der "wohlstandsge-sellschaft"» (*Europa-Archiv*), pág. 319.—Fischer, Wolfram: «Der Deutsche Tollverein. die Europäische Wirtschaftsgemeinschaft und die Freihandelszone» (*Europa-Archiv*), pág. 319.—Williams, J. W.: «The Economy of Ghana» (*India Quarterly*), pág. 321.—Lambert, Paul: «Les problèmes de la stabilisation monétaire et de la déflation au lendemain de la première guerre mondiale» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 355.—Fonseca, Luigi: «Lo sviluppo economico in India e in Cina» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 362.

CIENCIA POLITICA

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 12, cuad. 131, marzo 1961.

BOWLES, Chester: *Die aussenpolitischen Aufgaben der USA* (Las tareas de la política exterior de los Estados Unidos). Páginas 149-154.

Los nuevos problemas con que se enfrenta el Estado y el pueblo norteamericano exigen una nueva generación de hombres que sean capaces de ajustarse

a la dinámica de las transformaciones que implica un mundo completamente distinto del de hasta ahora. La crisis de los años treinta demostró las ilimitadas capacidades del pueblo americano y de su sistema económico: se alcanzaron nuevos éxitos en conquistas materiales y posibilidades individuales. Sin embargo, las actuales tareas a cumplir van mucho más allá, y es por primera vez en la historia que el destino de América forma parte inseparable del destino de los otros pueblos.

El desarrollo de la política mundial desde la guerra de Corea hace creer que el porvenir no pertenecerá necesariamente a las naciones que producen el mayor número posible de cohetes, sino más bien

a las que comprenden las cuestiones fundamentales del orden democrático de la sociedad. En este sentido los norteamericanos empiezan a ser realistas, dándose cuenta de la gran contradicción que existe entre la sociedad libre y democrática, donde el individuo posee la dignidad, y la comunista, que pretende poner, al particular al servicio de la colectividad totalitaria. Se trata de salvaguardar los fundamentos en que se verifica el orden social libre. Para este fin será preciso poner más destacadamente en juego los valores democráticos y acentuar las diferencias respecto del totalitarismo que anula por completo la importancia del individuo en la vida social. De acuerdo con las exigencias de las radicales transformaciones tenemos que transmitir nuestros conocimientos a la generación venidera, ya que parece ser indiscutible que la existencia futura de las sociedades libres depende más de la fe en la libertad que de la fuerza defensora y del poderío económico en la actualidad. El ímpetu de nuestros deberes morales para con los derechos individuales, así como las capacidades y el espíritu de sacrificio conforme a las grandes tradiciones democráticas en el modo de pensar y obrar, ha de representar el papel primordial en la configuración del proceso de controversia entre el mundo libre y el mundo totalitario, ya que no es cuestión de sobrevivir, sino de hacer valer los principios democráticos para la vida del futuro.

El conflicto entre las formas cerradas del sistema social comunista y la sociedad libre es un conflicto que toca directamente a la vida, la energía, la razón de ser y la fe de cada uno de nosotros. Todas las grandes culturas del mundo no comunista han sido creadas bajo el presupuesto de que el hombre no es un simple producto químico, sino que está rodeado de la fe dirigiéndose hacia un fin determinado. Por consiguiente, no es necesario que inventemos nuevos princi-

pios y nuevas ideologías; son suficientes los que tenemos como fruto de la historia, pero tenemos que fijarnos en los valores del pasado y ajustarlos a las circunstancias que indican el mundo del futuro, lo cual nos proporcionará una enorme fuerza moral para encontrar decisiones en nuestro camino a proseguir, y también para someternos a los postulados de autocrítica.

De esta manera veremos que el crecimiento de nuestra economía no se puede mantener a través de las fábricas medio vacías, sino que tenemos que comprender que no vivimos sólo para que produzcamos mejores bañeras que los rusos, ya que no es éste el fondo de las tareas del siglo XX. Dos terceras partes de la población mundial viven actualmente bajo el soplo de la más grandiosa revolución que jamás había conmovido los continentes del mundo: hombres y mujeres, condenados hasta ahora a infinita miseria, pobreza y enfermedad, reclaman más dignidad y posibilidades de expansión económica.

Nuestra tarea consiste en comprender la sustancia del mundo revolucionario, darnos cuenta de la fuerza y del fin de nuestra propia gran revolución democrática, descubrir y reconocer las destructivas y negativas fuerzas de las formas de la sociedad comunista y acercarnos a las esperanzas y los deseos de los pueblos en Asia, Africa y América del Sur, que anhelan ver revalorizadas las visiones de un Jefferson, Lincoln, Wilson y Roosevelt.

DRASKOVICH, Slobodan M.: *Tito "neutraler" Kommunismus* (El comunismo «neutral» de Tito). Págs. 155-162.

El Occidente, al ayudar al régimen comunista de Tito, contribuye activamente a la expansión de la Revolución marxista a través del mundo. El llamado «Tercer bloque» acaudillado por Tito y

formado además de Yugoslavia por India, Indonesia, Egipto y Ghana quiere ser considerado como fuerza «neutral» en la política mundial que sería capaz de suavizar la tirantez entre los dos grandes bloques antagonistas, el anglo-americano y ruso-chino. El fenómeno hizo su primera aparición oficial durante la última Asamblea General de las Naciones Unidas por medio de Sukarno postulando un encuentro entre Eisenhower y Kruschev. Aunque tal entrevista no llegó a realizarse, la propuesta despertó un gran interés en el seno de la O. N. U.

Sin embargo, hoy día ningún país puede ser neutral en la gigantesca pugna entre el comunismo y el mundo libre. Aún menos cuando se trata de un hombre como Tito, que nunca negó ser comunista y que, por tanto, sigue creyendo en la victoria del comunismo en todo los países. En cuanto a Sukarno, Nehru, Nasser y Nkrumah, puede que deseen evitar una guerra, pero sus resentimientos anticolonialistas respecto a las potencias occidentales les mantienen más cerca de la línea ruso-china que de la occidental en la controversia ideológica universal. Mientras tanto, las divergencias entre Belgrado y Moscú favorecen la política del Kremlin hasta tal punto que Kruschev se convirtió en protagonista de una reorganización de la O. N. U. a base del bloque occidental, por un lado, del comunista-socialista y «neutral», por el otro, ya que en tal caso tendría asegurada una mayoría de dos tercios en relación con todos los fines para conquistar el mundo sin una guerra nuclear, es decir, pacíficamente.

En la práctica, el «neutralismo» de Tito se reduce a hacer creer a los occidentales en un «otro» comunismo, en un comunismo «democrático», auténticamente «internacional», que no tiene nada que ver con el predominio de un país (U. R. S. S.) en relación con los demás países. De esta manera, los pueblos de Asia y

Africa se inclinan a rechazar el imperialismo soviético-comunista, pero no el comunismo como idea y orden social. La táctica yugoslava facilita la realización de los planes puramente soviéticos ya que, de acuerdo con las particulares condiciones en el tiempo y en el espacio, responde al principio de la revolución permanente, en la cual el mantenimiento y aseguramiento de la primacía del Kremlin es cosa de los dirigentes rusos. Atacando a Stalin y su política imperialista logró, a partir de 1955, presentar a Kruschev y Bulganin como comunistas «democráticos». Gracias a Tito, los dos dirigentes fueron recibidos en noviembre de 1955 en India y Birmania como triunfadores de la causa libertadora contra la opresión del capitalismo. La próxima meta de Tito es Africa: por todas partes se encuentran «técnicos» yugoslavos que colaboran con los «técnicos» rusos, checos, polacos o chinos. El régimen comunista de Castro en Cuba tiene en Tito uno de los más eficaces defensores contra la política «colonial» de los Estados Unidos. Sin embargo, dada la tradicional torpeza del Occidente, éste no llega a comprender el verdadero fondo de la conducta yugoslava y sigue ayudando a Tito generosamente de la misma manera que a los demás «neutralistas». Según un maestro ghanés, Ghana se incorpora cada vez más al comunismo, simplemente porque el Occidente entero trabaja en este sentido. Ello porque cree en la «neutralidad» de Tito. Mientras tanto; esta fe en la neutralidad política constituye un funesto error que el comunismo sabe aprovechar en su lucha contra el mundo libre. Ni con neutralidad ni con ayuda a los «neutrales» comunistas es posible salvar el mundo libre. Sólo una política que se dirigiera hacia la total destrucción del comunismo sería capaz de llevar a todas las naciones y todos los hombres la libertad.—S. G.

REVISTA ARGENTINA DE CIENCIA
POLITICA

Buenos Aires

Año I, núm. 1. enero-junio 1961.

GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A.: *La Constitución argentina es de 1853*. Págs. 1-9.

El año 1869 es un año clave en el constitucionalismo y en la política argentina: se lleva a cabo el *Pacto de Unión* entre la Confederación argentina, integrada por las trece provincias, y la provincia de Buenos Aires. Desde 1853, fecha en que se establece el texto fundamental argentino, es constante la preocupación de la Confederación por atraer a la legalidad a la provincia de Buenos Aires. Que en todo este tiempo, por motivos políticos y económicos, la antigua metrópoli virreinal estuviera marginalizada jurídicamente, no prueba que la legalidad radice en el texto de 1853. El profesor G. Calderón, en este trabajo, partiendo de este punto de vista, analiza los diversos intentos —de 1853 a 1859— de los gobiernos provinciales y de la Confederación para realizar una conciliación con la provincia de Buenos Aires. La «cuestión de Buenos Aires» se zanjará definitivamente por las armas. La batalla de Cepeda, afirma G. Calderón, «marca el ciclo histórico de nuestra organización política con la reincorporación definitiva de la provincia de Buenos Aires a la nacionalidad común». El Pacto de la Unión o Pacto de Unión de San José de Flores es el resultado jurídico de la victoria de la Confederación.

SÁNCHEZ VIAMONTE, C.: *La Constitución argentina es de 1853-1860*. Págs. 10-13.

El problema constitucional argentino presenta unos caracteres muy peculiares

desde la perspectiva jurídica. En concreto, el problema es si la Constitución es de 1853 o es un sistema constitucional que cubre los años de 1853-1860. En el fondo, lo que aquí se plantea es la cuestión del «poder constituyente». El formalismo kelseniano e, incluso, el decisionismo de Schmitt —a juicio del profesor S. Viamonte— han oscurecido una teoría que resulta más operativa y más correcta en relación al problema constitucional argentino. Se refiere al Poder constituyente de Sieyés.

Aplicada esta teoría al nacimiento de la Constitución argentina, el profesor S. Viamonte llega a las siguientes conclusiones: 1) El acto constituyente argentino es múltiple: es un proceso constituyente de 1810 a 1860. 2) Este ciclo es por tanto un ciclo constituyente: todas las reformas, modificaciones, pactos pertenecen hasta 1860 a la Constitución argentina. 3) La reforma de 1860 fué el último acto constituyente argentino propiamente dicho. En estas tres notas se resume la postura del autor. Lo que significa: que el poder constituyente tiene unas limitaciones de tiempo y, además, este poder constituyente es definitivo.

LINARES QUINTANA, S. V.: *Interacción de los grupos de presión y los partidos políticos*. Págs. 56-66.

Los grupos de presión y los partidos políticos constituyen la estructura de hecho del poder en el Estado. Los científicos constatan, a su vez, otro hecho: que estas dos estructuras están íntimamente vinculadas. Normalmente, los grupos de presión, entre otras de sus actuaciones, presionan sobre los partidos políticos. ¿Cuáles son —si existen— las diferencias entre grupos de presión y partidos políticos? Se pueden reducir a éstas: 1) Que el grupo de presión defiende intereses particulares específicos cu-

munes a sus miembros, mientras que el partido político se inspira en una ideología. Es decir, los grupos de presión, normalmente, son *grupos de interés*, no *grupos ideológicos*. 2) El grupo de presión intenta que las decisiones —Administración, Legislativo, Ejecutivo— le *favorezcan*, pero no pretende conseguir el poder; el partido político busca el poder, el gobierno, y realizar una determinada acción política: convertir el programa del partido en programa del Estado.

En general asistimos no sólo a una proliferación de los grupos de presión, sino también a una acentuación de su poder. Comparativamente se ha puesto de manifiesto por científicos de distintos sistemas ideológicos. Concretándose a la República Argentina se puede sostener que los grupos de presión sustituyen las funciones que normalmente pertenecían antes a los partidos políticos. La situación argentina es, en este sentido, altamente peligrosa: sólo el robustecimiento de los partidos políticos —organización y estabilidad— permitirán el funcionamiento correcto del sistema democrático.

ROMERO, C. E.: *Problemática del partido político*. Págs. 67-81.

Modernamente se ha tomado conciencia de que los partidos políticos son la base de la democracia. Donde existe una democracia liberal, existen partidos políticos. Por partidos políticos, según el autor, se entiende "... aquellas formaciones sociales e históricas que el Estado moderno debe regular, dado su carácter de instrumentos indispensables del proceso democrático, que por la comunidad de ideales o de intereses sus integrantes aspiran, mediante la competición con otros grupos humanos, a conseguir el control del gobierno o, al menos, realizar una política eficaz con el propósito de satisfacer in-

tereses u objetivos de bien común a través de sus respectivos programas».

Ahora bien, en el plano real se constata un hecho importante, a saber, que los grupos de intereses o de presión tienden, en los países democráticos, a sustituir en la acción política a los partidos políticos. En cierta medida «han venido a desnaturalizar el principio representativo y amenazan las bases de la convivencia democrática y republicana». El problema está en lograr una adecuación real entre partido político y sociedad: dicho en otros términos la cuestión radica en lograr que los partidos políticos sean *partidos de integración social*. Esta integración exige la marginalización de toda integración totalitaria. El concepto válido es el de «participación»: el pueblo que participe realmente en todas las actividades sociales. Al mismo tiempo está el problema de «la selección de la dirigencia política», es decir, de las élites que llevan los partidos políticos.—R. M.

REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE POLITIQUE

Paris

Vol. XI, núm. 1, marzo 1961.

GOGUEL, F.: *Géographie du référendum du 8 janvier 1961 dans la France métropolitaine* (Geografía del referéndum del 8 de enero de 1961 en la Francia metropolitana). Págs. 5-28.

El profesor Goguel, con su método habitual, analiza y comenta los resultados del referéndum de enero de 1961, por el que se sometió al pueblo francés la política sobre el «problema argelino» propuesta por el Presidente De Gaulle. Es-

tos resultados, junto con los del referéndum de septiembre de 1958, fueron:

	1958	1961
Inscritos	26.603.464	27.184.408
Votantes	22.596.850	20.791.246
Abstenciones ...	4.006.614	6.393.162
Blancos y nulos	303.549	594.699
Votos sí	17.668.790	15.200.073
Votos no	4.624.511	4.996.474

El análisis geográfico —hecho sobre el plano departamental, previo a un plano cantonal— permite asentar este hecho: que ha existido una progresión, en relación al referéndum de 1958, cuantificada en la siguiente forma: en las *abstenciones*, progreso de 8,45 por 100; en los *blancos y nulos*, progreso de 1,04 por 100, y en los *no*, progreso de 0,99 por 100, y un *retroceso* de 10,5 por 100 en los *sí*. Este hecho puede interpretarse debido a dos movimientos: por una parte, un acrecentamiento de los votos negativos, que provienen de los sectores de la opinión pública que votan habitualmente a derecha; por otra parte, una disminución de los que provienen de la extrema izquierda.

CADART, C.: *Les relations sino-soviétiques: de la création des communes populaires à la conférence "des 81"* (Las relaciones chino-soviéticas: de la creación de las «comunas» populares a la conferencia de los 81). Págs. 60-88.

Este artículo es el primer ensayo sobre las relaciones chino-soviéticas durante el período de treinta meses, en que nacen las «comunas» populares y la reunión de los dirigentes de los 81 partidos comunistas y obreros, en octubre de 1960, en Moscú.

En concreto se puede sostener esta tesis: que frente al punto de vista que

ha conjeturado como la reunión significó la victoria neta del Partido Comunista soviético, el autor considera que significó una *transacción* entre las dos tesis opuestas «para la edificación del socialismo», entre China y Rusia. El problema está en determinar dos cosas: una, los signos de divergencia; otra, la naturaleza de las divergencias. Los signos de divergencia se pueden concretizar en tres: a) *Contradicciones reconocidas* entre China y Rusia; b) *Contradicciones no reconocidas*, pero evidentes; así, por ejemplo, se comprueba esto analizando los textos antinómicos publicados en la prensa china y soviética en el período 1958-1960; c) Pequeños hechos evidentes: ausencia de representantes chinos en las conferencias de los países del Este sobre cuestiones agrícolas; poca importancia a la prensa china en los periódicos soviéticos, etc. La naturaleza de las divergencias procede de causas ideológicas y de zonas de influencias, es decir, a), del problema del ritmo de la edificación del socialismo en China (comunas), y b), la cuestión del tercer mundo: lucha URSS-China por la conquista, como potencia eje, de los países subdesarrollados: Asia, África e Iberoamérica.

CHAMBERGEAT, P.: *Les élections communales marocaines du 29 mai 1960* (Las elecciones municipales marroquíes del 29 de mayo de 1960). Págs. 89-117.

Por vez primera en su historia como país independiente, Marruecos celebró elecciones municipales el 29 de mayo de 1960. A pesar de su carácter administrativo es evidente, y así lo demuestra el autor, su carácter realmente político: oficialmente ha sido un planteamiento administrativo; prácticamente han estado politizadas tanto por la tensión de la opinión pública como por la actitud adoptada por los partidos políticos. Cham-

Bergeat desarrolla en este artículo las siguientes cuestiones: 1) El significado de la denominada «operación municipal», es decir, las fases de las elecciones y los procedimientos jurídicos y políticos, sobre todo el fin del monopolio del Istiqlal. Desarrolla en este apartado también las directivas generales para las elecciones dadas por el Gobierno Ibrahim. 2) La preparación inmediata del escrutinio: cuestión de las listas, depósito de las candidaturas, organización del escrutinio y el desarrollo de la campaña electoral. Finalmente, 3) El análisis de los resultados. El autor considera aquí la actitud de los diferentes partidos y una visión general —interpretativa— de los resultados. Sosteniendo: a), el carácter netamente político de las elecciones, por lo menos en lo que se refiere en las ciudades; b), hace prever que el electorado U. N. F. P. (Unión Nacional de Frente Popular, de Ben Barka) extenderá su zona de influencia en la medida en que se desarrolle el sector modernizado de la economía marroquí; c), que la influencia del Istiqlal, hoy muy importante, tenderá a decrecer; d), que el Movimiento Popular no parece signifique hoy mucho en la vida política a causa de la falta de cuadros y de organización.

FISTIE, P.: *La Fédération de Malaisie et Singapour. Etat de travaux* (La Federación de Malasia y Singapur. «Etat de travaux»). Págs. 155-185.

El autor, en este estudio bibliográfico, toma el año de 1942 como punto de partida para su trabajo. El año 42 es cuando Singapur cae en manos de los japoneses: significa, por otra parte, que la división bipartita británica de Estados malayos federados y no federados no podría ya conservarse. Este «état de travaux» se divide en cuatro apartados, según el sistema habitualmente utilizado:

I. *Generalidades*: obras de conjunto, estudios geográficos e históricos. II. *Los problemas políticos*, analizando —desde la perspectiva bibliográfica— los siguientes problemas: causas de las diversidades étnicas, lingüísticas y religiosas; las soluciones políticas de la postguerra: la «Malayan Union» y el «Federation agreement»; los orígenes de la insurrección comunista; la emancipación política de Malaya y Singapur. III. *Los problemas económicos*: condiciones de desarrollo, productividad, el porvenir económico de la Federación. IV. *Los problemas sociales y culturales*. Tomando como base este esquema en las páginas 174-185 incluye artículos y libros sobre la Federación.— R. M.

THE JOURNAL OF POLITICS

Universidad de Florida

Vol. 22, agosto 1960.

STEAMER, Robert J.: *The Role of the Federal District Courts in the Segregation Controversy* (Papel que desempeñan los Tribunales federales de distrito en la controversia sobre la segregación racial). Páginas 417-438.

El autor estudia la situación planteada en las escuelas públicas de los Estados Unidos como consecuencia de la famosa decisión «Brown» (Brown versus Board of Education), adoptada por el Tribunal Supremo en 1954, y sus consecuencias hasta el momento actual.

Resulta curioso observar que desde mayo de 1954, en que se publicó tal decisión, y en el corto período transcurrido hasta septiembre de aquel año, el número de Estados que aplicaban medidas de separación total en el ámbito escolar, descendió desde 17 hasta 8, y más de

200.000 negros empezaron a asistir a escuelas no segregadas por primera vez en sus vidas.

En el curso 1959-1960 sólo quedaban ya cinco Estados con sistemas «racialmente puros» de escuelas públicas. Cabe suponer que para finales de 1961 sólo quedarán tres Estados en estas condiciones, como consecuencia de ciertas acciones legales emprendidas en este sentido.

Suponiendo que la desegregación progrese en los próximos años al mismo ritmo que lo hizo en el período 1954-1959, hacia 1974 la segregación coactiva habrá desaparecido de Estados Unidos. Sin embargo, lo cierto es que la desegregación adquirió su máximo empuje hacia 1956 y luego empezó a descender lentamente hasta llegar en la actualidad casi a detenerse.

A través de las estadísticas, el autor deduce que el número de negros que en realidad se inscriben en escuelas desegregadas es aproximadamente de un 7 por 100 cada cinco años (con relación a la población escolar de raza negra en su totalidad). A este ritmo, pues, la completa eliminación de la discriminación racial en las escuelas habría de retrasarse hasta el año 2.024 en lugar del 1974 como pareció deducirse antes.

También hay que tener en cuenta que, en realidad, los cambios más apreciables al respecto se han producido sólo en aquellas zonas en que de todas maneras era probable que tuvieran lugar aun sin la decisión «Brown». El Tribunal Supremo, de hecho, sólo actuó a modo de catalizador. En cambio, en Estados tradicionalmente segregacionistas, como Carolina del Norte, con una población escolar de color de 324.800, únicamente han ingresado 54 alumnos negros en escuelas desegregadas. En resumidas cuentas, si los Estados Unidos desean terminar con la segregación racial en las escuelas públicas, se impone un nuevo procedimiento de abordar el problema.

Indudablemente, la opinión general de los blancos en el Sur es favorable a la discriminación. Consciente de este hecho, el Tribunal Supremo, en el caso citado antes, ordenó la desegregación según los términos de una frase cuidadosamente escogida, a saber «con toda la rapidez *deliberada* posible» («with all deliberate speed»), en la que se trata de conjugar los deseos democráticos de igualdad con la lentitud necesaria para forzar un sistema opuesto a fuertes prejuicios y obstáculos raciales. En su decisión, el Tribunal permitía cierta demora en la puesta en práctica de las medidas desegregacionistas en el caso de que el interés público así lo aconsejara y especialmente a la vista de determinados problemas administrativos.

Sin embargo, la decisión del Tribunal Supremo fué seguida por una era trágica durante la que se aprovechó la estructura federal norteamericana para burlar y desafiar la ley en vez de cumplirla. Aun cuando renunciaban a la violencia, las fuerzas de la discriminación —entre las que se contaban unos 90 miembros del Congreso, firmantes del llamado «Manifiesto del Sur»— emprendieron una campaña encaminada a resistir la puesta en práctica de tales medidas por todos los medios legales.

Es preciso señalar que la Judicatura federal se ha encontrado prácticamente sola para ejecutar tan ingrata tarea, ya que de hecho las demás ramas del Gobierno nacional se han desentendido de la cuestión. Cabe entonces preguntarse si en tan desfavorables circunstancias los Tribunales federales inferiores han llevado a cabo correctamente sus funciones. Los obstáculos con que han tropezado han sido innumerables y constantes, y el autor enumera muchos de ellos haciendo ver los trucos, algunos verdaderamente ingeniosos, de que se valen los partidarios de la segregación racial para burlar el espíritu de la ley.

Así, algunos Tribunales de distrito han ordenado la desegregación en términos generales, pero sin establecer un tiempo límite; en consecuencia, tales mandatos se han pospuesto indefinidamente. Para efectuar la desegregación se precisa de un determinado plan que la ponga en marcha, plan que irá en función de las características locales de la hostilidad comunitaria en torno al problema. Cabe preguntarse si en el caso de que las Juntas escolares no adopten acción alguna al respecto podrán los Tribunales de distrito formular un plan propio. El autor llega a la conclusión de que aun cuando en determinadas circunstancias pueden participar en su creación, no parece que esto sea compatible con lo que corresponde a sus funciones.

Ahora bien, ¿podrá un Tribunal de distrito compeler a una Junta escolar para que en un tiempo límite presente un plan de desegregación? Si bien se han dado algunos casos, por lo general no se ha hecho nada en tal sentido.

El autor opina que, a pesar de todo, los Tribunales federales inferiores han hecho un admirable trabajo en las primeras escaramuzas de esta batalla. No cabe duda alguna de que la transición más suave se ha producido en aquellas comunidades en las que una dirección combinada en los terrenos político, religioso, educativo y periodístico vienen a coadyuvar a la transición. Tampoco es dudoso que en la mayor parte de las zonas en las que actualmente se practica la discriminación, tal dirección o no existe o se encuentra silenciada temporalmente. Así, pues, el problema es de orden judicial y exige una solución judicial.

El profesor Steamer enumera una serie de sugerencias con relación al tema, entre las que citaremos las siguientes:

Ante todo, el Tribunal Supremo debería exigir que todas las escuelas de distrito en que se practica la discrimina-

ción sometan planes de desegregación a los Tribunales correspondientes en un plazo de cinco años, y a tal efecto, el autor detalla el procedimiento legal más idóneo para conseguirlo.

Asimismo el Tribunal Supremo debe vigilar atentamente el modo de administración de los planes de asignación de cupos escolares. Cabe señalar que en muchas leyes escolares se parte más o menos de la suposición básica de que al ser todos los negros inferiores a los blancos, cada negro deberá probar individualmente su aptitud para entrar en pie de igualdad con los blancos.

En cambio no se exige nada parecido a los estudiantes blancos en cuyo pasado se vislumbra la pobreza, la inmoralidad o la mala salud.

Evidentemente, termina el profesor Steamer, los Tribunales federales no actúan en tales materias por virtud de la autoridad que les compete sino por la fuerza, por el impulso que se deriva de sus funciones y fines. En tales casos, las restricciones legalistas de competencia no pueden impedir la actuación de los Tribunales cuando se ataca a los principios de la libertad.—]. C.

THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City (Utah)

Vol. XIII, núm. 4, diciembre 1960.

KALLEN, Horace M.: *The Modern World, the Intellectual and William James* (El mundo moderno, los intelectuales y William James). Págs. 863-879.

Antes de hablar del papel de William James —un intelectual— en el mundo moderno, se debe decir algo acerca del significado de los términos «moderno» e «intelectual».

«Moderno», como expresión, no es morfológica, sino más bien relativa a una serie de creencias sobre el hombre y el mundo en que vive. Brevemente podríamos decir que las características de las regiones modernas del globo son la democracia, la ciencia y la industria. Por otra parte, la modernidad, que está dejando de ser un monopolio occidental, se realiza en un reparto de modernidad por todo el mundo, obra no del hombre común, sino de los elegidos. Estos hombres, distintos de la masa, han jugado un gran papel en Occidente desde el siglo V antes de Jesucristo. Son «hombres de palabras» (*wordsmen*) preocupados por la naturaleza y usos de la palabra y por las funciones de los «usuarios» de esas palabras. La imprenta y los demás medios de comunicación han dado al mundo moderno una abundancia de expresión sin paralelo en la Historia, la cual ha acabado con el monopolio de la Palabra que detentaban los intelectuales y que ha rebajado su *status*. A pesar de ello, los *wordsmen* siguen siendo distintos de los *worksmen* y los *tradesmen*. Marx hace poco o nada por derribar esta barrera. Una serie de acontecimientos recientes han determinado la infiltración de los primeros entre los restantes.

«Intelecto», «intelectual», «inteligencia» e «inteligente» no son sinónimos. Los dos primeros hacen referencia a la fuerza y la habilidad de la Palabra; los otros dos, a la fuerza y a la habilidad de la Mano y la Palabra juntas. Sus funciones y su sentido son distintos.

Kallen estudia después la actitud de William James ante el problema del papel del intelectual en el mundo moderno, afirmando que debe ser el de conocer, apreciar y acariciar todas las variedades del valor y la dignidad; tolerar y respetar todo lo que no sea intolerante, y transformar el intelecto en inteligencia procurando buscar e inventar los modos

y medios con los que se puede asegurar y cumplir, en común, la libertad y seguridad de cada uno separadamente.

QUALTER, Terence H.: *John Stuart Mill, Disciple of De Tocqueville* (John Stuart Mill discípulo de Tocqueville). Páginas 88o-88g.

John Stuart Mill fué educado por su padre con la idea de que fuese el apóstol del utilitarismo y el transmisor de las doctrinas de Bentham. Los ataques que tanto de las fuerzas de los privilegiados, sus viejos enemigos, como de los nuevos críticos, tales como los owenitas, se desplegaron sobre los utilitarios, obligaron a Stuart Mill a reformar la doctrina, llegando, en ocasiones, a consecuencias que se separaban del espíritu tradicional del utilitarismo.

Wordsworth, Comte y Saint Simon contribuyeron al cambio de la mentalidad de Stuart Mill; pero quizá de todas las influencias la de mayor grado fué la de la *Democracia en América*, de Alexis de Tocqueville. En 1835, en la *Westminster Review* hizo el comentario del primer volumen de esa obra. En 1840, en la *Edinburgh Review* hizo la reseña de la obra completa. Un examen de ambas reseñas muestra el paralelo con la línea de pensamiento desarrollada diecinueve años después en *Liberty*. En esta obra aparece un nuevo concepto de libertad diferente del clásico de los utilitarios de puro medio para lograr la felicidad. Ya es un fin en sí. El enemigo no es ahora, principalmente, el gobierno tiránico, sino la mayoría, la masa. Este descubrimiento se lo debe Mill a De Tocqueville. Ciertos párrafos parecen un eco del autor francés.

Este influjo aparece también cuando trata del papel de la opinión pública como restricción a la libre expresión a la

democracia, y cuando señala «la creciente insignificancia del individuo frente a la masa».

No sería una afirmación gratuita la de que la decisión de S. Mill de escribir *Liberty* fué en buena parte una consecuencia de la profunda y duradera impresión causada por la lectura de *Democracia en América*. En *Representative Government* este influjo está también patente, y el mismo Mill reconoce en esta obra su deuda con De Tocqueville.

GRIPP, Richard C.: *Eastern Europe's Ten Years of National Communism: 1948-1958* (1948-1958: Diez años de «nacional-comunismo» en la Europa Oriental). Págs. 934-944.

Aun cuando se han hecho en la Europa oriental intentos de revisionismo en la década de 1948 a 1958, sólo se ha logrado un movimiento nacional-comunista más o menos consistente en Yugoslavia, Polonia y Hungría.

El concepto de nacional-comunismo, que en realidad fué manejado hace tiempo por Mao-Tse-tung, fué reformado por los yugoslavos. Tras la ruptura de 1948 se producen cambios en el Partido Comunista de Yugoslavia (ahora Liga de los Comunistas) que ocasionan un relajamiento de la dictadura. Se vigoriza asimismo el Gobierno regional, local y, en lo económico, se aproxima el sistema a una economía de mercado y una descentralización de los controles. Una interesante novedad es la introducción de los consejos de trabajadores para regir las fábricas. En política exterior es también notable la separación de Moscú (Pacto balcánico, coexistencia).

Todo ello no implica, sin embargo, que Yugoslavia pueda ser considerada como una democracia. Están intentando una experiencia a base de combinar viejas

formas de administración, pero se proclaman marxistas y los comunistas verdaderos. El titoísmo es un comunismo modificado, con algunos rasgos de gobierno democrático. Su independencia frente a Moscú es un hecho muy notable, pues desde 1917 comunismo ha significado comunismo soviético.

La revuelta polaca de octubre de 1956 fué la expresión de esperanzas y demandas de menores controles sobre el sistema económico, político y social. Sus resultados fueron la disminución de las actividades de la política de seguridad, la supremacía, teórica al menos, del Cuerpo Legislativo sobre los otros órganos del Estado, y el cambio, en un sentido más liberalizador, del modo económico.

Tanto en Yugoslavia como en Polonia, uno de los eventos más sobresalientes ha sido el establecimiento de consejos de trabajadores que han contribuido a la descentralización económica, pues deciden qué y cómo ha de producirse.

En Polonia, sin embargo, el grado de independencia en la política exterior es menor que en Yugoslavia, aunque mayor que en los demás países de Europa oriental.

A pesar de todo esto hay que dejar sentado que Polonia sigue siendo comunista y que el dominio exclusivo del partido sigue siendo efectivo. Polonia ha disminuido más que Yugoslavia los controles dictatoriales sobre sus ciudadanos, pero en lo económico Yugoslavia ha avanzado más que Polonia en el camino de la descentralización.

En Hungría, el período de julio de 1953 a marzo de 1955 es conocido como el «nuevo curso» y marca también cierta liberalización. En la primera fecha fué designado primer ministro Nagy, líder del ala reformista del partido, que tuvo que enfrentarse —no siempre con éxito— con el ala stalinista dirigida por Rakosi. En

1955, Nagy cayó. Los acontecimientos de 1956 son bien conocidos. A pesar de la revolución se ha hecho algo por lograr una mayor autonomía local. También hay consejos de trabajadores, pero con poco influjo actual.

Aunque hay ciertas semejanzas entre Polonia y Hungría, la diferencia está en la distinta personalidad de Gomulka y Nagy. Por otra parte, a pesar de las peculiaridades, no hay duda del influjo yugoslavo en Hungría y Polonia.

HALPERIN, Samuel: *Ideology or Philanthropy? The Politics of Zionist Fund-raising* (¿Ideología o filantropía? La política sionista de recaudación de fondos). Págs. 950-973.

Se plantea en este artículo el problema de las técnicas de financiamiento de la acción política y, especialmente, se afronta la hipótesis implícita en muchos estudios, de que la especificidad de la ideología y el programa de un grupo de interés varía inversamente con el éxito de la dirección del grupo en atraer miembros y apoyo financiero. El estudio de la relación de los sionistas con los otros sectores de la comunidad judía, cuyos componentes examina, lleva al autor a la conclusión de que la hipótesis aludida no se cumple.

La causa de Palestina y de la construcción allí de una patria judía pasó por etapas muy diversas y dió origen a la fundación de numerosas instituciones dedicadas a la recaudación de fondos y a la propaganda sionista, muchas de las cuales fracasaron por las rivalidades internas de la comunidad judía, poco propicia a soluciones políticas radicales. Por eso fué la «filantropía» desprovista de matices políticos la que logró el éxito final de la campaña. Al fin, los judíos sionistas y los no sionistas, con independencia de

sus ideologías, se reunieron para hacer posible el mismo objetivo: un Estado judío en Palestina.

GRODZINS, Norton: *American Political Parties and the American System* (Los partidos políticos americanos y el sistema americano). Págs. 974-988.

Partiendo del supuesto de la peculiaridad de los partidos políticos americanos, el artículo trata del funcionamiento de tales partidos en el sistema gubernamental, afirmándose que actúan para preservar la existencia y la forma de la amplia descentralización que existe en los Estados Unidos. Se presta por ello la máxima atención al problema de la distribución del poder entre el centro y la periferia.

Estudia el autor la participación de los legisladores en el proceso administrativo, examinando los procedimientos usados por representantes y senadores que contribuyen al localismo característico de los Estados Unidos. Si los partidos estuvieran más centralizados, este proceso de participación de los legisladores en los negocios administrativos sería imposible, pues los miembros de un partido estarían vinculados a la dirección y al programa del mismo. Por la misma razón los administrativos se convierten en políticos y buscan un apoyo a sus programas.

Afirma, sin embargo, que la relación entre Gobierno y partidos es recíproca. Por otra parte, la descentralización tiene otras causas distintas de la relación partidos-Gobierno, lo que no impide la afirmación de que si la función de los partidos no es la única causa de la descentralización es, por lo menos, una causa.

El autor concluye diciendo que por estas características de los partidos políticos americanos se ve uno tentado a considerarlos más como antipartidos que como partidos.

GLANTZ, Oscar: *The Negro Voter in Northern Industrial Cities* (El votante negro en las ciudades industriales del Norte). Págs. 999-1.010.

La emigración de los negros hacia el Norte y a California ha dado una fuerza mucho mayor al voto negro que ha adquirido así, en ciertas ciudades, un papel decisivo. En el plano nacional, por ejemplo, la victoria de Truman en 1948 no habría sido posible sin los votos de California, Illinois y Ohio, donde el voto negro fué indispensable para dar el triunfo a los demócratas.

El autor estudia en este artículo —con vistas a la elección de 1960 que, como ocurrió, se esperaba fuera muy reñida— el desarrollo de la participación política negra en ocho ciudades industriales (Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Kansas City, Nueva York, Pittsburgh y St. Louis) planteándose dos problemas:

a) Si el modo de participación política de los negros ha variado en las tres últimas elecciones presidenciales (1948, 1952, 1956).

b) Si ese grupo político ha alterado sus preferencias políticas.

Da cuenta a continuación de las fuentes y procedimientos estadísticos utilizados en el estudio. Ha preferido áreas —muestra cuya adecuación y representatividad demuestra.

En cuanto a la participación política, concluye que existe un bajo sentido grupal de eficacia política en los negros, pues su participación en cada ciudad nunca alcanzó el porcentaje de participación total.

Tras discutir brevemente los conceptos de «voto en bloque» o «voto racial» aplicado a los negros, se enfrenta con el problema de la preferencia política. La cima de la vinculación de los negros con el partido demócrata fué alcanzado en 1952.

pero cuando en 1956 Stevenson alteró su política, perdió parte del apoyo negro.

Concluye extrayendo algunas deducciones con vistas a la elección de 1960.

MCCOY, Donald: *The Good Neighbor League and the Presidential Campaign of 1936* (La «Liga del Buen Vecino» y la Campaña Presidencial de 1936). Páginas 1.011-1.021.

Se estudia la actividad de una de las organizaciones auxiliares del Partido Demócrata, la «Liga del Buen Vecino» fundada en 1936 para extender en términos idealísticos el programa político de Roosevelt justificando al *New Deal* y ofreciendo promesas de un futuro mejor. Sus llamamientos se dirigieron, principalmente, a los grupos abiertos a apelaciones idealísticas, como hombres de negocios liberales, educadores, negros, jefes religiosos, mujeres, *social workers*, etc.

Fué iniciada el 23 de febrero por Roosevelt en una charla radiofónica. Su creación formal se realizó el 24 de abril estableciendo oficinas en Washington y situando a su cabeza un comité ejecutivo. En su declaración de principios se presentaba como una expresión del «ideal americano». Sus planes consistían en trabajos para Roosevelt, pero no a través del Partido Demócrata. Se inicia entonces la conquista del voto negro para los candidatos demócratas («Dejad de votar por Lincoln y votad por Roosevelt»).

Se realizó una campaña para la reconstrucción económica y social, buscándose «soluciones morales» a los problemas de presión económica e inadaptación. Se cuidó también, no obstante, de hacer ver a los hombres de negocios que Roosevelt no era un radical. En esta línea se organizaron reuniones y banquetes para celebrar «el retorno a la prosperidad».

Tras la victoria de noviembre se inicia el fin de la Liga, aun cuando el Co-

mité Nacional Demócrata le dió apoyo financiero para dos años y medio más. El dirigente de la Liga, High, rompió con el Presidente por no seguir éste en su política las líneas idealísticas proclamadas en la campaña. Su sucesor, Stelzle, orientó las actividades hacia la cuestión racial, la intolerancia religiosa, etc., bajo la presión de la administración que quería una acción más en consonancia con las necesidades pragmáticas del Partido Demócrata. En 1936 terminó su actividad por falta de apoyo económico.

El análisis de la «Liga del Buen Vecino» muestra que las Organizaciones auxiliares de los partidos tienen más fines que la elección de ciertos candidatos. En el caso de la Liga estos objetivos eran más moralidad y más idealismo en la política.

La Liga fué, en suma, una especie de grupo de presión, una más entre las organizaciones auxiliares tan frecuentes en las últimas décadas y que, en la mayor parte de los casos, han apoyado al Partido Demócrata, al cual, sin embargo, no han estado totalmente subordinadas. Esto muestra también el carácter de coaliciones de grupos propio de los partidos americanos y que es consecuencia de la débil responsabilidad y disciplina de los mismos.

COX, Edward F.: *The Measurement of Party Strength* (La medición de la fuerza del partido). Págs. 1.022-1.042.

Durante la última década, la conducta electoral de los norteamericanos se ha caracterizado por su bifurcación ante las urnas: al mismo tiempo que se elegía un Presidente de determinado Partido, se daba el voto a representantes o senadores del contrario. El proceso se ha producido también en numerosos Estados. Varias razones explican el fenómeno: (Voto independiente, personalidad de los can-

didatos, disminución de votantes con adhesión partidista, menos divergencia en las plataformas de los partidos).

Hasta ahora la medida de la fortaleza de un Partido venía dada por su éxito en obtener la Presidencia. La tendencia aludida anteriormente plantea el problema de si el voto presidencial sigue siendo por sí sólo índice de tal fuerza.

Para lograr una medición más exacta, el autor intenta encontrar un método de estudiar la relación entre partidos y votos. Para lograrlo parte, como concepto central, del partido «en su conjunto» (*as a whole*) que se debe mantener a pesar del efecto contrario del «voto dividido». A continuación hace uso de ciertos coeficientes con arreglo a los cuales forma una serie de cuadros que representan la fuerza de los partidos americanos en el plano estatal y nacional de 1946 a 1958.—A. M. A.

POLITICA INTERNACIONAL

AUSSENPOLITIK

Stuttgart

Año 12, núm. 4, abril de 1961.

REINARTZ, Hans-Armin: *Das Nahost-Erdöl bleibt dem Westen sicher* (El petróleo del Oriente Medio sigue seguro para Occidente). Págs. 277-282.

Después de la crisis de Suez, en 1956, y la revolución de Irak, de 1958, cabía prever para Oriente Medio un progresivo retroceso de Occidente en todos los aspectos, uno de ellos el económico y más concretamente, en cuanto a las explotaciones petrolíferas. Las Conferencias celebradas por los países árabes a finales de 1960 en torno al petróleo, parecían in-

dicar, en efecto, ese retroceso. Pero el autor del artículo que reseñamos cree que, por el contrario, la posición occidental es en este momento mucho más segura en ese área que en ningún otro momento, por razones políticas y económicas. Desde el punto de vista político, las disensiones entre Nasser y Kassem, y la posición independiente de Arabia Saudí y los principados del Golfo Pérsico, así como el convencimiento por parte de los políticos árabes de que a los occidentales sólo podrían suceder los soviéticos en las explotaciones petrolíferas. Las razones económicas están determinadas por el aumento de la producción mundial de petróleo, la disminución de precios en el mercado del petróleo crudo, la competencia de la U. R. S. S. en el mercado occidental. Todo ello hace que los países árabes no puedan adoptar una política unida frente a Europa y Norteamérica, y, en vez de decidirse a nacionalizar las explotaciones de petróleo, centrando sus esfuerzos en la obtención al máximo de derechos de regalía sobre las extracciones y favoreciendo incluso el establecimiento de nuevos concesionarios «menores», especialmente japoneses, italianos y alemanes.—M. M. O.

EUROPA-ARCHIV

Frankfurt/Main

Año 16, núm. 2, enero 1961.

GABLENTZ, Otto Martin v. d.: *Politische Ethik in der "Wohltandsgesellschaft"* (Ética política en la «sociedad del bienestar»). Págs. 53-62.

La sociedad capitalista democrática y occidental de nuestro tiempo parece haber conseguido los primeros objetivos que se habían propuesto: el establecimiento de un nivel de vida suficiente, su conversión en una sociedad de bienestar. Pero

los pensadores occidentales no consideran haber llegado a una situación paradisíaca, y una serie de obras, alemanas y norteamericanas recientes, someten a una profunda crítica la propia esencia de esta sociedad democrática y capitalista. Así, en la obra de Galbraith, desde una perspectiva progresista, la sociedad occidental sólo ha completado la primera fase de su desarrollo, y en lo sucesivo le esperan nuevas tareas; fundamentalmente, la de crear una sociedad de auténticos hombres libres, formados en la libertad (*La sociedad opulenta*). Wilhelm Röpke (*Más allá de la oferta y la demanda*) adopta, por el contrario, una postura conservadora, postulando una vuelta atrás, en un intento de recuperar los valores afectivos, humanos. Vance Packard muestra su preocupación por la transformación de la sociedad norteamericana en una rígida sociedad clasista, y señala la profunda inseguridad del hombre en la sociedad del bienestar. El artículo que reseñamos constituye un análisis de obras de estos autores y otros como Drucker, Eick, Lynes y Schieweck, a la búsqueda de una solución para la sociedad occidental, que quizá pueda encontrarse en la vieja fórmula liberal de la «sociedad moral»: aquella en que la utilidad de los individuos redunde en bien para la sociedad. M. M. O.

Año 16, núm. 5, 1961.

FISCHER, Wolfram: *Der Deutsche Zollverein, die Europäische Wirtschaftsgemeinschaft und die Freihandelszone* (La Unión Aduanera Alemana, la Comunidad Económica Europea y el Área de Libre Comercio). Págs. 105-114.

Cuando en Europa se emprende la tarea de la unificación política y económica, se ha recordado el proceso de unificación alemana como punto de compa-

ración. El «Zollverein» preparó durante un largo período la creación del Imperio alemán y lo hizo posible. En este momento, dos organizaciones económicas, la E. F. T. A. y la C. E. E. se disputan la labor de unificación. Siguiendo la pauta de trabajos recientes de Edgar Salin y Wilhelm Röpke, el autor traza un paralelo entre las tres instituciones. Mientras que el mecanismo económico y político de la E. F. T. A. está más cerca del de la Unión Aduanera que el de la Comunidad Económica Europea, ésta ofrece mayor parecido en cuanto a la significación a efectos de creación de un área económica y política. La postura marginal de Inglaterra con respecto a la Europa de los Seis recuerda la marginalización de Austria para la Unión Alemana, y cabría predecir para la primera los mismos catastróficos resultados que a ésta acarreó tal actitud con respecto a Alemania: la exclusión de Europa.—M. M. O.

INDIA QUARTERLY

Nueva Delhi

Vol. XVI, núm. 2, abril-junio 1960.

DASTUR, Aloo J.: *Twenty-five Years of Indian Socialism* (Los veinticinco años del socialismo indio). Págs. 105-119.

Recientemente el partido socialista «Prajá» celebró con la tradicional pompa sus bodas de plata en Bombay, donde veinticinco años antes algunos ardientes jóvenes intelectuales se reunieron en una conferencia con motivo de la sesión del Congreso de Bombay (octubre de 1934) y pusieron en marcha el Partido Socialista del Congreso de toda la India. Desde su nacimiento se dibujaron dos tendencias en el partido socialista: una que miraba claramente el socialismo de la Rusia soviética; y la otra que prefería el

socialismo democrático. A pesar de estas diferencias básicas, las dos facciones continuaron trabajando juntas por la consecución de la libertad nacional. El lapso de tiempo transcurrido desde entonces, en el que se han producido importantísimos acontecimientos en la vida de la India y del partido socialista, es objeto de estudio del presente trabajo.

En sus comienzos, el objeto del partido socialista era, como se deduce de su constitución, el conseguir la plena independencia de la India, en el sentido de «separación total del Imperio británico». En la segunda conferencia (enero de 1936) el programa del partido se declaró como marxista y su objetivo era el de convertir un movimiento nacional en un movimiento auténticamente antiimperialista. Poco después de la conferencia, los comunistas consiguieron infiltrarse en el Congreso utilizando como camino al partido socialista, que había abierto sus puertas a los miembros del partido comunista indio.

Posteriormente el autor examina todas las intervenciones del partido socialista en la política india, sus actuaciones en el Congreso, las diferentes políticas perseguidas, sus realizaciones, etc. En una palabra, nos ofrece una completa evolución del desarrollo de la máquina política india hasta el momento actual, con especial referencia al partido socialista.

Termina afirmando que ninguno de los dirigentes más sobresalientes que presidieron su nacimiento está hoy en el partido. Han entrado en otros partidos o se han embarcado en aventuras quijotescas. Crítica también el autor al partido socialista, pues sus reacciones, dice, y sus movimientos en el Congreso no siempre han sido muy inteligentes y ha dejado pasar todas las oportunidades con las que ha tropezado, porque continuaba viviendo en el pasado; no ha sido capaz de ver el futuro sino a través de vagas palabrerías, pues se ha visto en-

torpecido por sus antiguas protestas. Ha dudado donde eran necesarias actitudes enérgicas. Se ha dejado utilizar por los comunistas para sus propios propósitos. Jugando a la vez con dos barajas, solamente ha podido tener una visión errónea de las diferentes situaciones. Cuando quería herir, ha tenido miedo de golpear. No ha sido capaz de desprenderse de la atracción que sentía por la quimera de la «unión de las izquierdas». Su política llama la atención por lo anticuada. Al cabo de veinticinco años —son las palabras finales de Dastur en este trabajo— ha justificado los peores temores de Acharya Narendra Deva, el más inteligente y el mejor de sus líderes, de que la dirección continuará únicamente en manos de los intelectuales socialistas.

WILLIAMS, J. W.: *The Economy of Ghana* (La economía de Ghana). Páginas 145-154.

A pesar de ser un país infradesarrollado, Ghana no puede considerarse una nación pobre. Con una extensión ligeramente mayor que la de Gran Bretaña y una población de unos seis millones y medio de habitantes, tiene una densidad de población no más elevada que la de los Estados Unidos; su renta nacional es de unas 60 libras por cabeza, cifra considerablemente más alta que la de la mayoría de los países de Asia o del resto de África. Aunque no existen actualmente datos sobre la distribución de la renta por individuos, no se observan grandes disparidades. Realmente no hay familias ni individuos con grandes riquezas.

Después de hacer constar estos importantes datos, que pueden indudablemente reflejar las líneas generales de la situación económica de Ghana en el momento actual, el autor del presente estudio realiza un examen detenido de la economía ghanesa, sus fuentes de re-

ursos, su distribución, los nuevos descubrimientos, su comercio exterior y de importación, y se detiene por último en la consideración de la política económica seguida por el Gobierno desde la independencia del país.

En lo que respecta a las fuentes de riqueza económica, Ghana es un país eminentemente agrícola; solamente un 10 por 100 de sus habitantes vive en ciudades mayores de 5.000 habitantes. En cierto modo separada de la economía rural, existe una economía moderna en las ciudades, carreteras pavimentadas, industrias manufactureras, universidades, espectáculos y otros aspectos de la vida ciudadana. Hasta hace poco era la economía del hombre blanco, en la que pocos africanos tomaban parte. Esta economía moderna es todavía pequeña, pero crece rápidamente, y es, desde luego, el aspecto que más interés atrae tanto desde dentro como desde fuera del país.

Desde un punto de vista económico y agrícola, el autor divide Ghana en dos regiones: el Norte, seco y de menor producción, donde vive un quinto de la población; y el Sur, más rico y con mayores contactos con el exterior. El cacao constituye el cultivo más importante del país, y aporta el 20 por 100 de la renta nacional. Oro, diamantes, manganeso y bauxita son los principales productos de explotación minera, y constituyen al mismo tiempo que el cacao y la madera, las más importantes partidas de la exportación, que se dirige a todo el mundo, sin tener un mercado definido; en el total de exportaciones de 1958, el cacao supuso más del 60 por 100. En sus importaciones, Ghana no ha realizado nunca ninguna discriminación en lo referente al país de origen, aunque el Reino Unido sigue siendo el principal proveedor, seguido de los Estados Unidos y Japón.

El partido de la Convención del Pueblo, que ha gobernado desde la efectiva independencia económica en 1951, es muy

popular y ha dirigido todo el desarrollo económico del país, fomentando la explotación y el tráfico de los recursos naturales, el mantenimiento de las antiguas firmas industriales y creado planes de desarrollo que comenzaron en 1951 y que culminan en el proyecto de desarrollo del Volta, con la creación de grandes centros de energía eléctrica.

Ghana no es rico en recursos naturales, termina diciendo J. W. Williams; no tiene carbón, hierro ni otros minerales básicos para la industria pesada. El terreno tiene todas las desventajas de los otros países africanos; sin embargo puede abrigarse un gran optimismo en cuanto a su futuro progreso. Se han empezado a aplicar métodos científicos a la agricultura. La estabilidad de la hacienda del país y la ya alta renta del pueblo pueden animar las inversiones extranjeras en la industria. Ghana ha tenido la buena fortuna de alcanzar pronto la independencia y de haber hecho un buen comienzo en su desarrollo económico, lo que colocará al país en una fuerte posición en la nueva Africa. El Gobierno se da perfecta cuenta del problema económico y ha fomentado las mejoras en la industria y en la agricultura, vengan de dentro o de fuera del país. Finalmente, la integración política bajo unos fuertes dirigentes puede conseguir de lo que no hace muchos años era simplemente un conjunto de tribus más o menos aisladas, la necesaria integración económica de los sectores modernos y tradicionales y llegar a situaciones más prósperas y avanzadas.—A. O. G.

POLITIQUE ETRANGERE

París

Año 25, núm. 6, 1960.

GAZIN, General: *Signification et limites de la stratégie nucléaire* (Significado y

límites de la estrategia nuclear). Páginas 533-542.

Las dos bombas de Hiroshima y Nagasaki, que provocaron la rendición del Japón, representaron para los teóricos militares la confirmación simultánea de la doctrina de la guerra total y de la doctrina de Douhet, según la cual, el aplastamiento del adversario por vía aérea decidiría la suerte de una guerra total. Por primera vez en la historia de la humanidad se empleó un arma con alcance, potencia e invulnerabilidad capaz de cometer destrucciones a un ritmo muy superior a la capacidad de recuperación. Sin embargo, en lugar de presenciar la admisión de la doctrina Douhet en todos los sectores, asistimos desde 1951 a una controversia entre los partidarios de la antigua doctrina y sus detractores —afirma el general Gazin— y para intentar ver claro es necesario analizar los caracteres de las nuevas armas. Hasta la fecha señalada podía hacerse una clara distinción entre las guerras nucleares y aquellas en que no se empleaban tales armas; posteriormente, los avances y descubrimientos en el empleo de la energía nuclear con fines bélicos han hecho posible una utilización gradual de los medios destructivos y han colmado la laguna que existía hace pocos años; es decir, desde la bala de pistola al más avanzado proyectil atómico, los armamentos pueden ser utilizados de manera escalonada. Además, hoy en día se sabe que una gran guerra, en la que se pongan en juego todos los posibles recursos sin restricción, no deja esperanza de supervivencia; esta seguridad excluye, por tanto, la guerra total, la guerra termonuclear; pero, ¿puede excluir todos los conflictos armados, de todas las naturalezas y en especial en tierra?, se pregunta el autor.

Para responder a la cuestión planteada examina primero la zona ocupada por la O. T. A. N., y resalta el hecho de que

son únicamente los Estados Unidos quienes disponen de un armamento nuclear completo y suficiente, pero cuya fuerza de ataque es nacional y no se encuentra automáticamente a disposición de la Alianza; según la expresión del general De Gaulle, tienen una posición de protectores más que de aliados. Fuera de la zona del Pacto del Atlántico, dice, no se puede operar por la fuerza en un sector de interés internacional más que si se dispone de una fuerza nuclear que pueda equilibrar la fuerza nuclear del posible enemigo.

La conclusión que puede sacarse del artículo del general Gazin es que la llamada política de disuasión ha nacido de la superioridad absoluta de los Estados Unidos en el terreno de las grandes armas hasta 1955. La paridad que los rusos han alcanzado ahora hace el análisis de la situación mucho más delicado. Si los políticos siguen manteniendo la tesis de que toda agresión, de cualquier importancia que sea, desencadena la batalla termonuclear, los militares han traducido esta creencia en el establecimiento de un sistema de fuerzas equilibrado a todos los niveles de potencias, para evitar un desmantelamiento progresivo del Occidente. Sin embargo, este mecanismo, por perfecto que sea, no satisface por completo a los europeos, cuya seguridad depende demasiado estrechamente de las decisiones del otro lado del Atlántico. Este defecto de la Alianza debe ser reconocido por los Estados Unidos; pero toda modificación de la actitud americana no se concibe más que con un comienzo de organización europea, sin que sea indispensable establecer una autoridad supranacional todopoderosa.

BRODIE, Bernard: *Politique de dissuasion et guerre limitée* (Política de disuasión y guerra limitada). Págs. 543-552.

Hace algunos años, los Estados Unidos, sin darse cuenta siquiera, tomaron una

decisión que excluía la guerra preventiva o, al menos, la política de guerra preventiva. Ello implica una política de disuasión y, como consecuencia, una nueva situación estratégica: los Estados Unidos han de estar dispuestos en todo momento para llevar a cabo una guerra ofensiva, es decir, deben tener la posibilidad, la voluntad y los medios para dar el primer golpe, pues tal es lo que supone la idea de réplica masiva contra un ataque dirigido a los aliados de los Estados Unidos.

El término disuasión se emplea por el autor con un sentido extraordinariamente preciso, y aunque la disuasión ha sido una política practicada siempre a lo largo de la historia, desde que la diplomacia desempeña un papel en las relaciones entre los Estados, hoy tiene una característica especial, y es que no se puede prestar a acciones repetidas; tenemos necesidad de tener éxito de manera indefinida y absoluta. Plantea también la cuestión de la existencia de una fuerza de represalia en la O. T. A. N. y afirma que no sólo hay que tener en cuenta lo que supondría dicha fuerza para la seguridad de la Europa occidental, sino también las consecuencias que podría provocar por parte de Rusia, que no vería con gusto la creación de una posible amenaza.

Considera seguidamente el autor la estrategia de disuasión y las guerras limitadas, cuya concepción actual es diferente de la que fué en el pasado, y en especial en los siglos XVIII y XIX, y viene definida por dos elementos: la restricción voluntaria de querer obtener algo que no sea necesariamente la victoria total, y la restricción referente a lo esencial, a la ausencia de bombardeos nucleares estratégicos. Llega así a indicar las condiciones para una limitación de los conflictos; ante todo sería necesario plantear el problema del empleo de las armas nucleares tácticas, en cuyo favor se han rotó muchas lanzas. Y admitiéndolo se pregunta

el autor: ¿Hasta qué punto podremos tener armas tácticas? ¿Qué hay que entender exactamente por armas nucleares tácticas? Y sobre todo: ¿Cómo podremos mantener la guerra dentro de los límites y objetivos que nos hayamos fijado? Y si estamos convencidos de que hay que intentar poner límite a la guerra, ¿por qué nos metemos a explorar el terreno marginal que existe entre las armas no nucleares y las nucleares?

Concluye diciendo que hasta época reciente la preparación de los Estados Unidos estaba orientada en previsión de una guerra total, igual que en los otros países. Pero esta orientación correspondía a una visión abstracta. Hoy en día se hacen esfuerzos para pensar en términos concretos e imaginar qué situaciones determinadas pueden producirse y cuáles son los medios de que se dispone para afrontar esta situación. Es necesario, al menos, que intentemos prever en los cinco o seis próximos años las situaciones que puedan darse, para intentar imaginar los medios que permitan responder adecuadamente a tales situaciones.—A. O. G.

THE MIDDLE EAST JOURNAL

Washington

Vol. 15, núm. 1, invierno 1960.

ASHFORD, Douglas E.: *Election in Morocco: Progress or Confusion?* (Elecciones en Marruecos: ¿Progreso o confusión?). Págs. 1-15.

El 29 de mayo de 1960 Marruecos llevó a cabo otro importante experimento en el desarrollo de sus instituciones políticas. Después de más de dos años de preparación y de organización se celebraron elecciones para miembros del Consejo de las Comunidades Rurales. En cada

una de las 800 Comunidades Rurales aproximadamente que constituyen actualmente la unidad básica para la reforma local, los Consejos Comunales se convertirán en la primera experiencia de autogobierno en Marruecos, y en el centro de autodesarrollo comunal.

En este trabajo se realiza un completo estudio de las elecciones y se deducen de ellas interesantes consecuencias, aunque, como afirma el autor, deben hacerse algunas reservas concernientes al significado de las elecciones en una monarquía absoluta; pero, sin embargo, las últimas celebradas constituyen una clara tendencia al desarrollo institucional del país y una experiencia que originará perdurable impacto en el complejo modelo de la política marroquí.

El análisis de las elecciones se desarrolla en cuatro partes. Primeramente tiene lugar el largo y todavía bastante oscuro proceso de preparación, organización y discusión. La preparación comenzó poco más de un año después de la independencia, con los primeros pasos para organizar las comunas rurales. Todos los intereses políticos apoyaban la organización electoral, aunque hay muestras de que las inseguridades inherentes a un juicio popular provocaran algunas tardanzas.

El segundo aspecto importante de la elección es el actual procedimiento de registro, nombramiento y votación. Se hizo gala de una considerable pericia técnica y el cómputo de los resultados no tuvo, por lo general, nada que reprochar. Sin embargo, los resultados por regiones, según las tablas recogidas en el artículo, son una interesante prueba del desarrollo del autogobierno, incluso bajo las más favorables circunstancias.

Un tercer aspecto, y probablemente el más sujeto a controversia, es el resultado de la elección. El procedimiento electoral impedía la identificación inmediata de la afiliación a un partido; pero todos los partidos vitalmente interesados, in-

cluyendo el mismo Gobierno, estaban muy ocupados con la determinación de la afiliación de los candidatos elegidos en el mes siguiente a las elecciones. El cuarto y último punto está constituido por el cálculo del significado a largo plazo de las elecciones y su importancia en el actual sistema de política interior.

La conclusión a que llega el autor es que las elecciones pueden ser interpretadas de muchas maneras. Constituyen en primer lugar una indicación incuestionable y muy importante del volumen y estructura de las actuales fuerzas políticas de Marruecos. En segundo lugar, las elecciones señalan el prelude de una nueva fase en el desarrollo político del país, la transición de una monarquía absoluta a la constitucional. El éxito final de esta transición puede depender tanto del fomento de la responsabilidad local como de la constitución misma, que ha sido prometida para fines de 1962. Finalmente, las elecciones demostraron una competencia organizadora y de madurez política local, que tendrá un efecto permanente en el pueblo marroquí. En una palabra, el pueblo de Marruecos ha adquirido un grado de autoconfianza y de experiencia política que constituye un paso fundamental en el desarrollo de un sistema político viable.

BELING, Williard A.: *Political Trends in Arab Labor* (Tendencias políticas laborales en el mundo árabe). Págs. 29-39.

En diciembre de 1959, el secretario general de la Federación Iraquí de Trade Unions anunció la afiliación de su Federación a la Federación Mundial de Trade Unions, controlada por los comunistas. Este hecho es muy significativo, pues varios movimientos laborales árabes se han afiliado a la Federación Mundial de Trade Unions, desde su creación en 1954. Sin embargo, pocos meses después, el vice-

presidente de la Federación Iraquí de Trade Unions firmó un manifiesto en el que se identificaba con un movimiento unitario del frente laborista árabe, y cuyos otros signatarios eran dirigentes laborales no comunistas de varios países árabes. El laborismo iraquí demostraba seguir una línea menos entusiasta con respecto al comunismo de lo que anteriormente había demostrado. Por otro lado, la Federación Internacional de Trade Unions Arabes se ha convertido en un obstáculo para las ambiciones de la Federación Mundial de «Trade Unions» en el Irak y, por lo general, en todo el Oriente Medio. Algunos observadores interpretan estos movimientos como una tendencia a una actitud prooccidental en el laborismo árabe. Quizá sea una realidad; en todo caso, estos movimientos, dada su base popular, son altamente significativos en lo que respecta a la batalla del Oriente Medio entre el Este y el Occidente. El presente artículo realiza un completo estudio del problema utilizando una amplia documentación.

El autor se ocupa en primer lugar de la penetración comunista en el mundo árabe a través de las organizaciones laborales, y destaca los hechos que demuestran la constante influencia soviética. No obstante, pone de relieve la actual reorientación política, en la que puede notarse un gran enfriamiento del ardor árabe por las cosas rusas, y examina las posibles tendencias prooccidentales, para centrarse por último en lo que denomina «proarabismo» de los principales líderes laboristas de los países árabes.

La conclusiones que pueden sacarse del presente estudio en lo que respecta al pretendido movimiento del laborismo árabe hacia el Occidente, es que calificadamente no existe, en el sentido de que el laborismo árabe se hará sin duda más proarabista que prooccidentalista. Utilizando una palabra muy a gusto de los árabes, puede decirse, afirma el autor,

que el laborismo árabe tiene una marcada tendencia a la neutralidad y a preocuparse únicamente de sus propios asuntos locales. Al mismo tiempo, sin embargo, y en virtud de sus ataques al comunismo internacional, se ha convertido en cierto modo en prooccidental. Por tanto, corresponde al Occidente alentar y apoyar los movimientos laborales árabes y respetar su sinceridad en la defensa de sus tendencias proárabes y panafricanistas. Es indudable, dice, que los sectores laborales están llamados a desempeñar un papel cada día más importante en los asuntos del mundo árabe.—A. O. G.

THE WORLD TODAY

Londres

Vol. 17, núm. 2, febrero 1961.

PICKLES, Dorothy: *General De Gaulle and Algeria* (El General De Gaulle y Argelia). Págs. 49-58.

El problema de Argelia, desde la vuelta al poder del general De Gaulle hace dos años y medio, acapara la atención de la autora. Comienza preguntándose si siempre han sido claros los últimos objetivos de la política argelina de De Gaulle. Opina que quizá el Presidente de la República, al igual que muchos otros franceses, esté convencido desde el primer momento de la imposibilidad de mantener una Argelia francesa, pero tenga que preparar a la opinión antes de admitir abiertamente su creencia de que Argelia será argelina.

Recuerda la situación de la cuestión argelina en 1958 y las circunstancias que dieron al traste con la cuarta República y provocaron la subida al poder del General De Gaulle. Centra posteriormente todo el artículo en el examen de la política argelina de la V República y se-

ñala las diferentes etapas recorridas para encontrar una solución; en primer lugar se procuró reducir la intransigencia de ambos bandos y conseguir la llamada «*dépolitisation intérieure*»; luego se tomaron las medidas necesarias para restaurar la autoridad del Gobierno sobre la policía, los funcionarios y, en especial, el ejército, y tercero, el Presidente tuvo que demostrar su confianza en los musulmanes. Afirma también que la decisión de celebrar elecciones en Argelia a pesar del fracaso para conseguir un alto el fuego, fué criticada por mucha gente, tanto dentro como fuera de Francia; examina las tres soluciones propuestas de integración, secesión o asociación con Francia, probablemente en términos similares a los que rigen las relaciones de la República con los Estados de la Comunidad, y observa cómo De Gaulle ha ido empleando gradualmente la expresión Argelia argelina, cuyo significado explica.

Sin embargo, la solución total del problema argelino —afirma la autora—, está todavía muy lejos de poder entreverse con claridad; los resultados del referéndum han servido al menos para demostrar que la mayoría de los electores, tanto europeos como musulmanes, no demuestran ninguna simpatía por los activistas, dando así positiva ventaja al Presidente. Han de darse muchos pasos para superar al menos los cuatro grandes obstáculos iniciales que todavía bloquean el camino de las negociaciones necesarias para la preparación del futuro *status* de Argelia: hay que reanudar de alguna manera las negociaciones con el F. L. N.; en segundo lugar, es necesario llegar a un acuerdo sobre el alto el fuego, o al menos a un cese de hostilidades *de facto*; tercero, debe procurarse que el F. L. N. se convierta en una organización legal, y así puedan impedirse las violencias entre musulmanes y europeos o entre musulmanes de diversas tendencias, y, por último, hay que pensar en la situación de

los europeos que no quieran permanecer en Argelia en el futuro que se avecina. Ahora bien, la dificultad para resolver estos problemas es enorme, e incluso, cuando se resuelvan, quedará todavía pendiente la cuestión principal, o sea, decidir cuándo y en qué términos Argelia será independiente.—A. O. G.

Vol. 17, núm. 3, marzo 1961.

BALFOUR, Nancy: *President Kennedy Takes Over* (El Presidente Kennedy se hace cargo del poder). Págs. 102-110.

La vida política del Presidente Kennedy no ha durado todavía lo suficiente como para que pueda determinarse cuál ha de ser la tónica general de su administración. En realidad la llamada «nueva frontera» no pasa hoy de ser un lema político. Estos primeros pasos al frente de la poderosa república americana son los que se recogen en el artículo que resumimos. En primer lugar, considera la poca amplitud de la victoria electoral de Kennedy, así como los muchos factores que la produjeron. Recoge el autor los porcentajes de votos, tanto populares como electorales, para que pueda apreciarse la mínima diferencia entre el candidato demócrata y el republicano. Gran parte de este comparativo fracaso de la candidatura de Mr. Kennedy —afirma el autor— fué debido a su religión. Aunque por otro lado, es muy satisfactorio comprobar que su victoria demuestra que, por el contrario de lo que se creía en grandes sectores de los Estados Unidos, un católico romano puede ser elegido presidente. La consecuencia lógica es que este factor carezca ya de importancia en las futuras elecciones presidenciales, salvo en el caso de que Mr. Kennedy haga de su religión un asunto importante para su administración.

El Presidente de los Estados Unidos

tiene ahora que convencer a sus compatriotas de que los sacrificios que solicita de ellos son realmente necesarios, y sus esfuerzos para aumentar su apoyo público son muy importantes, no solamente con vistas a sus posibilidades de reelección en 1964, sino de manera más inmediata, para conseguir la aprobación de sus actuales programas en el Congreso. Entre éstos destacan el programa para mejorar la situación económica, no muy halagadora. Una de las metas del Presidente es aumentar las posibilidades de competencia ventajosa de los productos americanos en los mercados extranjeros, y exportar más, lo que constituiría un remedio para el mal estado actual de la balanza de pagos de los Estados Unidos. Sin embargo, todavía continúan en vigor las medidas de emergencia tomadas por la administración anterior, como la prohibición de la salida de oro de América.

El autor hace también referencia a las personas que han de compartir con Kennedy la dura carga de sacar adelante al país; destaca la experiencia de los miembros del Gabinete y sus cualidades para la labor que a cada uno ha sido encomendada; sólo hay dos miembros, dice el autor, sobre cuya conveniencia para su trabajo se haya planteado alguna duda: Mr. Robert Kennedy, hermano del Presidente, a quien se considera demasiado inexperto para Fiscal General, y Mr. Freeman, Secretario de Agricultura; sin embargo, el Presidente necesitaba en el primer cargo a una persona a quien conociese perfectamente, y que tuviera la energía suficiente para hacer frente a una de las tareas más delicadas de la administración, como por ejemplo es el garantizar los derechos civiles de los negros y el ataque a la corrupción de las *trade unions*. En cuanto al problema agrícola, el mismo Presidente ha de estar agradecido al hombre que se enfrenta con una cuestión que todo el mundo considera insoluble.

En conclusión, puede afirmarse con el autor, que aunque se produzcan los naturales fallos, tanto individuales como de políticas, los Estados Unidos están ahora dirigidos por un eficiente equipo de hombres jóvenes, inteligentes, políticamente vivos, seguros y confiados, que creen en el Gobierno activo y no en las actitudes pasivas.—A. O. G.

WORLD AFFAIRS

Washington

Vol. 124, núm. 1, primavera 1961.

BERESFORD, Ann Lincoln: *Astronautics in World Affairs* (La astronáutica en los asuntos mundiales). Págs. 3-6.

Al igual que la economía en la pasada década, hoy día la astronáutica se ha convertido en objeto de estudio para los internacionalistas, que han de ocuparse no sólo de los acuerdos y regulaciones, sino también de las posibilidades de cooperación internacional en este campo de la ciencia. En el presente artículo se abordan las diferentes formas de cooperación internacional, a partir de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la primera agencia internacional que se ocupó de temas relacionados directamente con la astronáutica en su más amplio sentido. A partir del nacimiento en París en 1950 de la Federación Internacional Astronáutica, la cooperación se intensificó extraordinariamente y entre otras realizaciones merece destacarse el Año Geofísico Internacional.

Se ocupa además el autor de otros problemas; cuáles serán las formas futuras de astronáutica internacional; en qué aspectos experimentará mayor progreso; cuáles los riesgos principales que ame-

nazan la cooperación internacional. Se centra, por último, en las adicionales cuestiones políticas, que, según afirma, pronto adquirirán forma definida. Tal sería la constitución de comités de plena cooperación internacional en las investigaciones y realizaciones astronáuticas, con pleno apoyo de los gobiernos de los respectivos países. La cuestión, como se apunta en el artículo comentado, se ha presentado ya más de una vez en forma embrionaria, y se cita el caso de las negociaciones emprendidas en noviembre de 1958 en las Naciones Unidas hacia la formación de una agencia para la utilización pacífica del espacio exterior, de la que la Unión Soviética se negó a formar parte, privando así a los demás países de su valiosa aportación, según manifestó el embajador Lodge.

Finalmente se aboga por que la cooperación astronáutica internacional se convierta en una realidad y sean los Gobiernos quienes emprendan esta necesaria labor, pues una simple coordinación de los esfuerzos intelectuales de un grupo de técnicos no podría alcanzar resultados positivos, al carecer de un fuerte apoyo oficial que encauzase sus esfuerzos con afán verdaderamente comunitario.

BOUSCARE, Anthony Trawick: *Communist "Decomposition Work" in Latin America* (Labor comunista de descomposición en Iberoamérica). Págs. 23-25.

En otoño de 1953 los especialistas suramericanos de la Organización soviética de Seguridad del Estado (NKVD) celebraron una reunión en Moscovia con la finalidad de recibir instrucciones del jefe de inteligencia exterior de la organización. La consigna dada fue que «el próximo objetivo de la Organización de Seguridad del Estado es Iberoamérica».

Manifestaciones de estudiantes, ferias

soviéticas de comercio, congresos de intelectuales de izquierdas, invitaciones a todos los inocentes para visitar Moscú, etc., constituyen las muestras de la actividad comunista en Suramérica. En el presente artículo se hace somera enumeración de lo que, bajo esas manifestaciones exteriores, se oculta, y se pone de manifiesto el grave peligro que para el mundo libre encierra la actual penetración comunista en América del Sur.

Se recuerdan las palabras de Kruschev en el vigésimo Congreso del Partido en 1956, que alababan los «movimientos nacionales de liberación» emprendidos en Brasil, Chile y otras naciones y se hacían votos por un aumento de los contactos diplomáticos y culturales.

Muchos hechos ponen de relieve esta solapada penetración: el excesivo número de representantes diplomáticos en algunos países, muy por encima del necesario para desempeñar las meras funciones representativas y consulares, y que hace que muchas embajadas puedan ser calificadas de nidos de espías; la extensión del comunismo en muchos sectores de intelectuales, demasiados jóvenes o demasiado olvidadizos para acordarse de Hungría; el caso de Cuba, donde la influencia comunista ha alcanzado su primer gran éxito en América; los contactos con la China comunista, que desarrolla en esta «labor de descomposición» un papel tan importante como el de la propia U. R. S. S. Se destaca asimismo la Conferencia comunista celebrada en La Habana, a la que asistieron dieciséis líderes iberoamericanos. Pero contra todo esto, se manifiesta una gran actividad anticomunista, como la de los luchadores de la libertad que prepararon en 1954 el alzamiento anticomunista en Guatemala, y los cientos de cubanos que preparan la vuelta a su patria en condiciones de libertad; existe, se afirma, un gran deseo de libertad imposible de aplastar.—A. O. G.

DERECHO

BOLETIN DEL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO DE MEXICO

Méjico

Año XIII. núm. 39, sept.-dic. 1960.

ELOLA, Javier: *En torno a la unificación jurídica en Iberoamérica*. Págs. 11-32.

El problema de la unificación jurídica de Iberoamérica (que el autor considera que debe llamarse hispánica) es sencillamente un problema de supervivencia. Malagarriga ha escrito que en la lucha por un derecho uniforme americano no se puede ser neutral, y Aztiria plantea esa exigencia de unidad como impuesta para todos. Sin embargo, la empresa es peliaguada y hasta se ofrece como utópica.

Las naciones hispánicas evolucionaron arméricamente sobre una mentalidad y un alma comunes, pero su proceso resultó alterado por odios, incomunicaciones e imitaciones de otros modelos de vida. Importa aprovechar las condiciones actuales para hacer prosperar los elementos comunes encubiertos o velados, el origen histórico común, la comunidad de lengua, de religión; de cultura y de hábitos sociales y aun esa particular similitud de desarrollo —o subdesarrollo— económico. Apoyado sobre ellos, el autor intenta una estructuración adecuada.

En realidad, frente a la existencia de tantos Derechos como Estados, descúbranse tales puntos de contacto y similitudes tan notables «que la idea de un solo derecho surge como la cosa más natural». El autor aprovecha los trabajos de Castejón, Castán y Xirau para señalar el trasfondo unificador, y torna la contemplación de la Recopilación indiana. La posterior recepción del Derecho francés

nunca fué completa, y por encima de todo está ahí el ideal unitario que a lo largo de siglo y medio de vida independiente transfunde la actividad de aquellas repúblicas: la Federación de los Andes y el Congreso Continental de Panamá proponen una vasta organización anfictiónica. Ahora hay algo más: la necesidad de la unificación, y un campo propicio: el Derecho común de los negocios.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Fausto E.: *Poder social y orden jurídico*. Págs. 63-74.

La disección perspectivista de la realidad social implica supuestos de evidente eficacia para el conocimiento de la estructura y del funcionamiento de las relaciones entre hombres. El autor subraya las posibilidades teóricas que ofrece la asunción de tal perspectiva.

Difícilmente puede encontrarse un elemento que, como el poder, se halle tan difundido y de modo tan persistente en la vida de la sociedad; en tanto que por lo que hace al orden normativo se trata de una dimensión omnipresente. Ambas categorías son dimensiones constantes de la vida humana coexistencial. En su virtud, el Derecho puede concebirse como un mecanismo de distribución pacífica del poder en la sociedad, que opera a través de las normas jurídicas, en acción de símbolos, amparadoras de los llamados derechos subjetivos, sociológicamente considerados como poderes de disposición garantizados normativamente sobre personas y sobre cosas. También cabe percibir la misma conexión partiendo de la definición del orden jurídico como factor de legitimización del poder social, vinculando el postulado ontológico del Derecho con las formas de poder que operan en la sociedad. Así se concluiría que todas las relaciones de poder social que no están expresamente prohibidas o expresamente ordenadas por la norma jurídica, son per-

mitidas. La categoría de lo que está permitido, a falta de prohibición o de mandato, es la que ofrece especial interés porque cubre conceptualmente el ámbito de la libertad jurídica en sentido estricto.

Lo que finalmente cabe destacar es que tanto en la esfera de las instituciones políticas como en el resto de los marcos institucionales no políticos, el orden jurídico toma contacto con ellas en su función de distribución del poder social no en cuanto a los fines hacia los cuales se orienta la organización de cada orden, sino a propósito de los medios que se han de poner en práctica para la realización de esos fines.—JUAN BENEYTO.

JAHRBUCH FÜR INTERNATIONALES RECHT

Gotinga

Tomo 9, cuad. 2/3, 1961.

MEZGER, E.: *Die auswärtige Gewalt in der Fünften Republik* (El poder exterior en la Quinta República). Páginas 198-223.

La Constitución de la V República no sólo ha supuesto una transformación orgánica del Estado francés, sino que también ofrece aspectos importantes para el Derecho internacional. Las facultades del Presidente se han visto considerablemente incrementadas. El art. 5.º de la nueva Constitución, sin precedente en la de 1946, convierte al Presidente en garante de la independencia nacional, de la integridad del territorio, del respeto de los acuerdos de la Comunidad y de los tratados. También hay modificaciones en cuanto al régimen de conclusión y ratificación de tratados. El art. 55, al establecer la primacía del Derecho internacional —reproduciendo el texto del artículo 28 de la Constitución de 1946—

establece una limitación: bajo reserva, para cada acuerdo o tratado, de su aplicación por la otra parte. Por último, resulta particularmente interesante el estudio de los artículos dedicados a la nueva «Communauté» francesa (Título XII, artículos 77 y sigs.) y al régimen de Tratados de Asociación (Título XIII, art. 88).
M. M. O.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. II, fasc. I, 1960.

MEYNAUD, Jean: *Sciences politiques et science politique* (Ciencias políticas y ciencia política). Págs. 6-11.

Una de las cuestiones que aun dividen a los especialistas europeos es la de si conviene dar importancia a «las ciencias políticas» o a la «ciencia política». Se trata en parte de una disputa terminológica, pero la discusión lleva también consigo problemas de fondo. El profesor Jean Meynaud pretende demostrar en este corto estudio que el paso de las ciencias políticas a la «ciencia política» constituye un auténtico progreso en el análisis de las sociedades humanas.

Ante todo, quiere el autor precisar en la medida de lo posible, el concepto de «ciencia política» —las definiciones unívocas y unánimemente aceptadas rara vez pueden darse. Es tal la que se ocupa del análisis de los asuntos públicos de la ciudad, idea ésta no refutada seriamente desde los filósofos griegos. Y para comprobar dónde se encuentra la manera óptima de abordar este análisis, hay que examinar sucesivamente el estudio de la vida pública a través de las «ciencias políticas» y de la «ciencia política».

Sería un error creer que en ausencia de la carrera de ciencia política en las Uni-

versidades, el estudio de la vida pública se descuide totalmente. Las «ciencias políticas» permiten, sin duda alguna, acumular importantes conocimientos sobre la gestión de los asuntos públicos; sin embargo esta solución lleva consigo insuficiencias y riesgos que justifican la introducción de la «ciencia política» en la Universidad.

Una visión general sobre las ciencias basta para comprobar que cada una de ellas aporta en cantidad, más o menos considerable, observaciones y datos sobre los problemas de la vida pública. La historia, el Derecho público, la economía, la sociología, y otras muchas disciplinas, que podrían encajarse en el cuadro de las ciencias políticas, se ocupan de la vida pública.

Así, pues, se ve que la ausencia de la ciencia política como tal no implica en modo alguno una falta de interés por el estudio de las cuestiones objeto de estudio concreto de esta disciplina. Incluso puede afirmarse algo más, dice el profesor Meynaud, y es que una de las dificultades con que tropieza la instalación de la ciencia política en las Universidades es la excelencia de ciertas disciplinas tradicionales y el alto nivel científico que han alcanzado.

Pero la experiencia demuestra que, por medio de las ciencias políticas, el análisis de la vida pública no recibe más que una pequeña parte de los medios materiales que serían indispensables, y, además, en un país que no conozca la ciencia política se observan generalmente tres tipos de defectos en el análisis de la vida pública, lagunas considerables en los temas estudiados: desarrollo poco ordenado, y ausencia de un centro unificador que recoja las conclusiones de las llamadas reuniones interdisciplinarias. Existe, por último, otro peligro: la intervención de ciertos especialistas que intenten aplicar, sin gran discernimiento, al campo de los hechos políticos, un método especia-

lizado de análisis o de razonamiento. Los anteriores argumentos forman la base sobre la que Meynaud justifica la creación o la expansión de una disciplina, cuya labor consiste en ocuparse globalmente del análisis de la vida pública, es decir, la ciencia política.

Para comprender el lugar exacto de la ciencia política en las estructuras universitarias, no sería inútil evocar el problema difícil y controvertido de la división de las ciencias sociales.

Todas las ciencias sociales observan los mismos fenómenos —las sociedades humanas— pero desde ángulos diferentes, lo que explica la diversidad de especialidades. Pero cada disciplina fragmenta las relaciones sociales, y cuando quiere presentar una visión de conjunto de su materia, ha de tomar prestados datos de otras disciplinas fronteras. Lo mismo sucede con la ciencia política, aún poco desarrollada, pero ciertamente en vías de llegar a constituir una amplísima disciplina. Continúa Meynaud destruyendo los argumentos contrarios a la consideración de la ciencia política como disciplina universitaria autónoma y concluye con un rápido análisis de las modalidades que parece conveniente utilizar para la introducción de la ciencia política en las Universidades. Afirma que no puede existir una situación general válida para todos los países y todas las situaciones, y que todo depende de las estructuras en las que se plantea el problema y, desde luego, también de los medios materiales. Por último aboga por la creación de una o dos cátedras de ciencia política en cada Universidad europea.

GALLOIS, Pierre M.: *Apologie de l'armement nucléaire* (Apología de las armas nucleares). Págs. 12-19.

La supresión de los armamentos nucleares está en el pensamiento de innumerables personas de diferente confesión y

credo. Si alguna unanimidad existe entre disciplinas y confesiones difegentes se pone de manifiesto cuando se trata de condenar las armas nucleares. Sin embargo, afirma el general Pierre Gallois, su apología es fácil de hacer; basta con analizar sus características y deducir de este análisis las consecuencias estratégicas y políticas de la revolución tecnológica que hizo posible el ataque de Hiroshima y de Nagasaki, hace ya casi quince años.

«La bomba termonuclear es una invención diabólica», escribía el profesor Max Born, padre de la física moderna. Esta y otras muchas opiniones recoge el general Gallois, en las que muchos de los más grandes tratadistas científicos del mundo actual muestran su horror y su repulsa por tan terribles medios de destrucción de los hombres. Partiendo de las declaraciones de los investigadores alemanes en materia nuclear y de otras personalidades «puestas al armamento atómico del nuevo ejército de la Alemania occidental, el autor hace acopio de numerosas citas de personas que han roto su lanza en favor de esta causa; en Gran Bretaña, donde el movimiento opositorista tiene mayor antigüedad que en Alemania; en Francia, donde la oposición a las nuevas armas se ha manifestado no sólo en medios científicos, sino en ambientes culturales y religiosos, y, por último, en los Estados Unidos y en Rusia, donde Krushev declaró, en noviembre de 1959, después de visitar una fábrica de proyectiles provistos de cargas nucleares, que «estamos dispuestos a arrojar todo esto al fondo del mar para asegurar la paz sobre la tierra. Lejos de desear la guerra, no queremos tener siquiera medios para hacerla.» El jefe del Gobierno soviético olvidaba una vez más que si el mundo se hubiese deshecho del armamento atómico y termonuclear, siempre quedaría a los soviets la formidable ventaja de superioridad numérica.

Y aquí está la clave del problema que

la Humanidad debe resolver, afirma el general Gallois.

En resumen, todo sucede hoy como si el volver a la época de la pólvora y del trinito-tolueno tuviera excepcionales ventajas. En Europa hubo 278 guerras en el período que se ha dado en llamar la Era del T. N. T., desde la batalla de Crécy, en 1346, hasta la explosión de la primera bomba atómica en Hiroshima. Desde que los hombres luchan entre ellos, la «cantidad de destrucción» que podían infligir era parcial fraccionaria, limitada. En una cierta medida existía una relación aceptable entre el valor de lo que entraba en juego en la guerra, y los sacrificios consentidos para atacar o defenderse. Hoy las armas nucleares plantean de manera completamente nueva el problema clásico de la guerra. El autor lo estudia en este trabajo a través de varios epígrafes: 1. Paz forzada, mucho más difícil que quebrantar en esta época en que hacerlo supondría entrar en la más destructura de las guerras, que podría incluso infligir irreparables pérdidas al vencedor. 2. Ya no hay fuertes ni débiles, pues incluso un pequeño país, poseedor de armas nucleares, sería lo suficientemente temido como para que el ataque a su integridad por parte de uno de los grandes implicase para éste un gravísimo riesgo inútil de correr. 3. La época de los proyectiles balísticos termonucleares prohíbe la agresión; pues no hay posibilidad de destruir las bases de lanzamiento del enemigo antes de que éstas envíen su mortífera e imparable respuesta a la agresión. 5. Las armas atómicas de pequeña potencia hacen imposibles hasta los conflictos localizados: el ejemplo de la guerra de Corea es lo bastante claro; la diferencia entre las armas de T. N. T. y las atómicas era enorme en aquel entonces; hoy al existir la posibilidad de emplear gradualmente armas de poder destructivo mayor, el riesgo se hace excesivo.

La conclusión a que llega el general Gallois es la siguiente: ¿Es tal estado de cosas inmoral? ¿Hay que volver a toda costa a una situación que haga posible los grandes conflictos? En modo alguno; por el contrario, hay que conseguir una diseminación de estas armas; si los pueblos occidentales comprendiesen mejor el partido que podrían sacar de las nuevas armas —no para utilizarlas, sino para imponer la renuncia a la guerra— admitirían, quizá, que tienen para ellos un carácter providencial. Sin duda, constituyen el último bastión de una civilización desprovista de otro medio de perdurar.

MOULIN, Léo: *Le pluricaméralisme dans l'Ordre des Frères Prêcheurs* (El pluricameralismo en la Orden de Predicadores). Págs. 50-66.

La idea de confiar el poder legislativo a asambleas de composición diferente no ha encontrado aplicación, por lo general, en las órdenes religiosas, con la notable excepción de la Orden de Santo Domingo. En un trabajo con gran acopio de bibliografía, el autor realiza un detenido examen del sistema de gobierno de la Orden de los Dominicos, principalmente en lo que se refiere a los Capítulos generales; estudia la periodicidad de sus reuniones en las diferentes épocas, de acuerdo con el Derecho antiguo y según la legislación actual; se detiene en el llamado Capítulo Generalísimo, y menciona detalladamente las diferentes actividades de las asambleas, la intervención de los gobernados, procedimiento de urgencia, etc.

Es difícil, dice Léo Moulin, no experimentar un sentimiento de admiración ante esta catedral del Derecho constitucional que es la legislación dominica. Nos encontramos en la larga perspectiva de más de siete siglos de historia, ante el desarrollo de un sistema que puede calificarse de perfecto, nacido del cerebro de

un organizador genial: Santo Domingo; largamente pensado, calibrado, puesto a prueba por una comunidad de hombres libres; sometido a las lecciones de la experiencia; codificado, corregido y precisado por un prodigioso legislador: San Raimundo de Peñafort, y que ha superado victoriosamente la prueba del tiempo. Un régimen a la vez sutil y fuerte, que solicita el consejo, la presencia y el trabajo de una serie de asambleas, no simultáneas —lo que supondría volver a caer en la pesadez, la lentitud y los conflictos del bicameralismo— sino espaciadas en el tiempo, según un ritmo hoy trienal, ni demasiado breve, ni demasiado lento, que hace que se reúnan cinco asambleas diferentes en el espacio de doce años. Un régimen que no da a ninguna de estas asambleas el derecho de obrar de manera soberana por sí sola, pues se necesita el acuerdo de otras dos asambleas para modificar el texto de las Constituciones, y que oponiendo un obstáculo infranqueable, tanto a las rupturas como a las decisiones apresuradas, ha previsto, sin embargo, los medios de dictaminar en casos de urgencia.

Un régimen en que gobernantes y gobernados pueden manifestar sus opiniones, y —estando en presencia de una democracia— donde los gobernados gozan de más poderes, o sea, de más ocasiones de expresar su voluntad que los gobernantes; es bueno que los gobernantes no tengan poderes ilimitados, pero es necesario, sin embargo, que posean medios de gobernar; es justo que los gobernados tengan algo que decir, pero, pese a todo, es necesario para ellos mismos y para la comunidad, que sigan siendo súbditos.

Constituciones esquemáticas y complejas a la vez, sutiles y sólidas, semejantes a aquellas otras piezas maestras de la Edad Media: la *Divina Comedia*, las catedrales, la *Summa Teologica*, cuya complejidad, fuerza y gracia poseen; que son eficaces y ágiles, prudentes y osadas, ani-

madas de un doble movimiento que sin cesar va de la base a la cabeza, pasando, para enriquecerse, por todos los escalones, y que vuelve en cascada de la cima a la base; tan alejadas de la facilidad de los sistemas centralizadores como de los peligros de la anarquía.

Y este mecanismo que podría parecer demasiado delicado en su sutil dosificación de tantas fuerzas vivas, funciona desde hace siete siglos sin haber conocido nunca un fallo y sin dar muestra alguna de cansancio.—A. O. G.

REVISTA DE LA COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS

Ginebra

Vol. II, núm. 2, 1959/1960.

TANAKA, Kotaro: *Democracia y administración judicial en el Japón*. Págs. 9-23.

El nuevo rumbo introducido en el régimen judicial del Japón por la Constitución Meiji de 1889, ha sido a su vez modificado por la nueva Constitución de 1946; actualmente el poder judicial incumbe al Tribunal Supremo y a los Tribunales subordinados que establezca la ley, quedando desechada la posibilidad de establecer Tribunales extraordinarios, tales como el Tribunal Administrativo que existía con arreglo a la antigua Constitución, y el Consejo de Guerra.

El examen de las facultades más importantes conferidas a los Tribunales (entre las que se incluye como fundamental la independencia) el sistema de elección (que varía según se trata del Tribunal Supremo o de los jueces en general), el análisis de los problemas más importantes de los Tribunales japoneses (entre los que se cuentan el mantener el orden, la aceleración del despacho de las causas, y el procurar que se les respete más que hasta ahora), etc., son cuestiones que se

ponen de relieve en el artículo en cuestión.

Por último, la nueva Constitución ha sentado las bases para la democratización del sistema judicial japonés: es preciso que el pueblo en general adquiera una comprensión más profunda del sistema judicial y que todos los funcionarios judiciales desplieguen mayores esfuerzos.

WOLD, Terje: *El comisario parlamentario noruego para la administración civil*. Páginas 27-34.

Las recomendaciones del Magistrado noruego Terje Wold dirigidas a la creación en Noruega de una institución semejante al Comisario parlamentario sueco y danés, constituyen la base del proyecto de ley, cuyos propósitos y objetivos describe el presente artículo.

La institución de *Stortingets Ombudsman* tiene sus precedentes en 1822 con el *Generalprokurör*, encargado de vigilar y fiscalizar a los funcionarios públicos. Debe mencionarse también el *Militaerombudsman* o comisario militar instaurado en 1952.

Se examinan también los puntos que contiene la propuesta del citado magistrado y que son los siguientes: señalamiento de la tarea del comisario y de su jurisdicción, imposición de deberes y otorgamiento de facultades. Por último, hemos de añadir que es el comisario parlamentario el medio a través del cual el ciudadano privado puede conocer la opinión de la Administración cuando a juicio del particular una autoridad administrativa le ha tratado inequívoca o injustamente.

ELIAS, T. O.: *La nueva Constitución de Nigeria y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales*. Págs. 35-53.

En la Conferencia Constitucional celebrada en el palacio londinense de Lancas-

ter House, septiembre y octubre de 1958, se aprobó la nueva Constitución que es la que sirve de base al nuevo Estado de Nigeria a partir del 1.º de octubre de 1960.

El artículo en cuestión versa solamente sobre los problemas que dimanaban de las disposiciones constitucionales relativas a la protección de los derechos humanos y, por tal razón, se limita a estudiar los orígenes, las fuentes y la posible aplicación de las normas y principios elaborados. La parte más importante del artículo y a la que se dedica mayor atención es la que se refiere a la exposición de los derechos humanos fundamentales (entre los que se citan, a guisa de ejemplo, el derecho a la vida, la prohibición de los tratos inhumanos, el derecho a la libertad y a la vida privada y familiar, etc.); pero, asimismo, se hace mención de otros procedimientos constitucionales para garantizar las libertades fundamentales a todos los que viven en la Federación de Nigeria. Por último, el autor se muestra partidario de la fortaleza y eficacia de la nueva Constitución para garantizar el orden y la paz en el nuevo Estado.

HABACHY, Saba: *El Derecho, la judicatura y la abogacía en los países árabes*. Página: 55-84.

El Oriente Medio árabe ha recibido el legado de dos sistemas de Derecho: el *shari'a* o Derecho musulmán —esencialmente religioso—, y el Derecho romano que constituye una *ley hecha por los hombres, para los hombres*. Sin embargo, los países del Oriente Medio han seguido rumbos distintos en su desarrollo social y económico, aunque también es verdad que no dejan de existir rasgos comunes que bastan para justificar una exposición conjunta de sus instituciones jurídicas y judiciales.

A los efectos del presente estudio, y

habida cuenta de su orientación, los Estados árabes aparecen clasificados en dos grupos: 1.º Los *tradicionalistas* que mantienen los Tribunales de *shari'a* y de *cadies* y en los que la justicia se administra actualmente del mismo modo que se hacía en el período clásico del Islam. 2.º Los *modernistas*, que han adoptado sistemas jurídicos y organizaciones judiciales de carácter occidental. El presente trabajo, y dada la limitación de espacio, tiene por objeto dar una idea general de la organización judicial árabe, concentrándose la atención en la Arabia Saudita como Estado árabe tradicionalista, y en República Árabe Unida como representante de las tendencias modernistas y de la orientación occidental.

MANGIN, Gilbert: *Problemas de organización judicial en la Comunidad Francesa*. Páginas 85-106.

Se lamenta Mangin del poco conocimiento que se tiene de la obra judicial realizada por Francia en Ultramar. Puede decirse que el artículo aparece dividido en dos partes bien diferenciadas: la primera de ellas se dedica a examinar la evolución seguida por la organización judicial en Ultramar hasta 1958, y es que indudablemente para comprender los problemas de orden judicial que se plantean actualmente en la Comunidad es indispensable estudiar retrospectivamente la cuestión, con objeto de apreciar en su justo valor la dificultad con que ha tropezado la organización judicial de Ultramar y los esfuerzos que han debido desplegar incesantemente los jueces para superarlas. La segunda parte analiza los delicados problemas que estos jóvenes Estados han de resolver en la actualidad, sobre todo el relativo al funcionamiento de sus propios tribunales, ya que hasta ahora los jueces que ejercían sus funciones en Ultramar eran de origen metropolitano.

Otros problemas se refieren a la formación de los jueces, al establecimiento de salas especiales del Consejo de Estado y del Tribunal de Casación, a la puesta en vigor de nuevas leyes civiles, mercantiles y penales, a la reforma de la administración de justicia conforme al Derecho consuetudinario, etc. En suma: una obra de gran complejidad y extensión que habrá de costar muchos esfuerzos llevarla a cabo.

MARSH, Norman S.: *La asistencia jurídica y el imperio de la ley: notas para un estudio comparativo del problema*. Páginas 107-131.

Hoy más que nunca el Estado está obligado a asegurar la obtención de consejos jurídicos apropiados y ofrecer la posibilidad de hacerse representar útilmente a todos aquellos cuya vida, libertad, bienes o reputación se hallan amenazados, y que no cuentan con la posibilidad de asumir los gastos necesarios. Esto es esencial e indispensable si se quiere que rija el imperio de la ley.

Un coloquio organizado recientemente por la Comisión Nacional Británica de Derecho Comparado ha servido de ocasión para estudiar comparativamente, y con mayor extensión, los problemas relativos a la asistencia jurídica. En base de este coloquio, el articulista, después de poner de relieve las dificultades inherentes a las comparaciones, pasa revista comparativamente, entre otros, a los siguientes factores: costas judiciales, sistema de asesoramiento jurídico, características de los órganos encargados de administrar la asistencia jurídica, remuneración de los abogados que actúan, etc.

Acaba el articulista dando las gracias a los participantes en el coloquio en cuestión y subrayando la deuda que él ha contraído con los participantes que presentaron en el mismo observaciones orales y escritas.

MORGAN, Glenn G.: *La fiscalización general, función de la procuración soviética*. Págs. 132-148.

En la Unión Soviética gran parte de disposiciones de categoría inferior a la ley, no puede ser impugnadas por vía judicial. El único procedimiento que puede utilizarse para impugnar la mayoría de las disposiciones administrativas y medidas oficiales, es el ejercicio de la función de *fiscalización general* de la Procuración Soviética, instrumento del poder ejecutivo. Sin embargo, entre los comentaristas jurídicos soviéticos reina mucha confusión en cuanto a la competencia de la Procuración para ejercer tal función. Son contradictorias las opiniones sobre la competencia de la Procuración para impugnar los actos oficiales de diversas organizaciones, y es evidente que, de vez en cuando, la Procuración excede los límites de sus atribuciones e investiga la legalidad de disposiciones y medidas que no están dentro de su competencia y debieran figurar bajo el mandato de otros organismos.

El presente artículo tiene por objeto abordar algunos de los problemas jurisdiccionales que plantea el ejercicio de esta función y mencionar las ampliaciones y reducciones de sus límites que han propuesto los comentaristas jurídicos soviéticos y los funcionarios adscritos a la misma Procuración.—J. M. V.

REVUE DU DROIT CONTEMPORAIN

Bruselas

Año 7, núm. 2, diciembre 1960.

Le Droit de l'espace (El Derecho del espacio). Págs. 3-79.

Trabajos diversos y referencias a los coloquios celebrados en La Haya, Londres y Roma sobre el tema, exponen pun-

tos de vista bien acogidos por la Asociación Internacional de Juristas demócratas (pro-soviéticos), editora de esta Revista.

C. Chaumont, profesor de Nancy (*Les perspectives que doit adopter le droit de l'espace*, págs. 5-14), señala las perspectivas del problema: los Estados deben seguir trabajando y negociando; los juristas no podrían sustituir a los gobernantes; sin embargo deben contribuir a que la explotación del espacio sea una comunión y no una oposición suplementaria.

A. G. Halewy, miembro de la «American Rocket Society» (*La souveraineté dans l'espace*, págs. 13-22), señala que el progreso de la tecnología se ha anticipado siempre al del derecho y la justicia. Hay que esperar que la explotación y la explotación del espacio ennoblecerán y enriquecerán a la Humanidad suprimiendo de modo definitivo los problemas económicos que ahora la preocupan y abriendo sobre los misterios de la Creación perspectivas incomparables que han de inspirar a los hombres un nuevo espíritu de tolerancia y de comprensión.

R. H. Mankiewicz (*Régime et conditions d'exploitation des engins spatiaux*, páginas 23-52), consejero de la aviación civil internacional, estudia el régimen y las condiciones de explotación de los ingenios espaciales, señalando reservas a la aplicación de la Convención de Chicago; los anejos técnicos a ésta son, sin embargo, muy útiles. La explotación del espacio abre una aventura sin par, sólo comprensible cuando se piensa en el fuego o en la rueda. El autor cree que no conducirá a la unidad política del globo, sino más bien a una coexistencia activa y a una confiada colaboración. Ha de esperarse también, por consiguiente, el impulso de un nuevo orden jurídico internacional que garantice una paz estable.

Finalmente, G. Osnitskaia, docente ruso (*Les aspects juridiques de la conquête du cosmos*, págs. 53-61), considera los aspectos jurídicos de la conquista del Cos-

mos. El lanzamiento del primer satélite artificial ha marcado el punto de partida. Surge así un derecho cósmico que empieza a ser definido. En el espacio cósmico como sobre la tierra, el mar y los aires, los Estados deben conformar su actividad a los principios fundamentales del Derecho internacional y de la coexistencia pacífica. Los Estados espaciales deben asumir una responsabilidad por los daños que causen a otro Estado o a sus ciudadanos por la caída de un ingenio cósmico lanzado por ellos. La conquista del Cosmos abre la posibilidad de penetrar en otros planetas, y plantea nuevas cuestiones.

BYSTRICKY, Rudolf: *Les aspects juridiques des relations culturelles internationales* (Los aspectos jurídicos de las relaciones culturales internacionales). Páginas 83-99.

El autor, profesor de la Universidad de Praga, propone la problemática jurídica derivada de las relaciones culturales; recuerda la significación de Vattel, que encuentra en la difusión de los bienes de la cultura (las *lucres*) el camino de la paz. Su sueño va siendo realizado por las modernas convenciones. Ya en 1938 había treinta y seis tratados registrados por el Instituto de cooperación intelectual; ahora, en 1954, La Unesco señalaba más de trescientos, todos ellos concluidos entre 1945-53. La práctica de las convenciones culturales internacionales se ha desarrollado y generalizado. La Unión Soviética ha seguido ese camino e igualmente los países de su órbita, así Checoslovaquia ha firmado veinte tratados culturales. Su tratado con la República egipcia es mostrado como modelo.

El régimen jurídico fundamental de las relaciones culturales internacionales reside en el principio de la reciprocidad material y de las mutuas ventajas conseguidas. La cultura como alimento del espí-

ritu debe encontrar abiertas todas las puertas. Mao Tse-tung pide que China asimile no sólo la cultura socialista sino también la de los períodos ilustrados de los países capitalistas... Puede decirse que la cooperación cultural internacional es *de lege lata*, ya una obligación internacional. Y de otra parte la prohibición de toda guerra agresiva implica la prohibición de la propaganda de guerra.

GORCHENINE, K. P.: *La participation des collectivités de travailleurs au maintien de l'ordre public en Union Soviétique* (La participación de las colectividades obreras en el mantenimiento del orden público en la Unión Soviética). Páginas 103-111.

El director del Instituto de Estudios Jurídicos de la U. R. S. S. explica los nuevos mecanismos de relación intersocial. Inculcando a los ciudadanos el sentimiento de sus deberes, la Unión Soviética los lleva a intervenir socialmente en la defensa del régimen. El Informe de Krustchev al XXI Congreso subraya que numerosas funciones que actualmente cumple el Estado deberán ser realizadas por organismos sociales.

Entre esos organismos el autor señala los tribunales de camaradas, las comisiones de tutela de menores, los equipos de trabajadores con función policíaca y la participación de las colectividades obreras en el juicio y en la reeducación de los delincuentes.

Los tribunales de camaradas actúan como tribunales de honor en relación con la profilaxis del crimen y favoreciendo la educación cívica (disciplina laboral, ausencias injustificadas al taller, retrasos, abandono anticipado del trabajo, embriaguez en el trabajo, negligencia...). Las comisiones tutelares de menores cuidan de empleos y de estudios y juzgan a los delincuentes menores de dieciséis años.

Los equipos de trabajadores con función policíaca mantienen el orden en las calles, en los estadios, en los parques y en otros lugares públicos. En el procedimiento penal está prevista la participación de las colectividades obreras, como asesores del tribunal, dando posibilidad de com- gina: la sanción con la reeducación.—J. B.

FILOSOFIA

ESTUDIOS FILOSOFICOS

Caldas de Besaya

Año IX, núm. 20, enero-abril 1960

URDANOZ, Teófilo: *Existencialismo y filosofía de la existencia*. Págs. 5-96.

Síntesis de la nueva filosofía apoyada en anteriores trabajos fundamentalmente bibliográficos, refleja los aspectos y las repercusiones del existencialismo. Valorando los supuestos existencialistas, el autor subraya la posición de éstos relativa y frente a Dios, partiendo de un «realismo existencial tomista» que pueda darnos una auténtica meta física existencialista, proponiendo igualmente el tema éticoantropológico de la esperanza.

El autor dedica este primer estudio a exponer lo que significan el existencialismo y los existencialistas, utilizando la genealogía propuesta por Mounier. Así, pasa revista a Soeren Kierkegaard (la realidad como existencia, el pecado y el descubrimiento de Dios, angustia y desesperación) a Martin Heidegger (ser, ser y tiempo, cuidado, desesperación y amoralismo), a Karl Jaspers (ser y trascendencia, fracaso y libertad), a J. P. Sartre (ser en sí y para sí, ser para otro, conciencia, angustia...) y, en fin, a Gabriel Marcel (existencia, encarnación, trascendencia y esperanza).

De los españoles, Unamuno está vinculado a Kierkegaard. En *El sentimiento trágico de la vida* reviven con toda pujanza los grandes motivos de la filosofía del pensador danés». Unamuno —añade— se encuentra de lleno dentro de la preocupación religiosa luterana de una fe irracionalista y desesperada». Gabriel Marcel da punto de arranque a otros hispanos: Zubiri, Marías y Laín.

La segunda parte de este primer estudio ofrece «la respuesta de la filosofía perenne». Tras señalar los principales aspectos erróneos del existencialismo subraya el concepto tradicional y auténtico de la existencia para analizar y valorar la esperanza como síntesis de las preocupaciones antropológicas, opuestas a las de angustia y desesperación.

Destaquemos del trabajo del P. Urdanoz los aspectos políticos: el existencialismo lleva al anarquismo. Para Sartre el hombre no puede realizarse sino como destructor de un orden que lo aprisiona y pretende dominarlo; la existencia es así esencialmente revolución. Pero su consecuencia no es la libertad, sino la imposición de reglas de conducta externas impuestas por la fuerza y la ordenación mecánica de la sociedad basada en un mito popular. Heidegger y Jaspers se aliaron con el nazismo; Sartre lo ha hecho con el comunismo.

MONTULL, Tomás: *Boletín bibliográfico existencialista*. Págs. 135-178.

Complementa el trabajo del P. Urdanoz ofreciendo relación de obras de autores existencialistas o paraexistencialistas, junto con reseña de obras traducidas o publicadas en contacto con tal movimiento. Prescinde de las obras no introducidas en España o de difícilísima adquisición.

De autores existencialistas toma cuenta de Kierkegaard, Heidegger, Jaspers, Sartre, Marcel, Beauvoir (examinada y

estudiada extensamente), Berdiaeff, Merleau-Ponty, Lavelle, Abbagnano... El Padre Montuñi estima que ni Zubiri ni Laín, ni siquiera Unamuno, son existencialistas, «pues ni la temática ni el modo de enfocar los problemas de nuestro tiempo, ni las soluciones que aportan pertenecen específicamente al campo del existencialismo».

Una segunda parte del trabajo se refiere a las Introducciones generales al existencialismo: Carlos Albert, Norberto Bobbio, Vicente Fatone, Cornelio Fabro y Emanuel Mounier.—JUAN BENEYTO.

Año IX, núm. 21, mayo-agosto 1960.

URDANOZ, Teófilo, *Existencialismo y filosofía de la existencia*. Págs. 199-263.

Sobre el barullo existencialista y como respuesta de la filosofía perenne busca el autor una metafísica auténtica de la existencia. Opone a la filosofía del inmanentismo la de la trascendencia, a la del idealismo la del realismo, a la del irracionalismo la del intelectualismo, a la de la contradicción y del desorden la de la identidad y el orden... Sigue en esto a Derisi y señala que Maritain y Gilson consideran que puede hablarse con pleno derecho de existencialismo tomista: primacía de la existencia con implicación y salvación de las esencias o naturalezas, manifestando la suprema victoria de la inteligencia y del inteligible. Otra proposición de primacía de la existencia destruye y suprime las esencias «entrañando un supuesto fracaso de la existencia». Tal el existencialismo de Heidegger y Sartre, que es un existencialismo apócrifo.

Debemos rechazar tales acercamientos y convivencias; ni siquiera puede llamarse el tomismo filosofía existencial, sino filosofía del ser. Algo distinto es el caso del agustinismo: San Agustín tiene especiales afinidades con la filosofía existencial por haber centrado toda la problemática filosófica en torno al hombre; pero Santo Tomás vertió los conceptos agustinianos de la «informitas» y la «mutabilitas» en los aristotélicos de «potentialitas» y «contingentia». El tomismo sigue así un itinerario hacia el ser. Incluso cuando acude a los sentidos como medios de percepción del ser. La filosofía tradicional no ve el sentido del ser en general, sino del ser en cuanto tal, cuyos principios son la esencia y la existencia. La finitud y la contingencia las recoge por ahí el tomismo. La existencia humana no sólo es finita y contingente, sino que tiene su causa en la real distinción de esencia y existencia. Para Santo Tomás la existencia era la primera actualidad de los seres y seguidores, tales como Báñez, Mas y Ledesma insistieron en la primacía ontológica de la existencia.

El autor se ocupa, en fin, de la filosofía de la esperanza, especulación de signo cristiano frente a la desesperación: así en Marcel, Le Senne, Bollnow, Bloch, Brednow y, entre nosotros, Laín. Esta especulación se apoya en la línea tomista y trentina, pero se sale de ella. La idea de la nueva esperanza existencial es tomada del estudio de Laín. El autor se muestra contra esta última interpretación, que le parece basarse en una burda confusión entre el orden ontológico y el orden lógico. La virtud del «homo viator» es la esperanza teológica.

LOBATO, Abelardo: *Francisco Alvarado, O. P., y los eclécticos*. Págs. 265-304.

La obra del famoso P. Alvarado tiene dos momentos: uno de juventud, de carácter más bien filosófico, otro de plenitud de tono doctrinal. El primero plantea su enfrentamiento con la filosofía ecléctica, en Sevilla; el segundo lucha contra los afrancesados, en las Cortes de Cádiz. En los dos momentos se da la

340

misma paradoja: escribe para sus amigos, mas sus cartas van de mano en mano, se copian y multiplican.

Tomada en su conjunto la obra del Padre Alvarado es muy significativa e importante; pero su esfuerzo aún no ha obtenido la necesaria valoración. Una de las causas de este hecho es, sin duda, que la obra del *Filósofo rancio* no está totalmente publicada. Precisamente el autor atiende en este estudio un documento desconocido: sus «Cartas filosóficas». Pero, además, hay mucho elemento circunstancial. Alvarado vive en la polémica... y gran parte de lo que le sirvió para iniciarle ha volado con el paso del tiempo.

El caso de las «Cartas filosóficas» documenta un ambiente. El autor rectifica la hipótesis de Menéndez Pelayo sobre quiénes serían aquellos eclécticos frente a los cuales se lanza Alvarado. No figura entre ellos el franciscano P. Gil, aunque M. Pelayo encontrara buenos indicios, sino los catedráticos de la Universidad opuestos a la filosofía escolástica.

MONTULL, Tomás: *Boletín bibliográfico existencialista*. Págs. 305-350.

Como exposiciones generales del existencialismo señala el autor el artículo de Abbagnano en su *Historia de la Filosofía* y los estudios de Bochenski, Brehier, Copleston, Bollnow, Alonso, Estop, Lahidalga, Lotz, Iturrioz, Fatone, Greene, Heinemann, Jolivet, Lefebvre, Lenz, Prini, Vernaux, Wahl... Como estudios de temas especiales cataloga cuanto se refiere al orden ético (Alcorta, Aranguren, Alonso, Battaglia), así como las aplicaciones a la pedagogía (Emilio Redondo) o al Derecho penal (Enrique Aftalion). En fin, acuden las monografías y estudios sobre autores existencialistas, concretamente sobre Kierkegaard, Heidegger, Jaspers, Sartre y Marcel.

Por lo que toca a la adscripción de Unamuno recuerda que mientras Bollnow

no se decide a incluirlo entre los existencialistas, aunque aluda a la experiencia existencial revelada por la *Vida de Don Quijote y Sancho*, Amando Lázaro Ros lo alista sin dudar en la corriente. Para el autor no consigue Lázaro tal objetivo: Don Miguel más bien se hace intérprete de un clima, de un ambiente: tiene un signo distinto y no ofrece otras concomitancias sino aquellas que se producen entre cualesquiera de los hombres que sienten la inquietud de lo divino.— J. B.

GREGORIANUM

Roma

Año 42, fasc. 2, 1961.

WITTE, Johannes L.: *Die Katholizität der Kirche* (La catolicidad de la Iglesia). Págs. 193-247.

El P. Witte nos ofrece una nueva interpretación de la catolicidad. La hace arrancar de la antigua tradición y la liga al concepto de «pleroma». Considera si la Iglesia ha de entenderse solamente espiritual y personal, en tanto que el aspecto corporal no representa otra cosa que el obstáculo puesto por este mundo terreno, y sobre todo si por lo que toca a la catolicidad terrena nos encontramos con una obra inacabada.

El período de la apologética polémica ha terminado; porque ahora se inicia la época ecuménica. Empezamos a advertir que la catolicidad, que es una de las cuatro notas de la Iglesia romana, no es abandonada por otras iglesias: se llaman católicos evangélicos y reformados, y aun los grupos de algunas otras Iglesias.

La reflexión sobre la catolicidad de la Iglesia entre protestantes y católicos sólo puede situarse rectamente buscando las viejas raíces. Los textos apostólicos aportan la idea de «pleroma». El «pleroma»

divino que figura en las cartas paulinas viene a precisar el derramamiento de la entera divinidad y conduce a la imagen de la comunión, donde, sin duda, como se ha notado, puede encontrarse el ámbito más apropiado para la aproximación de quienes estamos separados. Una nueva teología de la comunión permite pensar en un afortunado diálogo precisamente porque la Iglesia se definió ella misma como tal comunión.

TAPIÉ, Víctor L.: *Europe et chrétienté* (Europa y cristiandad). Págs. 268-289

El momento del sitio de Viena en 1683 no es un simple episodio en la lucha secular entre Islam y Cristiandad, y mucho menos una de tantas guerras entre el Sultán y el Emperador. Esta vez se trata de un enfrentamiento de principios y valores cuyo triunfo o fracaso tendría que orientar de uno o de otro modo el porvenir. El autor se esfuerza por hacer comprender las convergencias o las divergencias de ideal traducidas por las actitudes políticas.

La actitud de Luis XIV se advierte inexplicable: manda levantar el sitio de Luxemburgo cuando no hay peligro para la Cristiandad y envía su ejército contra los Países Bajos españoles en los momentos en que Viena está asediada. La victoria de las armas cristianas es apoyada en la caballería polaca y hace cambiar el rumbo de la Historia.

No solamente Austria es salvada de la ruina, sino que de tal dura prueba surge su nuevo poder. Ninguno de los elementos de que disponía hubieran tenido la menor eficacia, pero la cristalización de fuerzas en torno suyo y la reconquista de Hungría revelaron nuevos hombres y nuevos impulsos. De la crisis de 1683 nace la Austria moderna, un gran país que toma su puesto y que hace transformar el mecanismo internacional anterior. Desde entonces ya Francia no

puede imponer su ley. Se piensa en una idea que rompa la hegemonía: la noción de equilibrio es el resultado de la presencia de Austria. Las treguas de Ratisbona ponen un límite a las apetencias francesas. Entre la gloria dinástica y el ideal de cristiandad —que eran las dos divisas en juego— surgió este tercer elemento, cuya vigencia logra mantenerse aun después de haber sido hundido por la obra napoleónica.

Si por un lado el peso de las cuestiones europeas impidió una liquidación del problema turco, por otro esta situación montó un sistema en cuya variedad se encontraba el mejor campo de conservación de los valores de la civilización, que eran en gran parte valores cristianos.—J. B.

REVUE DE METAPHYSIQUE ET DE MORALE

París

Año 65, núm. 4, octubre-diciembre 1960.

PÉTREMENT, S.: *La notion de gnosticisme* (La noción de gnosticismo). Págs. 385-421.

Quando se habla de gnosticismo se hace referencia a un género de doctrina cuyos más característicos ejemplos se encuentran entre los heréticos cristianos de los primeros siglos. Ahora se extiende tal nombre a las formas análogas a aquellas y es preciso tornar a la consideración inicial para fijar su noción. Incluso se ha llegado a aplicar el concepto de gnosis a una actitud y hasta se habla de gnosis judía, iraníana o musulmana. Esta corriente se debe, en gran parte, a Reitzenstein; pero ni sus argumentos ni los de Bousset sobre el dualismo gnóstico pueden mantenerse. En todo caso, la hipótesis de un origen pagano se di-

luye cuando se medita sobre la hipótesis del origen judío. Pero aquí el problema está en saber: si tales gnósticos judíos entraron en la gnosis sin pasar por el cristianismo.

En resumen parece que hay que definir el gnosticismo no por el sentido corriente del vocablo ni por su empleo técnico, sino por el contenido, es decir, por la doctrina de la gnosis de los herejes. San Ireneo no combate un solo grupo; señala múltiples escuelas... Se ha podido decir que no hay gnosticismo, sino gnosticismos... Lo que hay de común es una concepción particular de las relaciones de Dios con el alma y con el mundo. Pero no siempre es válida la explicación dualista. Para los gnósticos el juicio del mundo, expresado en la vida o en la muerte, en la fuerza o en la debilidad, en el éxito o en el fracaso, no corresponde al valor verdadero y no es el verdadero juicio. El mundo no es el mal, pero es gobernado por poderes que ignoran que existe otro bien.

De otra parte, la diversidad de mitos daría al gnosticismo como resultado de libre especulación. Y ante las circunstancias de difusión del cristianismo, el gnosticismo podría ser un conjunto de tentativas por justificar lo que el cristianismo tiene de paradójico.

BRUNET, Christian: *L'ontologie dans l'Encyclopédie de Hegel* (La ontología en la Enciclopedia de Hegel). Páginas 449-462.

Hegel diluye en su panlogismo todos los dualismos que encontró en la filosofía tradicional. La realidad y la racionalidad coinciden: lo que es racional es real.

Pero para introducir toda la diversidad y toda la multiplicidad de lo otro en lo uno, la inmediaticidad del ser acaba siendo suprimida porque todo aquello amenaza su unidad. Las categorías no son sino momentos del ser. La pretensión he-

geliana es que estas categorías, junto a la negatividad implicada por su aparición, pertenecen al ser mismo.

La vida orgánica carece de historia: solamente tiene historia el espíritu, porque historia es desarrollo de la interioridad. El espíritu es en sí mismo historia, se historiza, se hace historia y se constituye por y en la historia. No es un espectador: se da a sí mismo el espectáculo. No es testigo de una corriente, sino que es corriente él. En tal perspectiva, el ser y el espíritu son términos que coinciden en el momento supremo de la dialéctica hegeliana como historia y absoluto.

En cuanto a la distinción entre esencia y accidente, se trata de un momento reversible de la conciencia. La esencia surge como categoría, como identidad formal. El exterior es en fin de cuentas contenido mismo del interior: el fenómeno no muestra nada que no esté en la esencia, y en ésta no hay nada que no sea objeto de manifestación. Así la esencia, que es abstracción, se hace realidad. La aparición de la esencia no es su conversión fenoménica, sino el desbordarse en su inmediaticidad. Con lo que llegamos a la identidad del ser y del conocer.

D'HAUTEFEUILLE, François: *Bergson et Spinoza* (Bergson y Spinoza). Páginas 463-474.

Unas palabras de Bergson y un estudio sobre la oposición de las metafísicas amparadas por el propio Bergson, hacen meditar en torno a las relaciones entre Bergson y Spinoza.

Para el geometrismo spinoziano, el tiempo, si no es negado, resulta inoperante; para Bergson, la duración es sustancia misma de las cosas, progreso, invención y libertad. Pero en los dos hay fuerte anti-intelectualismo.

Uno de los resultados más importantes de los análisis presentados por Bergson

consiste en establecer la realidad frente a la crítica determinista. La decisión libre emana del alma entera, y el acto que es su consecuencia se liga e identifica con mi yo más fundamental. Si esto lo escribe Bergson, no falta en Spinoza algo análogo al hablar de la libertad humana. En los dos hay esta idea común de una libertad definida por la relación del acto con nuestro ser propio.

Y de la comparación de la libertad se va fácilmente a la comparación de sus nociones de lo real y lo posible. En fin, en los dos hay una evolución semejante al tratar de Dios: en Spinoza empieza siendo sustancia y acaba siendo vida; en Bergson empieza siendo ser vivo y acaba identificándose con el Dios de los cristianos...

El paralelismo de los dos filósofos es innegable, aunque en ocasiones resulte imposible la conciliación entre sus puntos de vista. Lo que escapa de aquél en Bergson es lo que podría llamarse espíritu puro, ese más allá del impulso creador. Bergson ha gustado de sentarse junto a Spinoza, pasando cerca de él, mas no ha querido permanecer allí. La eternidad glacial que le ofrecía no resultaba apetecible para el alma de Bergson, que consideraba la eternidad como «duración que dura», triunfo que se prolonga de modo interminable...—]. B.

RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. 52, núm. 1, enero 1961.

BOBBIO, Norberto: *Sul positivismo giuridico* (Sobre el positivismo jurídico). Páginas 14-34.

Se trata de distinguir e ilustrar los varios aspectos que ofrece lo que comúnmente se llama positivismo jurídico, pa-

ra señalar de qué manera la acentuación de uno u otro pueden dar lugar a significados diversos e inconfundibles de la misma fórmula.

Dejando la definición puramente negativa que hace del positivismo la repulsa del Derecho natural, el autor subraya la vigencia de estas tres vías: modo de acercarse al estudio del Derecho, teoría o concepción determinada y concreta ideología de la justicia.

Como modo de aproximarse al estudio del Derecho, el positivismo implica la distinción entre derecho real y derecho ideal —derecho como hecho y derecho como valor—. En este sentido es positivista quien toma una actitud ética neutral ante el derecho. También si se estima que Derecho positivo equivale a Derecho vigente en una sociedad determinada, se considerará positivismo jurídico toda teoría que parta de tal supuesto.

Como teoría será positivismo la vinculación del fenómeno jurídico a la formación del poder estatal. La concepción estatista del Derecho teoriza así la definición, la coactividad, la coherencia, la teoría de las fuentes —señalando como fuente principal a la ley—, la desvalorización del Derecho consuetudinario...

Como ideología, el positivismo jurídico representa la creencia en ciertos valores en cuya base confiere al Derecho un valor como consecuencia de su simple existencia. El Derecho es emanación de la voluntad dominante y sirve dentro de la sociedad en la que se produce a la consecución de ciertos fines: orden, paz, certidumbre y justicia.

Todo esto importa en la moderna discusión. La batalla contra el positivismo jurídico ha sido dada estos últimos años frente a su interpretación ideológica. Se ha visto al positivismo como responsable, al menos parcialmente, de algunos fenómenos típicos del totalitarismo.

Mientras esta batalla ha sido comba

tida por los partidarios del Derecho natural, en otro flanco se atacaba al positivismo como teoría partiendo de presupuestos sociológicos.

En resumen, parece discutible el positivismo como ideología, hay que distinguir cuándo se ofrece como teoría, y es aceptable como modo de estudiar el Derecho.

ABBAGNANO, Nicola: *Le due vie dell'educazione* (Los dos caminos de la educación). Págs. 35-91.

Educación no es solamente instrucción, sino cultura, y la cultura admite las técnicas simbólicas junto a las productivas. El desarrollo industrial ha planteado graves problemas en este punto: Si sabemos que en cualquier tipo o forma de cultura hay dos tipos o formas de educación, varía su juego en la sociedad moderna. Tradicionalmente la educación servía para la transmisión de tales técnicas... y para su continua adaptación y puesta al día. Pero los educandos eran pocos, gentes que constituían grupos privilegiados. Las cosas se han mostrado dramáticamente con la extensión de la educación. Porque no puede limitarse la aplicación del espíritu crítico a determinadas esferas y preservar otras de su contacto.

El industrialismo hace posible esa disponibilidad de bienes que permite elevar el nivel de vida de las masas, pero igualmente produce insatisfacción en ellas. La uniformidad del trabajo industrial tiene por contrapartida el conformismo esencial de este tipo de civilización. Una educación adecuada a una sociedad industrial es necesariamente una educación tendente al conformismo: los individuos salen «intelectualmente sanforizados», como ha dicho un grupo de pedagogos de Norteamérica.

Como el mundo moderno no puede vi-

vir de sus rentas, sino que ha de aumentar continuamente su patrimonio, no basta el rendimiento medio de los individuos. Por ello exige la presencia de un grupo privilegiado de intelectuales especialmente dispuesto para mantener en eficiencia, renovar y corregir ciertas técnicas culturales. Pero esta solución tiene sus defectos, y el primero es que no resulta posible limitar la zona de actividad del espíritu crítico —lo que de otra parte parece también exigencia de la sociedad para poder sobrevivir.

FEDERICI VESCOVINI, Graziella: *La fortuna di John Dewey in Italia* (La difusión del pensamiento de John Dewey en Italia). Págs. 52-96.

Cualquiera que sea el juicio que nos merezca, es hoy hecho indudable que el pensamiento de John Dewey ha ejercitado una gran influencia en la filosofía y en la pedagogía italianas.

Tal «apertura deweyana» —como se la ha llamado— es un fenómeno reciente que entra en el cuadro del fervor renovador que caracterizó a la postguerra, especialmente en el decenio 1945-55. Sin embargo, el nombre no era novedad, pues habían sido difundidas sus posiciones entre 1920-30 por Lombardo-Radice y por De Ruggiero. Dewey suena en la revista *Leonardo*, de Papini y Prezzolini. Suena también, ya en 1912, en la obra de Aliotta y en varias monografías y tesis —que generalmente mostraron la oposición espiritualista al pensamiento deweyano. En 1913, Papini hacía un balance del pragmatismo viéndolo movimiento terminado, y aun agotado. Luego el libro de Hugo Spirito sobre el Pragmatismo señala un importante momento para la historia de la interpretación del pensamiento de Dewey, que ahí lo es en línea idealista.

La autora subraya la significación de

la crítica de Croce a la interpretación de De Ruggero. Croce presenta al público italiano un Dewey que, en el campo estético, correspondía a su posición. Igualmente subraya la peculiar fisonomía dada a Dewey por las exigencias urgidas en ciertos sectores del pensamiento italiano inmediatamente después de la guerra. Este nuevo influjo de Dewey determina la posición neoiluminista de Nicola Abbagnano y las posiciones metodológicas de Preti, Geimonat, Paci y Del Pra. Mientras, por lo que toca a la pedagogía, es Codignola quien revaloriza a Dewey. Aun con esto no termina la fortuna de Dewey en Italia. Su pensamiento muestra una gran vitalidad y suscita continuo interés.—J. B.

THOUGHT

Nueva York

Vol. 36, núm. 40, primavera 1961.

LETER, P. de: *The Encounter with God* (En encuentro con Dios). Págs. 5-24.

Las tendencias personalistas de la teología de la gracia conceden predominio, en la actualidad, a la expresión «encuentro con Dios» o «encuentro con Cristo». La idea de acercarse y reunirse con Dios es un concepto clave. Refleja el impulso de genuidad y de vivencia y aparece como idea central desde el momento en que la vida de gracia es concebida como un complejo de relaciones. ¿Hasta qué punto —se pregunta el autor— este complejo de relaciones da sentido ontológico y psicológico al encuentro? ¿Qué hay en él de sobrenatural y en qué consiste su realidad objetiva?

La experiencia de las relaciones humanas plantea el juego del conocimiento y del amor. En este encuentro con Dios hay, sin embargo, un abismo que separa

al Creador de la creatura. La vida de la gracia envuelve una transformación ontológica del alma condicionada a la nueva relación del hombre con Dios. Contactos semejantes se producen en esas manifestaciones particulares de la vida de gracia que surgen por obra de la fe, y especialmente en el ejemplo de la teología sacramental. Los sacramentos son acciones del Cristo vivo por las cuales se continúa la obra redentora. También en el encuentro sacramental hace falta nuestra participación: sin que coopere el hombre la recepción del sacramento es estéril.

El conocimiento de una persona no es nunca puro conocimiento conceptual. Implica un contacto directo. La idea misma de persona obliga a señalar la relación —y la oposición— con otras personas. La experiencia del encuentro con Dios es similar a la que tenemos del trato personal, que enriquece nuestra humanidad. La imagen conceptual queda así completada. La fe y el amor proporcionan un acercamiento intuitivo.—J. B.

THE REVIEW OF METAPHYSICS

New Haven/Conn.

Vol. 14, núm. 3, marzo 1961.

BERTOCCI, Peter A.: *The Moral Structure of the Person* (La estructura moral de la persona). Págs. 369-388.

La persona es unidad compleja que siente, desea, recuerda, piensa...; con actividades interpenetrantes relacionadas con el subconsciente y vinculadas a circunstancias que obligan a escoger, punto de arranque del drama de la vida. La vida moral arranca, en efecto, de este conflicto reflexivo; mas toda decisión o escogimiento tiene lugar en una comple-

ja zona personal que incluye datos no escogidos.

No tenemos fundamentos para suponer que la persona dispone, en cada uno de los momentos de su desarrollo interactivo, de cuanto le ha proporcionado la herencia. El mañana de la persona será afectado por su hoy y por su ayer, pero en un instante concreto puede actuar prescindiendo de estos elementos, tal como su naturaleza le permite.

Esto conduce a plantearse cuál sea la naturaleza misma de la actividad volitiva desarrollada por la persona. El pensamiento y la voluntad nos colocan ante distintos caminos. Nadie puede estar seguro de la fuerza propuesta ante la distinción, ni menos aún salvarse de error. La voluntad de actuar es la condición del hallazgo de la verdad.

Otro aspecto de la estructura moral depende de la experiencia. Nuestra experiencia suele considerarse como nuestro mejor conocimiento. ¿Hasta qué punto esta experiencia hace nacer en nosotros un sentimiento de obligación? Porque la aprobación moral no es la aprobación social, y aún a menudo la aprobación es obra de nuestra conciencia.

De nuestras reflexiones se deduce que la persona empieza por reflexionar sobre lo que tiene delante: sobre los datos no escogidos, innatos o adquiridos durante su vida; se da cuenta de que no siempre sabe cuál ha de ser su conducta e inicia así la acción de su conciencia. La persona trata de hacer lo que sea mejor, y este es el drama con que termina, que es también el drama con que empieza.

HARTMAN, Robert S.: *The Logic of Value* (La lógica de los valores). Páginas 389-432.

El estudio de la lógica de los valores es el estudio de la pura forma del valor, que científicamente arranca del sistema de

la axiología formal. Valor —subraya el autor— es el grado en el cual una cosa realiza sus atributos en la intensidad de su concepto. Importa así considerar la estructura axiométrica de la intensidad.

La intensidad del concepto sintético consiste en un número finito y definido de atributos: es una definición. Los conceptos sintéticos dan lugar a un valor sistemático y posee todas las propiedades contenidas en su concepto como atributos. La intensidad del concepto analítico consiste en la innumerable e indefinida multitud de atributos. El concepto analítico ofrece un valor extrínseco, que viene a completar su vigencia. El límite del concepto analítico es el concepto singular. Así se van produciendo una serie de diferenciaciones, cada vez más acentuadas, y concretizadas. Su término conduce a la identificación.

Al lado opuesto están las metáforas: la metáfora es un vocablo del lenguaje corriente que se utiliza para designar un concepto de otro orden, mediando una exposición sin definición ni extensión. La metáfora —como ya notó Ortega— es un instrumento intelectual indispensable; es incluso una forma de pensamiento científico. En ella se dan también valores intrínsecos. Unos versos de Juan Ramón sirven al autor para singularizar esta tesis:

Inteligencia, dame — el nombre exacto de las cosas! — Que mi palabra sea — la cosa misma — creada por mi alma nuevamente.

El trabajo concluye señalando que la interpretación de la intensidad nos proporciona una estructura axiométrica. La lógica metafórica de Ortega y la lógica intencional de Husserl subrayan los valores intrínsecos; la lógica tradicional (aristotélica, leibniziana, kantiana) los valores extrínsecos; la lógica morfológica husserliana los valores de transposición. Estas cuatro lógicas dan contenido a la lógica del valor.—J. B.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FÜR RECHTS- UND SOZIAL-
PHILOSOPHIE

Neuwied a. Rh. — Berlín

Año XLVI, núm. 4, 1960.

PRAJÑANANANDA, Swami: *Highest Criterion of Truth* (El criterio supremo de la verdad). Págs. 465-491.

En todos los sistemas religiosos y filosóficos del mundo, el criterio supremo de la verdad es el sentimiento o experiencia integral de lo Absoluto. Pero una reflexión ulterior revela que la interpretación de lo Absoluto difiere según las escuelas. Para unas, lo Absoluto es un Dios creador del mundo, que lo sustenta, lo conserva y, si le place, lo destruye. Para otros lo Absoluto trasciende el *status* de creador, y es la realidad supralógica y supersensible, libre de las limitaciones de tiempo, espacio y causalidad. Así, pues, las concepciones filosóficas y religiosas de la humanidad se dividen según que admitan una divinidad personal extracósmica o una divinidad impersonal intracósmica. La primera podría caracterizarse como lo absoluto determinado (*saguna Brahman*), la segunda como lo absoluto indeterminado (*nirguna Brahman*), culminando respectivamente en un dualismo y un monismo.

A través del examen de estas distintas doctrinas tanto en el pensamiento occidental como en la filosofía oriental, el autor reafirma la tesis de que la realidad absoluta es el criterio de la verdad. Es a lo que aspira el hombre cansado de los placeres del mundo, de los goces y dolores de la vida, para alcanzar la paz y la felicidad. Esta realidad absoluta es el conocimiento fundacional, la clave de

la verdadera sabiduría en un mundo de ignorancia y necedad, criterio incontradictorio y único — *avadhitam, advityam*—. Esa realidad absoluta no es causa, *harana*, ni fundamento, *adhistana*, del mundo contingente dominado por las categorías de tiempo, espacio y causalidad; pero todo el desenvolvimiento aparente de esta irrealdad, *maya*, sólo es posible por la existencia de la realidad absoluta. Pero para alcanzar ésta hay que liberarse definitivamente de la caverna del error, y si esto lo hemos logrado una vez en nuestra vida, dicen los *upanisad* que entonces todos los más intrincados problemas de la vida están resueltos, desaparecidas todas las dudas y muertos para siempre todos los deseos. Este criterio de la verdad, está realidad absoluta en el *Brahman* transcendental: el *Summum bonum* de la vida frente al cual todo lo demás es transitorio y carente de sentido.

WISEJEKERA, O. H. de A.: *The Concept of Peace as the Central Notion of Buddhist Social Philosophy* (El concepto de la paz como noción central de la filosofía social budista). Págs. 493-501.

Tanto en el Occidente como en el Oriente se ha prestado siempre más atención a los aspectos histórico y metafísico del budismo que al núcleo socio-moral de su doctrina. En parte ha podido contribuir a ello la aversión de Buda hacia la filosofía teórica, por lo cual una filosofía social del budismo sólo puede ser inferida a partir de sus postulados prácticos socio-morales, en los que se acentúa especialmente la dimensión psicológica. Dentro de estos postulados alcanza especial relieve la idea de la paz. A diferencia de las concepciones occidentales, el budismo acentúa el factor individual de la paz como ausencia de conflictos en la psicología individual, y referida al abso-

luto estado de quietud mental que expresa el término «Nirvana». Y como consecuencia de esta paz individual se produce la paz social.

Esta actitud psicológica se expresa en cuatro estados cardinales de pensamiento y sentimiento llamados las cuatro actitudes sublimes que son *metta*, *karuna*, *smudita* y *upekkha* (sentimiento pacífico, simpatía, benevolencia congratulatoria y ecuanimidad). Todas estas actitudes pueden comprenderse bajo el común denominador de la «benevolencia». Toda guerra, incluso la defensiva, es un atentado contra la benevolencia, pues el enemigo ha de ser «amado» igual que cualquier otro ser existente. La paz no puede servir de instrumentos externos de diplomacia, como pactos y alianzas entre naciones u otros grupos; eso es ignorar el fundamento psicológico real de la paz, que es la actitud de benevolencia que irradia de centros individuales. La lección porenne de la filosofía social budista es que la paz sólo puede ser lograda por la práctica de cualidades benevolentes, principalmente por la «metta» o «amor universal» que, como dijo el gran poeta y humanista Rabindranath Tagore, sólo puede resultar del cultivo de las *Brahma-viharas* (las «actitudes sublimes») proclamadas hace veinticuatro siglos por el más grande de los humanistas, el Buda.

ELÍAS DE TEJADA, F.: *Bemerkungen über die Grundlagen des Banturechtes* (Observaciones acerca de los fundamentos del Derecho bantú). Págs. 503-535.

Tras unas notas que sirven para delimitar el tema en sus aspectos geográfico, histórico y antropológico, el autor contrapone los puntos de vista no-científicos y los modos científicos de enfrentarse con el Derecho bantú; dentro de éstos, el profesor Elías de Tejada presenta su propia concepción consistente

en afirmar el Derecho bantú como el resultado de un modo de ver y, sobre todo, de sentir el Universo, absolutamente propio y para nosotros, hasta hoy, incomprendible. Esta posición difiere de las de J. H. Driberg —que refiere el Derecho bantú a una socialización del culto religioso a los antepasados—, de la de Borislav Malinowski, que lo fundamenta en un *consensus* de todos los miembros de la rama, y de la de Arnold Gehlen, que ve en él una integración sociológica por una objetivación institucional merced a la cual adquiere un carácter estable a lo largo del tiempo la conducta de los individuos vivientes en una comunidad cerrada.

El saber de los bantúes es un saber mágico que se caracteriza por un sentido incomparable del «ritmo» y que llega a una interpretación musical del Universo: el bantú capta intuitivamente el alma armónica del mundo a través de la música; no necesita calcular ni medir; no le hacen falta los números y durante siglos el número «cinco» ha sido el más alto de su sistema matemático. Esa concepción mágica y musical del mundo es el punto de partida para la concepción del Derecho bantú. Con esto, la creencia en que los muertos viven y dirigen la vida de los vivos; y hay que obedecerlos. Esta obediencia no es un culto religioso; el ámbito de los dioses es el del alma; es, pues, un plano más elevado —de ahí la aparente incredulidad del bantú— que el de la *communion with ancestors* de que habla Kenyatta con referencia a los gicuyus. Así es como puede distinguirse el Derecho bantú de la religión. El Derecho por reglas dictadas por los antepasados. Sin embargo, esto no puede ponerse en parangón con el dualismo de nuestra cultura racionalista de un Derecho natural y un Derecho positivo. Los bantúes ven el Universo como un bloque monolítico de fuerzas vitales indiferenciables. Esas normas jurídicas

que dicta la autoridad no se basan en un Derecho superior, sino que no hay más que un Derecho posible: la voz de los muertos, que el jefe no interpreta ni declara, sino simplemente cumple y aplica. Para el bantú no hay más que el saber mágico normativo, que se expresa como un Derecho creado por los muertos.

El artículo termina proponiendo la temática de una posible filosofía jurídica de los bantúes, cuyo desarrollo confirmaría las premisas establecidas por el autor.

NIRCHIO, Giuseppina: *Italianische Untersuchungen zum "jus vivens"* (Investigaciones italianas acerca del *jus vivens*). Págs. 537-551.

La autora hace referencia a los trabajos —que siguen la ruta iniciada por Ehrlich y Kornfeld— de Cessarini Sforza, Tedeschi, Paresci y Giacomazzo, todos los cuales han revelado la importancia del *jus vivens*, que se sitúa al margen del sistema normativo. Este procedimiento original de juridificación, que extrae su origen de las relaciones sociales, presenta interés tanto desde el punto de vista jurídico como sociológico.

Pero aquí se impone una observación. Si se destaca el carácter sociológico (prejurídico, moral) de las diversas manifestaciones del *jus vivens* (sistemas fundados en la autonomía de la voluntad privada, dotados de fuerza espontánea jurídicamente creadora) y si consideramos como jurídicos únicamente el Derecho estatal y los sistemas reconocidos por el Estado, hay que tener en cuenta las investigaciones de los juristas y filósofos del Derecho que han intentado llegar a una plena comprensión del mundo de la experiencia jurídica investigando la naturaleza de los procesos de juridización espontánea. En cambio, el estudio del aspecto social del Derecho desde una

perspectiva naturalista no prejuzga la autonomía y legitimidad de la investigación científico-jurídica y permite a los juristas transcender la perspectiva limitada ofrecida por el Derecho en su aspecto exclusivamente normativo. Es discutible, en cambio, si el Derecho viviente puede considerarse como Derecho auténtico o si constituye más bien un puro fenómeno social. Desde un punto de vista normativo —pero no estrechamente estatista—, en efecto, parece que hay que excluir, *a priori*, que el elemento material del *jus vivens* se integre de algún modo con el elemento formal de la juridicidad, puesto que el Derecho espontáneo, aun cuando esté dotado de eficacia, representa un puro hecho, exento de validez.

Sin embargo, el estudio del Derecho viviente es de importancia fundamental. Aun cuando no constituya una fuente de producción de Derecho, es la expresión de conflictos reales de intereses que existen en la vida social y representa para el juez una fuente de información de la que se sirve para conocer las exigencias y situaciones efectivamente existentes en la sociedad.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

SOCIOLOGIA

REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA

Méjico

Año XXII, vol. XXII, núm. 2, mayo-agosto 1960.

LYNN SMITH, T.: *Una sugestión para la planeación de las Comunidades Rurales en América Latina*. Págs. 441-447.

Lynn Smith es suficientemente conocido como para dar crédito a sus opinio-

nes en lo que se refiere al campo de la Sociología Rural, sobre todo en los asuntos que tratan de este problema en Hispanoamérica. Este trabajo que comentamos es cierto pero preciso y claro, y proporciona, seguramente, algo en que deberían pensar verdaderamente los políticos de tales países.

Hispanoamérica cuenta todavía con enormes regiones sin explotar agrícola-mente, por lo que se podría intentar fácilmente una planificación de sus comunidades rurales (cosa que, por otra parte, ya se está haciendo en muchos de tales países).

El autor examina las formas normales de establecimiento rural: aldeas, granjas aisladas y aldeas lineales. Cada una de estas tres formas tiene sus ventajas, pero de ellas, la que presenta una posición intermedia, combinando ventajas sociales con un mejor aprovechamiento en el manejo de la granja, es la aldea alineada; este tipo es el que, a juicio de Smith, se debe emplear siempre que se pueda. Pero, sin embargo, reconoce que, sobre todo en Hispanoamérica, se debería intentar un tipo de aldea alineada circular, como el empleado en Israel, pues presenta ventajas enormes dignas de tener en cuenta.

Ahora bien, este tipo de asentamiento debe estar al mismo tiempo combinado con un buen sistema de lotificación de las tierras, de forma que no dé lugar a disputas respecto a los límites de las distintas granjas.

La conclusión a que llega el autor es que debe de tratarse experimentalmente, por lo menos, una combinación del tipo circular de aldea alineada con el sistema hexagonal de estudios sobre tierras que propusieron Devilla, Adams y sus colegas al Departamento de Conservación del Canadá.

KNOX, John B.: *Sociología industrial en los Estados Unidos de América*. Páginas 449-462.

La sociología industrial no comenzó en los Estados Unidos, como frecuentemente se dice, con los estudios de la planta Hawthorne realizados por Mayo y sus colegas, sino que ya habían comenzado anteriormente con Marx, Le Play, Durkheim, Max Weber, Veblen y otros.

Lo que ocurre es que, nos dice Knox, en la sociología industrial se pueden distinguir tres campos: 1) Las relaciones humanas en la industria. 2) La industria y la comunidad. 3) La industria y la sociedad. Los estudios de los autores citados corresponderían a los apartados 2 y 3, mientras que los de Mayo en la planta Hawthorne, corresponderían al primer grupo. Por otra parte, los estudios de sociología industrial a partir de los trabajos de Mayo se han concentrado casi exclusivamente en dichos problemas de relaciones humanas, por lo cual se ha llegado a una situación en la que parece que estos temas son el único contenido de la sociología industrial.

Pero, además, no fué Mayo el único que investigó los problemas de la Western Electric; junto a él trabajaron también intensamente Roethlisberger y Dickson, que proporcionan un gran informe a través de su obra *Management and the Worker*. Knox examina los resultados de tipo sociológico que ambos autores obtuvieron en relación a tres aspectos: experimentos, entrevistas y observaciones controladas, pero señala el hecho de que ninguno de los que participaron en tal investigación de la Western Electric fuese sociólogo, a pesar de que, sin saberlo, muchas de sus interpretaciones estaban basadas en la sociología. Sin embargo, reconoce que el aumento de importancia que se ha dedicado a la sociología industrial se debe, por una parte a la apari-

ción de estos trabajos, y, en segundo lugar, al fenómeno de la depresión.

Al plantarse el problema de las perspectivas de una sociología industrial, Knox señala cómo esta rama de la sociología se va constituyendo poco a poco como una disciplina con carácter propio de las muchas que se van desgajando del tronco común de la sociología general. Actualmente, continúa, la atención de los sociólogos industriales norteamericanos se centra sobre el proceso de la industrialización en todo el mundo (así la obra de Rostow), con lo cual se trata de llegar a una teoría todo lo más completa posible respecto a este fenómeno.

En general, el autor ve con optimismo el futuro de la sociología industrial, y cree que se podrá llegar a una comprensión más clara de las implicaciones de la sociología para la industria y de la industria para la sociedad.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio: *Un balance objetivo de la Revolución Mejicana*. Páginas 529-542.

En su «Teoría de la Revolución», el autor consideraba cuatro etapas en toda revolución política: 1) Incubación. 2) Lucha armada y organización provisional de un nuevo régimen. 3) Triunfo y consolidación del poder revolucionario. 4) Creación de nuevas formas de convivencia.

En la Revolución Mejicana, dice Mendieta y Núñez, las cuatro etapas se distinguen perfectamente. Así, la incubación se llevó a cabo durante los treinta años de dictadura del general Porfirio Díaz. La segunda fase, la lucha armada, comenzó con el levantamiento de Madero el 20 de noviembre de 1910; la contrarrevolución de Huerta culminó con el asesinato de Madero, pero volvió a encender la llama revolucionaria, siendo derrotado por Zapata y Carranza. La tercera

etapa está así constituida por la Constitución de 1917 otorgada por Carranza. La cuarta etapa sigue todavía en existencia, puesto que no es sino la puesta en práctica de los principios políticos y económicos establecidos por la Constitución del 17.

Mendieta y Núñez pasa entonces revista a estos principios, con el fin de hacer un balance (que por fuerza ha de ser parcial), de lo que ya se ha cumplido y lo que aún queda por hacer.

Dos son los principios políticos establecidos por la Constitución; el primero, el sufragio efectivo. Respecto a ello, el autor reconoce que el interés político no fué suficiente para crear en la masa del pueblo un deseo de ejercer su derecho al voto; sólo con la creación del partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional ha modificado ligeramente esta situación, haciendo votar a numerosos campesinos que antes no lo hacían. El segundo principio político, el de la no reelección, sólo ha sufrido la excepción del Presidente Obregón, aunque hay que observar que el Poder suele estar en manos de un grupo.

Los principios económicos también son dos: el primero, la reforma agraria, pretende acabar con el latifundismo, y en parte lo ha conseguido, mediante los «ejidos»; el segundo principio, la protección del trabajo y la seguridad social, no cabe duda que se ha realizado casi plenamente, como consecuencia también de la tendencia imperante en el mundo en general.

TRUJILLO FERRARI, Alfonso: *Incidencias teóricas en el estudio de las clases sociales en Latinoamérica*. Págs. 543-558.

Se queja Trujillo Ferrari de que la gran mayoría de los estudios que se han realizado de las clases sociales en Hispanoamérica parten de unos supuestos teóricos

que no corresponden a la realidad de aquella zona; en especial, el enfoque a base de una clasificación tripartita pocas veces se encuentra en la realidad social de estos países, haciendo necesario el forzar las cosas. Aún otro defecto más grave es el de emplear ciertos atributos culturales para la definición y clasificación de las clases sociales, complicando el problema por la falta de diferenciación entre clases sociales y «unidades ecológicas».

Las influencias norteamericanas y europeas hacen que se tomen los hallazgos en estas zonas como las adecuadas para el estudio de las hispanoamericanas, pero «las pocas investigaciones empíricas ya han puesto en evidencia que las concepciones intelectualistas de formulación tripartita en muchos casos llevan a errores o representaciones ficticias».

Según Trujillo Ferrari, las estructuras de las clases sociales vienen definidas en parte por las diferencias sociales que se manifiestan en la estructura social; esta definición le sirve para distinguir la clase social de la subcultura, distinción que en muchos trabajos no está clara. Sin embargo, el autor no niega que la clase social pueda estar contenida dentro de una subcultura, e incluso ve ciertas «entajas en igualar los dos términos en algunos momentos, pero cree que esta igualdad en Hispanoamérica sería inoperante».

Los trabajos realizados sobre todo en áreas urbanas han dado por lo general excesiva importancia al factor profesión u ocupación, pero en cambio se ha despreciado la utilización de conceptos ponderables (como los «valores»), que pueden decidir o determinar de cierto modo la configuración de cada clase social.

El autor considera a la clase social como «resultado de las diferencias sociales específicas que se manifiestan en la estructura social, diferencias sociales específicas que aparecen en las relaciones sociales en el cuadro complejo de las sociedades, y cuyos valores y símbolos son je-

rarquizados por la propia naturaleza de las relaciones sociales que corresponden a cada uno de los sistemas culturales». De esta forma, los valores y símbolos, siguiendo a Sorokin, serían los que determinarían estas diferencias de clases, siendo así los elementos constitutivos de las mismas.

KUSNEZOV, Nicolás: *La evolución social desde el punto de vista biológico*. Páginas 593-625.

Tratamos aquí un interesante artículo que nos presenta cuál es el enfoque y el contenido del nuevo evolucionismo social. Para Kusnezov la vida humana no es algo completamente separado de la vida prehumana, sino que representa la continuación de la corriente continua e ininterrumpida de la vida a partir de sus orígenes, científicamente todavía desconocidos. Uno de los primeros objetivos del trabajo es el de hacer una terrible crítica del evolucionismo primitivo, representado por Darwin, Ratzel, Kjellén y otros; la falla capital que el autor encuentra en este biologismo primitivo está precisamente en la confusión de los estratos biológico y social.

La evolución consiste, para Kusnezov, en un proceso global que puede definirse como un desarrollo histórico de la vida, pero un desarrollo gradual, progresivo e irreversible. De esta forma, los que sobreviven no son los más fuertes, como pretendía el biologismo primitivo, sino los más sociables, es decir, los que tienen una mayor capacidad de convivencia.

Uno de los conceptos fundamentales de este nuevo biologismo es el sistema funcional; todas las formas vivientes mayores representan sistemas funcionales, y por ello, precisa más adelante, la evolución de la vida es la evolución de los sistemas funcionales. La evolución tiene, por otra parte, unas leyes generales, que

para Kusnezov son: la ley de la herencia, la ley de la selección natural, la ley de la diferenciación funcional, la ley de coordinación de las funciones diferenciadas, y la ley de la integración de los sistemas funcionales. El enfoque globalista aquí expuesto se encuentra, por lo tanto, a tanta distancia del existencialismo como del holismo o totalitarismo.

Pero la evolución social es un proceso histórico, y como tal, requiere tiempo. Sin embargo, su concepción científica de la vida le hace desde el primer momento enfrentarse con la ideología marxista, que frente al evolucionismo plantea un revolucionismo constante. La solución al problema social no está ni en el individualismo ni en el colectivismo, pues ambas son soluciones parciales y complementarias. El desarrollo de la vida humana requiere la actividad coordinada de todos los miembros de la sociedad, pues sólo así se conseguirá la coherencia social y, por tanto, el bien de la sociedad en su conjunto, y no el de unos individuos o incluso unos grupos. La manera de lograr esta coherencia social está, como es lógico, en la educación, pero en una educación no enciclopédica, sino que sirva para que el hombre desarrolle su propia personalidad.

NICEFORO, Alfredo: *Superioridad y progreso de una civilización*. Págs. 627-673.

La *Revista Mexicana de Sociología* nos ofrece con este trabajo de Niceforo un recuerdo póstumo del que fué gran sociólogo italiano, muerto el 10 de marzo de 1960.

Para Niceforo, la civilización es el conjunto de las condiciones y de las actividades de la vida material, de las condiciones y de las actividades de la vida intelectual y de las condiciones y de las actividades de la vida moral y del ordenamiento político-social propio del grupo de

población que constituye objeto de estudio.

El propósito del autor es el buscar un concepto objetivo de lo que es civilización superior (o inferior) y de lo que es progreso (o regresión) de una civilización y, por tanto, progreso (o regresión) social. Pues bien, civilización superior será aquella en la que las condiciones o el estado de la vida material, intelectual, moral y del ordenamiento político-social, sean mejores para los individuos que componen la sociedad de que se trate... y para la sociedad considerada en sí misma y como tal.

Al examinar los distintos índices que frecuentemente se utilizan para designar el grado de civilización de una población, Niceforo se plantea el problema de si se puede hablar de un índice o de múltiples índices. Pasa así revista a los índices de mortalidad, riqueza, crecimiento de una población, criminalidad, cultura y conquistas de la mecánica, altruismo, etcétera. Se necesitan, por lo tanto, índices que sean capaces de medir verdaderamente la mejoría de condiciones para los individuos y la sociedad respecto a las cuatro categorías constitutivas de la civilización. La primera consecuencia que el autor obtiene a este respecto es la de que desde luego hay que emplear índices múltiples y no índice único. Respecto al mejor estado de la vida material, considera: tasa de mortalidad general, tabla de supervivencia, mortalidad infantil, enfermedades infecciosas y contagiosas, riqueza media, curva de distribución de la riqueza, nivel de vida. Para el mejor estado de la vida intelectual, un índice de saber (números de analfaberos, de lectores, de inscritos en las escuelas, etc.), y otro de productividad intelectual. Para el mejor estado de la vida moral, habría que considerar el sentimiento de justicia, de piedad y de probidad. Por último, para ver el mejor estado del ordenamiento político-social, habría

que considerar toda clase de índices y estadísticas referentes a las medidas de seguridad social, etc. Por otra parte, junto a toda esta serie de índices cuantitativos, sería necesario considerar algunos índices también cualitativos, lo cual hace aún más difícil la tarea.

Otra dificultad que se plantea es la de que una misma sociedad está normalmente fraccionada horizontalmente (territorialmente), y verticalmente (en diferentes clases y estratos sociales), por lo cual, la determinación de la superioridad de la civilización es aún más dificultosa.—J. D. N.

REVUE DE L'INSTITUT
DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 3, 1960.

HIERNAUX, Jean: *Groupes sanguins et anthropologie* (Grupos sanguíneos y antropología). Págs. 465-487.

Si se parte de la que constituye, sin duda alguna, la preocupación mayor de la antropología —retrazar la historia natural del hombre o, más exactamente, la historia natural de cada pueblo, presente o pasado— no ha de resultar extraño el estudio de Hiernaux, lección pronunciada en la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Bruselas para la obtención del título de «Agregado de Enseñanza Superior».

Persigue la antropología discernir en el determinismo de los caracteres humanos, la parte de la herencia y la parte del medio. En nuestros días suele admitirse, casi sin réplica, que la historia de un núcleo humano se resume, esencialmente, en la evolución de su patrimonio hereditario, y de aquí la importancia de considerar los grupos sanguíneos.

El estudio de Hiernaux se basa, tomando este punto de partida, en los descubrimientos de Mendel y de algunos de sus discípulos y seguidores, como Landsteiner, Decastello, Sturli, Epstein, Ottenberg, Dungern, Hurszfeld, Bernstein, etcétera.

Las conclusiones, aplicadas a medios geográficos concretos, han de verse confirmadas, en el decir del autor, cuando esta moderna rama de la antropología venza una serie de arcanos, resultado de la actuación sobre meras hipótesis.

LAMBERT, Paul: *Les problèmes de la stabilisation monétaire et de la déflation au lendemain de la première guerre mondiale* (Los problemas de la estabilización monetaria y de la deflación al término de la primera guerra mundial). Páginas 489-529.

El profesor Lambert ofrece en este artículo un agudo análisis de dos importantes obras de J. M. Keynes: *La reforma monetaria —1923—* y *Las consecuencias económicas de M. Churchill —1925—*.

El interés del estudio es grande, pues Lambert ha sabido captar el sentido keynesiano, tan intrincadamente unido a la materia desde que en 1922 comienza Keynes a publicar relevantes artículos sobre la moneda en el *Manchester Guardian*.

El trabajo de Lambert se inicia comparando el libro de Keynes (el primeramente citado, *A Tract on Monetary Reform*) con otros animados de análogas inquietudes, debidos a Cassel (*La moneda y el cambio después de 1914, 1922*), Rist (*La deflación en la práctica, 1924*) y Aftalion (*Moneda, precio y cambio, 1927*). Tras el examen de la doctrina de la obra, resalta Lambert los aspectos sociales y financieros de las fluctuaciones monetarias, exponiendo una serie de teorías (especialmente las del cambio y del valor

interno de la moneda) y proponiendo una serie de medidas de política monetaria, comentándolas críticamente.

Finaliza el artículo ensalzando el mérito personal de Keynes en la lucha contra la deflación y reconociendo la debilidad argumental de la mayor parte de sus adversarios.

CRABBE, V.: *Cabinets ministériels et organisation administrative* (Gabinetes ministeriales y organización administrativa). Págs. 531 a 555.

Después de llevar a cabo ciertas consideraciones generales sobre la significación de los Gabinetes en Bélgica, señala el autor que dichos Gabinetes, en general, responden a necesidades funcionales indiscutibles, entre las que pueden considerarse como fundamentales las que a continuación se enumeran: 1. El desenvolvimiento de los servicios del Estado. 2. El auxilio a los Ministros, ante la imposibilidad de éstos de ocuparse por sí mismos de todas las funciones a ellos encomendadas. 3. El necesario asesoramiento de que deben ser objeto los Ministros, ya que, en un 90 por 100 de los casos, éstos no conocen el funcionamiento de la Administración. 4. La necesidad de asistir a los Ministros en orden a sus relaciones con los diversos órganos de la política, así como en sus relaciones administrativas y sociales. 5. Su actividad ante la intensificación de la vida política y ante las deformaciones mismas en el ejercicio de la función ministerial.

El artículo finaliza con aplicaciones a la realidad político-jurídica de Bélgica, sobresaliendo los dos principios siguientes en relación con el funcionamiento de los Gabinetes ministeriales: a) Que los funcionarios llamados a formar parte de alguno de aquéllos no pueden continuar con sus anteriores cargos ni, por consiguiente,

ejerciendo las atribuciones inherentes a ellos. b) Que ni los Jefes de los Gabinetes ni sus adjuntos pueden adoptar decisiones con fuerza ejecutiva.

GUILLERMAZ, Jacques: *Quelques caractères du parti communiste chinois à travers son évolution historique* (Algunos caracteres del partido comunista chino a través de su evolución histórica). Páginas 111-127.

El apéndice sobre *Los países comunistas*, de la *Revista del Instituto Sociología "Solvay"*, se inicia, en su número tercero, con un estudio sobre los caracteres más sobresalientes del partido comunista chino.

Señala Guillermaz que el siglo XX chino es, ante todo, un siglo revolucionario: revolución antidinástica y republicana de 1911; revolución nacional unificadora de 1929-8, y revolución social, o mejor socialista, a partir de 1949. Tal ha sido el movimiento comunista chino, de modo que puede ser calificado como *una revolución en un mundo en estado de revolución*.

Se ocupa el autor de marcar las características del movimiento comunista en china, a través de las que considera cinco grandes fases en la historia de su partido: de 1921 a 1927, nacimiento y colaboración con la Kuomintang; de 1927 a 1937, ruptura con ésta y creación de focos rurales de guerrilla en China central; de 1937 a 1945, expansión del partido comunista chino en el Norte y Centro del país; de 1945 a 1949, guerra civil y triunfo final; de 1949 a 1960, comienzo de la construcción socialista.

Después de considerar cada uno de estos periodos, se señalan como caracteres más relevantes del partido comunista chino los siguientes: alto espíritu nacionalista; ausencia de toda dirección prole-

taria, debido al origen intelectual de sus dirigentes y a la elevada proporción de intelectuales en sus efectivos; carácter militar muy acusado; y, sobre todo, a partir de 1927, el partido comunista chino es la obra continua y casi exclusiva de Mao-Tse-tung.—L. E. V.

REVUE DE PSYCHOLOGIE
DES PEUPLES

Le Havre

Año XV, núm. 4, 1960.

ANJ DEN HOLLAANDER, V.: *L'image de l'Amérique aux Pays-Bas* (Imagen de los Estados Unidos en los Países Bajos). Páginas 176-196.

Después de la guerra mundial, se ha comenzado a prestar atención, en sociología, a los estudios comparativos de opiniones nacionales. Junto a los estudios de psicología de los pueblos, aparecen también los dedicados a investigar qué piensan algunos pueblos de la psicología de los demás.

Es natural que los más notables trabajos de este tipo hayan versado sobre los Estados Unidos, país que es el que con más exuberancia y franqueza se ha proyectado sobre los demás.

El estudio presente, que describe la imagen que en los Países Bajos se tiene de los Estados Unidos, es interesante, por cuanto recoge opiniones que más que holandesas son europeas. La reacción de los países europeos es muy similar y sólo cabría hablar de dos grupos: los países que han recibido el impacto americano directamente (Holanda en gran parte, Alemania, Austria), y los que lo reciben, sobre todo, a través de las críticas de sus intelectuales (España, Portugal, que poco

a poco van mezclando a esta recepción su propia experiencia).

En general, Europa ve en América el país nuevo, y en cierto modo su propio porvenir. Ya Alexis de Tocqueville decía que en su visita él había intuido algo más que América. *Había contemplado el porvenir de la democracia.*

Por otro lado, la actitud del europeo ha cambiado a contar de algunas decenas de años. La visión de entonces venía deformada por los escritos de la «Lost generation», que eran mal interpretados en Europa. Hoy la actitud del viejo Continente es más benévola. En general no molesta la riqueza. No hay sensación de envidia, pero sí de desprecio y de ironía hacia «los bárbaros». Este «complejo ateniense» va desapareciendo, sin embargo, con las visitas a Estados Unidos y con los contactos más íntimos, pero el intelectual —sobre todo el francés— no se resigna a pensar que Estados Unidos es la profecía de lo que ha de llegar a ser Europa.

LEMBERG, Adelaida: *Le groupe ethnique estonien en Suède* (Los estonios refugiados en Suecia). Págs. 197-204.

Un interesante caso de minorías y de su adaptación al medio ambiente es el de los estonios refugiados en Suecia. Invasión por la U. R. S. S. en 1940, y en 1942 por Hitler, Estonia volvió a declararse independiente por unos días en 1944. Al volver a ser invadida por el triunfante ejército soviético, sus habitantes huyeron en grandes masas a Suecia, donde formaron una minoría que aún existe hoy y que pasa de las 35.000 almas. Aunque existía la esperanza de que los Tratados de Paz volviesen a dar la independencia a su país —lo que no ocurrió— los estonios se dedicaron desde el primer momento a adaptarse a su nuevo territorio.

empezando por aprender la lengua, absolutamente diferente de la vernácula. Por otro lado, la escasez de mano de obra en Suecia hizo que pronto encontrasen trabajo. Esta adaptación no ha hecho perder, sin embargo, su espíritu nacional.

Se describe en este artículo el mantenimiento de la cultura y tradiciones estonianas en Suecia. El Gobierno sueco financia las escuelas, iglesias y periódicos de lengua estona. En los pueblos, las escuelas dan cursillos especiales para los niños estonianos y hay sacerdotes, pagados por el Estado, que atienden a los estonianos en las mismas parroquias suecas.

Se ha conseguido así que la población estoniana conserve sus tradiciones, religión e idioma, sin que por ello haya dejado de adaptarse al país en que vive, lo cual era especialmente difícil, dada la gran homogeneidad del pueblo sueco.

BASTIDE, R.: *L'Amérique latine vue à travers le miroir de son cinéma* (Iberoamérica vista a través del espejo de su cine). Págs. 366-379.

No cabe desconocer la dificultad que entraña el intento de pretender constituir una psicología étnica a través de la técnica analítica del contenido de los films; dificultades que se acrecientan ante el cine hispanoamericano; no se puede olvidar, por ejemplo, que dicho cine se ofrece a dos públicos absolutamente distintos: el mayoritario, en general alfabeto, con predilecciones carnavalescas, y el minoritario, refinado, al día en las últimas corrientes, amante del cine club.

Pretende el autor, aprovechando las enseñanzas de una *Tabla Redonda* habida al respecto, señalar los rasgos sobresalientes del cine iberoamericano; y así habla del *machismo*, con respecto a la Argentina; del sacrificio y dramatismo

con respecto a Méjico; del humanismo, por fin, con respecto al Brasil.

Bastide deduce, de la experiencia vivida, una serie de reglas o recomendaciones a la hora de utilizar el cine como método de la psicología de los pueblos, y así señala: 1. Todo film se presta a un doble análisis: de contenido (temas de una civilización) y formal (estructuras de la mentalidad y de la sensibilidad colectivas). 2. El segundo análisis es, sin duda, a los efectos que se persiguen, más decisivo que el primero. 3. El análisis de contenido es más fácil de realizar a través de los films más burdos, los dirigidos al público mayoritario. 4. Hay que buscar en las películas lo que se ha dicho, no lo que se ha querido decir. 5. Tanto el etnólogo como el sociólogo, ante las censuras expresa y tácita —ejercida ésta por ciertos grupos de presión— han de aplicar el método del psicoanálisis, para valorar justamente los símbolos.

VELLARD, Jehan: *La conception de l'âme et de la maladie chez les Indiens américains* (La concepción del alma y de la enfermedad, en los indios americanos). Páginas 380-399.

Estudia el autor, centrando la investigación en las regiones andinas de Perú y de Bolivia, el tema del *raptó del alma*, que constituye entre los indios de aquellas regiones, aun después de haber conocido el cristianismo —aun cuando haya que reconocer que por influencia de éste las creencias primitivas han sufrido cierta deformación o, mejor, ciertas modificaciones—, ya la causa habitual de las enfermedades ya el llamado mal de miedo.

El máximo interés reside en las descripciones, hábilmente dibujadas, de los ritos existentes en torno de la concepción aludida, así como sus variantes en las diferentes regiones consideradas.

El punto de partida, en la mentalidad india, es el de la existencia de diversas almas, independientes unas de otras, así como de naturalezas diferentes; problema éste que, a juicio de Vellard, es un jalón decisivo para comprender el origen de las poblaciones indígenas americanas.— L. E. V.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

JOURNAL OF THE HISTORY OF IDEAS

Lancaster/Pa.

Vol. 22, núm. 2, abril-junio 1961.

HIGHTOWER, James R.: *Individualism in Chinese Literature* (El individualismo en la literatura china). Págs. 159-168.

El conformismo social ha sido, a lo largo de la historia de China, cada vez más fuerte. Los galardones para quienes se desviasen eran muy débiles y los castigos muy severos. El no conformista aparece como un bandolero.

El nombre de Confucio se asocia a una sociedad estable ordenada jerárquica y ritualmente, que se desarrolló durante el siglo II antes de Jesucristo, y puede ser advertida sin modificación después de dos milenios. Para el hombre a quien no satisfaga el conformismo confuciano, no hay otra forma social de evasión que la de recluirse en el pensamiento taoísta. Entregados al cultivo de sí mismos, a la búsqueda del elixir de la inmortalidad, la yoga o la armonía, su labor era considerada inocua y quienes la cumplían pasaban la vida sin dificultad. Con todo, como la presión social ha variado de una época a otra, no cabe generalizar la oposición doctrinal ni sus consecuencias.

En general, la literatura china refleja

de modo dominante la posición conformista. Hay muy pocos rebeldes románticos y aún son menos los que se enfrentan abiertamente con la ortodoxia. La visión conservadora limita la circunstancia sobre la que se produce el escritor, y en gran parte la poesía tiene un contenido descriptivo, utilizándose la creación con simple finalidad literaria. Si en ciertos momentos se dan ciclos poéticos, como el de las Canciones, precedentemente a Confucio, nada menos que seis siglos antes de Jesucristo, esta obra muestra fuerte carácter alegórico. Ch'u Yuan, más tarde, mezcla la leyenda con el mito. Las interpretaciones resultan oscuras. Sin embargo Ch'u Yuan presenta ya al hombre íntegro frente al ambiente corrompido; así es particularmente significativa su «Lamentación del caballero nacido fuera de su tiempo».

La novela se presenta de modo distinto: su lenguaje es el corriente, inteligible, sin alegorías ni metáforas. La obra más expresiva sería *Shui-hu Chuan* («Todos los hombres somos hermanos») donde se describen las depredaciones un grupo de bandoleros que son vistos como gentes rebeladas contra una sociedad corrompida; más aún ahí no hay propiamente individualismo, aunque se relaten las hazañas de cada uno de los miembros del grupo. El único ejemplo de individualismo en la literatura china ha de encontrarse en *Lu Ta*, novela del rufián con corazón de oro. Los escritores chinos, insertos en la capa social elevada, se sienten como ésta conservadores, y raramente abogan por un individualismo que a sus ojos es clara subversión.

CONROY, Graham P.: *Berkeley on Moral Demonstration* (Berkeley, sobre la demostración de su moral). Págs. 205-214.

En las notas redactadas por Berkeley cuando era alumno del Trinity College de

Dublin se relacionan los conocimientos ligados a la coexistencia con la filosofía natural, a la relación con las matemáticas y a la definición de la moral. Hay ahí presencia de Locke, documentada por el hecho de que el «Ensayo sobre el conocimiento humano» se tomase como texto para las clases de aquel centro docente.

El origen de esta corriente se encuentra, sin embargo, más lejos: en la influencia cartesiana. Locke y Berkeley dependían de la tradición platónica y escolástica: haciendo una revisión de ese pensamiento, Locke subrayaba como ciencias con certidumbre las matemáticas y la ética, en tanto que la física solamente poseía verdades probables. En las matemáticas y en la ética las proposiciones que las concernían eran proposiciones perfectamente demostrables. Berkeley está en esto muy influido por Locke: la moral puede ser demostrada —escribiría— lo mismo que la matemática...

Pero Berkeley rechaza de Locke su apriorismo, e insiste en la demostrabilidad de la moral. Hay, sin embargo; un momento en el que Berkeley da marcha atrás: la doctrina de la obediencia pasiva le reconcilia con un sensato eudemonismo. A la postre Berkeley abandona la demostración de la moral, estimando que la moral concierne a las acciones y no son éstas sino las ideas lo que puede ser demostrado: también por la naturaleza abstracta de la demostración, que no podría llegar al hombre de la calle, y aún por razones procesales, derivadas de la separación de la teoría y la práctica de nuestra conducta. En ello seguiría a Berkeley Joseph Butler, teólogo y obispo.

MENGELBERG, Kaethe: *Lorenz von Stein and his Contribution to Historical Sociology* (Lorenzo von Stein y su con-

tribución a la Sociología de la historia). Págs. 267-274.

Desde un estratégico lugar dentro de nuestro tiempo, la interpretación de las tendencias sociales, según el análisis de Stein, adquiere valor permanente. Stein es uno de los primeros sociólogos no socialistas que han dado un análisis crítico de las fuerzas del capitalismo y han anunciado las tensiones sociales de las futuras décadas. Su aportación aparece en buena parte original y pesa sobre Marx mismo y sobre los sociólogos que le siguen. A pesar de ello su nombre y su obra han quedado olvidados y aún en el mundo de habla inglesa es relativamente desconocido.

Lo más relevante de la obra de Stein se concreta a su visión del proceso social. Estado y sociedad tienen la tarea de llevar a cumplimiento los intereses individuales. El curso de la Historia consiste en una lucha triangular entre individuo, sociedad y Estado, en la cual cada uno se muestra altamente interdependiente. Mientras la sociedad absorbe la inalterable existencia humana, el Estado condensa la voluntad general. Una armonía perfecta e indisturbada entre Estado y sociedad, una absoluta paz entre estos dos elementos, contradice el concepto mismo de la vida. La Historia, según Stein, es una resolución dialéctica de estas contradicciones, inherentes a la sociedad. Los individuos y los grupos, su estratificación y su inserción en el régimen laboral plantean cambios sociales en los que se interfieren factores materiales e ideológicos. El continuado proceso de adquisición de bienes es presupuesto de la liberación de la clase dependiente, pero la independencia y la libertad no resultan de modo necesario de este cambio de condiciones materiales: dependen de la apariencia del principio de igualdad y del sistema educativo.

Las doctrinas de Stein, apoyadas sobre su meditación en torno al estudio del mo-

vimiento social de Francia, fueron apreciadas prontamente en Austria y en Alemania, pero no han llegado sino tardíamente al mundo de habla inglesa. Su meditación, sin embargo, sigue teniendo interés en nuestro tiempo, abrumado por el desarrollo de la sociedad industrial, cuya iniciación consideró aquel autor.—JUAN BENEYTO.

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR
ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 9, núm. 2, abril 1961.

CONZE, Werner: *Deutschlands weltpolitische Sonderstellung in den zwanziger Jahren* (La situación de Alemania en la política mundial en los años veinte). Páginas 166-177.

Al terminar la primera guerra mundial, Alemania se ve confinada a una política europea, desaparecido su imperio colonial y cerrada por el mar. Mientras dura la República de Weimar, Alemania ocupará una situación especial, a la manera de puente entre la U. R. S. S. y el mundo occidental. La política exterior alemana es notoriamente insegura y difícil. Interiormente el pueblo alemán sufre una paulatina evolución de una concepción democrática y pro-occidental en 1919 a una ideología dictatorial e imperialista en 1933. La actitud titubeante en la política exterior iba a conducir a la solución de Hitler. Ahora, en una coyuntura histórica parecida a la anterior, no puede Alemania volver a aquella catastrófica política de indecisión, y sólo le queda como camino posible un decidido *engagement* en el mundo occidental, y una participación activa en la constitución de la unidad europea.—M. M. O.

VARIOS

LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Año 112, cuad. 2.655, febrero 1961.

LENER, Salvatore: *Sulla formazione dell'unità d'Italia* (Sobre la formación de la unidad de Italia). Págs. 337-353.

Un estudio históricojurídico del proceso formativo de la unidad de Italia coincide, en buena parte, con las conclusiones de los historiadores. La posición del autor ha sido interpretada por algunos como palinodia, cuando la verdad es que siempre se mostró generoso con las condiciones del desarrollo de la nación italiana. Lo que ocurre es que falta un estudio históricojurídico que se lleve a cabo sobre la base de los principios de la concepción pluralista e institucionalista del Derecho. Lo que el autor busca no es sino la adecuación del método y la objetiva verdad de los juicios.

No hacen falta las Constituciones escritas para que existan los Estados. La constitución en sentido material es la primera radical forma ontológica del ente estatal. También es erróneo considerar Estados libres solamente a los que tienen Constitución formal (ahí está el caso de la U. R. S. S. y de otros modernos Estados totalitarios). Antes de la ley está el Estado.

Con una previa investigación sobre tales supuestos se pregunta el autor si la unidad de Italia produce un Estado nuevo o sencillamente supone el engrandecimiento del reino sardo. Mientras entre los historiadores domina la idea de que se trate de una formación nueva, entre los tratadistas de Derecho público prevalece con mucho la opinión contraria.

De ahí la sobrevaloración del Estatuto albertino, carta otorgada modificada por la introducción de los mecanismos parlamentarios desplazados por el Gobierno de Cavour. Dionisio Anzillotti y Santi Romano abordaron el tema en 1912 y llegaron a conclusiones contrapuestas; el primero sostiene la plena novedad del Estado italiano, el segundo niega que los plebiscitos fueran a legitimar la nueva figura y ve la continuidad, pero sus argumentos, o aún mejor sus dudas, son fácilmente disipables. La proclamación formal del reino de Italia representa implícitamente la conclusión del proceso extintivo del ordenamiento jurídico piamontés: si a esto se le quiere dar un *nomen iuris* hay que acudir a la *novatio*.

FONSECA, Luigi: *Lo sviluppo economico in India e in Cina* (El desarrollo económico en la India y la China). Páginas 367-381.

Aun cuando se viene tomando conciencia más amplia del valor de la India y la China, siempre hubo preocupación por su potencia. Ahora el interés culmina al advertir sus planos de desarrollo en ambas zonas con tendencia socialista. Las variantes están, sin embargo, bien notadas. Ambos planos conducirán a la ampliación del sector público e implicarán un control general sobre el privado, en gran parte por un cierto prejuicio contra la iniciativa privada.

Resulta interesante subrayar que mientras en la India solamente el tres y medio por ciento del capital ocupado en las industrias organizadas pertenece al Estado, en China la planificación es un instrumento del régimen comunista. El problema exige otras consideraciones: no conocemos datos estadísticos concretos y, sobre todo, solventes sobre China, y es posible que ésta se haya adelantado en el desarrollo a la India: pero parece que

es demasiado caro llegar a esta meta regimentando al país y matando de hambre al pueblo.

No hay duda de la necesidad de la planificación, pero la economía planificada no implica necesariamente una expansión de los poderes gubernativos. En la India las empresas privadas son más activas de lo que se pensó; en la China todo está ya en las manos del Gobierno. «Este estado de cosas es absolutamente injustificado.» La experiencia de la planificación en un país democrático como la India prueba que una rápida industrialización no es posible sin el correspondiente desarrollo agrícola y sin las medidas pertinentes para crear puestos de trabajo. El aumento de bienes de consumo representa una parte importante en el éxito de la planificación pero ésta no puede suponer en un régimen democrático un rígido control del consumo.

BARAGLI, Enrico: *La "Legion of Decency" dei cattolici americani (I)* (La Legion of Decency de los católicos norteamericanos). Págs. 367-381.

Los «códigos cinematográficos» para la tutela de la moralidad fallaron con la crisis económica. Se pensó salvar lo insalvable con una abolición provisional de aquellas normas. Se vió que los productores estaban mejor dispuestos a firmar acuerdos que a cumplirlos. Protestantes y católicos se empezaron a mover; aquéllos pidiendo una censura federal, éstos organizando el boicot.

Elemento principal de la acción fué la «Legion of Decency», movimiento de fieles que con promesa pública se comprometían a boicotear y a hacer boicotear las películas inmorales y los locales donde tuviesen proyección. Se organizó una verdadera cruzada, utilizando todos los medios de difusión, con intervención de

los cuatro cardenales arzobispos... Importaba insistir sobre su creciente avance, marcando el volumen de las adhesiones para marcar el interés del movimiento. Las revistas financieras llegaron a desaconsejar las inversiones en una industria tan dañosa para la nación. Párrocos y clérigos en general formaron una firme conciencia sobre los problemas del cine, y todas las asociaciones religiosas colaboraron, desde los Caballeros de Colón a la Agrupación católica de Guardas forestales. Se llegó bien pronto a una cifra de cinco millones de alistados, para pasar a los siete y a los nueve. No es extraño que muy pronto los industriales pidiesen un honorable armisticio.—JUAN BENEYTO.

Año 112, núm. 2.657, marzo 1961.

RULLI, G.: *Principii di Diritto naturale nel programma di J. F. Kennedy* (Principios de Derecho natural en el programa de J. F. Kennedy). Págs. 500-505.

Partiendo de la acogida de la toma de posesión de Kennedy —considerada en la opinión pública como espera no exenta de esperanza— según la frase del *Osservatore Romano*—, el autor subraya un aspecto desatendido por los comentaristas: el tono profundamente religioso e inspirado en principio de Derecho natural que se advierte en el Mensaje del 35.º Presidente de los Estados Unidos. Hay, evidentemente, una noble tradición de religiosidad en la vida política de aquel gran país, y la misma tolerancia vigente no es sino reflejo de esa tradición que ve la unidad y la fuerza del país en la convivencia correcta y en el sentimiento nacional.

Pero el nuevo Presidente ha impregnado todo su discurso inaugural no solamente de esa religiosidad, sino de cuan-

to se deduce de aquel principio de Derecho natural, al cual presta su fe la nación americana, cualquiera que sea su credo: «Todos los derechos del hombre no provienen de la generosidad del Estado, sino de la mano de Dios.» Así proclama en forma real y con práctica consistencia los inalienables derechos del hombre a la vida, a la libertad, a la paz, al desarrollo de las propias fuerzas espirituales y materiales, al bienestar, al escogimiento del propio trabajo y a la forma de gobierno que por tradición histórica es preferido por el pueblo.

En este sentido, el programa de Kennedy —lanzado a los nuevos Estados, a las Repúblicas hermanas del Sur o a quienes «en las cabañas de las aldeas de mitad del globo luchan por romper las cadenas de la miseria de las masas», adquiere un valor de formal promesa y de voluntad decidida para no permitir la conculcación de los derechos naturales de los pueblos. No hay compromisos porque la justicia no los tiene, pero tampoco hay oportunismos: sencillamente «porque es justo».

El autor encuentra ligadas las expresiones de Kennedy a textos del famoso P. Taparelli, jesuita, maestro de Su Santidad León XIII. El P. Taparelli subrayaba, en efecto, que las naciones al anhelar su bien deben procurar que conserven su ser y operación; es decir, que cooperen con cuantas otras mantienen relación a fin de que cada una conserve su estado político y haga cívicamente felices a sus asociadas. Hoy el trabajo propuesto por Taparelli es demasiado arduo para una sola nación, y cabe verlo transpuesto en la Organización de las Naciones Unidas, a las que se refiere Kennedy en su discurso como última y mejor esperanza en una Era en la cual los instrumentos de guerra han superado ampliamente a los instrumentos de paz.— J. B.

Año 112, cuad. 2.658, marzo 1961.

BRUCCULERI, Angelo: *Deviazioni moderne del concetto di lavoro* (Desviaciones modernas del concepto de trabajo). Páginas 561-570.

Cualquiera que sea el trabajo, y pueden escogerse sus formas, siempre implica una intervención del espíritu, una proyección de la persona humana. El trabajo es un producto de las facultades psíquicas, intelectuales y morales que informan a las inferiores facultades orgánicas, dando a toda la actividad humana y a sus resultados una impronta espiritual.

Desde sus principios, la literatura cristiana, en contraste con la pagana, ensalza y glorifica el trabajo. Cuando se advierten las desviaciones actuales se las explica en el cuadro de la laicización y des-cristianización de la cultura occidental. Así el concepto del trabajo ha perdido el ancla de la doctrina de la fe. Condiciones y acontecimientos varios han contribuido a crear y a afirmar la exaltación activística. El socialismo marxista es responsable de la borrachera activística, mientras en el terreno científico las concepciones de la lucha racista han venido a favorecer aquella misma corriente.

Así, en vez de mirarse al valor como medida del trabajo, éste es medida de aquél. El valor de cambio es algo más que el trabajo cristalizado; se olvida la utilidad, etc. Pero lo que pesa decisivamente en esta desviación es la teoría del trabajo atrayente, del trabajo-gozo. Pensar de otra manera está vedado al mundo marxista, pues una sociedad sin propiedad ni provecho, un trabajo penoso, sería una especie de esclavitud. Mas tal teoría choca, sobre todo, con el texto bíblico: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente.»

La deformación extrema hace del trabajo la felicidad suprema del hombre. Por glorificarlo se le deifica.

BARAGLI, Enrico: *La "Legion of Decency" dei cattolici americani (II)* (La Legion of Decency de los católicos norteamericanos). Páginas 592-604.

Completando su anterior artículo, el autor expone las razones y motivos de la campaña. Sus observaciones tienen un doble interés, por el fondo y por los métodos.

Algunos consideran que el éxito de la campaña 1930-35 se debió a las técnicas utilizadas, pero han de señalarse, además: primero, la certidumbre de la jerarquía y de los fieles de tutelar un sagrado deber y un inalienable derecho; segundo, el sentimiento patriótico utilizado en los argumentos sobre la fama que las películas inmorales daban al país; tercero, la incriminación hecha frente a los productores de haber faltado a la palabra dada, por no cumplir los preceptos del «código» aceptado como norma, y cuarto, porque se logró incorporar a toda la nación y el movimiento no tuvo carácter sectario o minoritario, participando en él protestantes, judíos y aun otras gentes.

Así resultó una campaña bien organizada y eficaz. Cuando empezaron a sentirse tantos huecos en los cines, los productores se preocuparon. Precisamente los católicos eran el público más habitual del cinematógrafo. No tardó, pues, en venir la rendición. Hays, que había establecido el «código» malparado, apareció como mediador, y ha de considerarse tan eficaz su actividad en este período que se le puede perdonar que ponga tono heroico al relatarla...

Por otra parte, se actuó en el terreno positivo mediante la recomendación de ciertas películas. Salieron de ahí catalogaciones y clasificaciones, que no han sido bien interpretadas, como tampoco lo ha sido la misma Legion. El Papa reinante, conmemorando el 25 aniversario de aquella empresa deja ver la necesidad de mantener estas actividades.

precisamente en una época en que no siempre se acierta a distinguir lo que debe ser juzgado moral de lo que es inmoral. J. B.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD
DE MADRID

Madrid

Vol. IX, núm. 34, 1960.

Las Nuevas Humanidades. 557 págs.

Este número de la *Revista de la Universidad de Madrid* se encuentra dedicado, como su título indica, a las nuevas humanidades. En él encontramos una serie de artículos cuyos autores proceden de diferentes campos, como a continuación se verá, pero todos ellos tienen en común el ocuparse de la relación entre ciencias y humanidades.

En el campo de las ciencias físico-naturales encontramos tres artículos: «La ciencia del espacio y la formación del hombre actual», de José Baltá (págs. 285-318); «La bioquímica en la formación intelectual del hombre actual», de Francisco Grande Covián (págs. 319-358), y «El estudio de la Medicina en la formación del hombre actual», de J. Rof Carballo (páginas 403-430). Los tres trabajos tienen en común el deseo de tratar de divulgar los progresos y adelantos llevados a cabo en cada una de esas tres especialidades, tratando de demostrar que un conocimiento, aunque sea somero, de la marcha y logros de los científicos, es totalmente necesario para la formación intelectual del hombre moderno. Por otra parte, los tres autores coinciden más o menos en quejarse de que los humanistas generalmente prestan poca (o ninguna) atención a los conocimientos científicos; muy representativo de esta actitud es el comentario de J. R. Killian

que Grande Covián cita en su trabajo: «Según Killian, se observa entre el profesorado de las Universidades que los profesores de las disciplinas científicas ignoran los conocimientos humanísticos, pero se lamentan de ello; mientras que los profesores de humanidades padecen igual ignorancia frente a los problemas científicos, pero se muestran orgullosos de ella.»

De la relación y conexiones entre la cultura griega y la nuestra tenemos dos artículos, uno de Francisco R. Adrados: «Ciencia griega y ciencia moderna» (páginas 359-402), y otro de José S. Lasso de la Vega: «Grecia y nosotros» (páginas 441-482). Tratan ambos de encontrar las raíces científicas y culturales en el mundo helenístico, para de esta forma poder entender mejor el mundo en que vivimos actualmente. Lo que se intenta fundamentalmente es ver la continuidad entre la ciencia helénica y la actual, e incluso la revitalización a que estamos asistiendo de estructuras que durante todos estos siglos habían estado olvidadas.

Nos quedan ya solamente cuatro artículos que nos gustaría comentar con algo más de detalle. Son: «Desarrollo técnico y estructura social», de René König (páginas 431-440); «Psicología, humanismo y sociedad», de J. L. Pinillos (págs. 483-512); «La Historia en la formación del hombre moderno», de Franco Díaz de Cerio, S. J. (págs. 513-536), y «Sentido sociológico-moral de las antiguas y nuevas humanidades», de José Luis L. Aranguren (págs. 537-557).

René König intenta dar una idea sobre las relaciones entre desarrollo técnico y estructura social. Para ello considera dos períodos históricos, uno al «industrialismo capitalista», resultado de la primera revolución industrial, y el otro, la «sociedad industrial desarrollada», resultado de la segunda revolución industrial. La primera revolución industrial está caracteri-

zada por la máquina de vapor, la industria del hierro y la construcción del ferrocarril; los resultados de todos son conocidos: desaparición casi del artesanado y sustitución de éste por las grandes masas de peonaje industrial. La segunda revolución industrial, caracterizada por el motor eléctrico, vuelve a revitalizar el artesanado y, sobre todo, la agricultura; por otra parte, el peonaje industrial cede ante la necesidad de obreros especialistas y obreros profesionales, y junto al motor eléctrico hay que considerar también al motor de explosión, responsable de muchos de los cambios en esta segunda revolución. Así, pues, concluye König, la revolución industrial segunda no es ni mucho menos la de la automatización, como pretenden algunos, sino la del motor eléctrico y de explosión; la automatización no produce ningún cambio esencial en la estructura social, sino que se limita a continuar los cambios apuntados por la aparición de los dos tipos de motores citados.

Pinillos, en su artículo, se refiere sustancialmente a la importancia cada día creciente de las llamadas ciencias sociales, que según él no pertenecen ni a las Ciencias ni a las Humanidades, sino que presentan un carácter propio. Lo que él pretende no es tanto el demostrar la importancia de estas nuevas ciencias como el prevenir sobre el peligro, o mejor, sobre los problemas humanos y sociales que plantean. Concretamente en el campo de la psicología, Pinillos observa cómo se ha llegado a una casi total secularización del tema del hombre, alejándose así de la concepción que de éste tenían las antiguas humanidades; por otra parte, el saber psicológico puede incluso utilizarse como instrumento contra el hombre mismo, presentando así ciertas repercusiones sociales de gran importancia. Por todo ello, sugiere que se entable un diálogo más continuo, un intercambio de puntos

de vista, entre las antiguas ciencias del hombre y las nuevas.

Para Díaz de Cerio, la historia no es ni más ni menos que la misma y única vida de que dispone el hombre moderno. Según él, «la historia no tiene nada de profética ni de apocalíptica, nada de esotérica; sino que con una cándida pero irrestable puntería devuelve de vuela la pregunta al hombre preguntador diciéndole: «No soy sino lo que tú eres; interroga *te ipsum*, pregúntate a ti mismo.» Es decir, la historia será distinta para cada uno, según la teoría del conocimiento, la ontología, ética y teodicea con que contemos cada uno de nosotros; de esta forma se explican entonces tan diferentes concepciones de la historia.

Y pasamos, por último, al artículo de Aranguren, para quien no existen en realidad un Humanismo, sino dos: uno Antiguo y otro Moderno. Por eso, se pregunta por qué siendo el actual un Humanismo distinto se restringen las Humanidades a las clásicas. Aranguren no niega valor humano a las Humanidades clásicas, pero sí ve su parcialidad y, por tanto, su insuficiencia para el hombre de hoy, así como la imposibilidad de su generalización social como base de una educación mayoritaria.—J. D. N.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 16. cuad. 4, abril 1961.

TOYNBEE, Arnold J.: *Die heutige Weltlage und ihre Konsequenzen* (La situación mundial actual y sus consecuencias). Páginas 353-362.

¿Dónde anda la Humanidad en estos días de la Era Cristiana? El autor recuerda una tarde londinense de 1897, con oca-

sión del jubileo diamantino de la Reina Victoria. Quien ahora tiene setenta y dos años era entonces un muchacho que, acompañando a su padre, contemplaba el desfile de la caballería canadiense y australiana, brillantes tropas coloniales que daban a Inglaterra el testimonio de que regía al mundo.

En verdad era aquella una época en la cual la Historia parecía haberse terminado: en Estados Unidos la guerra había encontrado fin con el triunfo de la fórmula federal; en Alemania la lucha con Francia había hecho surgir el Segundo Imperio... Ingleses, norteamericanos y alemanes regían, política y económicamente, la totalidad del universo. Incluso habían pensado liberar a los pueblos balcánicos, sometidos a Austria y a Polonia y Finlandia esclavizadas por Rusia. Al propio tiempo sentían una renovación interior, a consecuencia del movimiento industrialista y la presencia de las clases obreras. La burguesía empezaba a advertir que el volcán sobre que se apoyaba su triunfo podía hacer correr la lava...

Hoy, en todo Occidente, el futuro de la burguesía está en tela de juicio. La burguesía occidental ha sido la levadura que ha permitido el surgimiento de este nuevo mundo económico; pero quizá no puede superar su obra y sobrevivirla. El hundimiento de la burguesía occidental puede ser causa de una crisis que afecte a todo el mundo.

El enfrentamiento con los soviets tie-

ne una interpretación menos problemática porque existe el antecedente islámico, también el Islam fué anti-occidental y se presentó como un engendro herético; hasta utilizó contra Occidente no sólo armas materiales, sino la espada del espíritu. Lo que sucede es que hoy muchos hombres y mujeres que no quieren ser comunistas ni capitalistas se encuentran en peligro de no poder mantenerse sobre su «tierra de nadie».

La posesión de armas no puede tranquilizarnos porque con la bomba atómica no sólo morirán los beligerantes, sino la entera Humanidad. Hay un problema de fondo en la desigual distribución de los bienes, detentados por una minoría, que nos hace pensar en aquellas pirámides de Egipto y en aquellas joyas de Tut-ench-Amun, levantadas y construídas, respectivamente, a costa de tan duros trabajos.

Enfrentados Estados Unidos y la Unión Soviética, la salvación no puede venir, como tantas otras veces, sino de enmedio. Entre la ilimitada soberanía de los Estados aislados y el rígido despotismo de un gobierno mundial centralizado, entre la economía privada de compartimientos estancos y el riguroso socialismo. Muchas voces llegan a toda la tierra por los altavoces de unos y de otros, pero falta oír a la embajada del cristianismo y de las demás altas confesiones religiosas; las palabras y los hechos salvadores pueden venir de donde no esperamos.—J. B.

